DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 12 de Junio de 1972

TOMO 267 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18812

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución. — Se efectúa una redistribución de funcionarios en los Programas que se indican

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de mayo de 1972 (*)

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluidos en listas de disponibilidad remitidas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el Organismo a que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularon ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los Organismos a los cuales se les destinan.

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 594|69 de 26 de noviembre de 1969 y al inciso d) del numeral 1.o de la Resolución N.o 798|68 de 6 de junio de 1968, modificado por la Resolución N.o 2.030 de 15 de diciembre de 1970.

Los Ministros de Economía y Finanzas, Transporte, Comunicaciones y Turismo, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpóranse en los Programas que seguidamente se establecen a los funcionarios que a continuación se detallan provenientes del Inciso 08, Programa 11, Unidad Ejecutora, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; Programa 2.05, Unidad Ejecutora 04: Oficina Na.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1972.

cional del Servicio Civil, a Juanita Martínez de Coitiño, cargo: Obrera de 3.a, Sueldo Básico $ 15.350.00, Tareas a desempeñar: Telefonista.

Programa 5.02, Contaduría General de la Nación a Araci Silva Britos, cargo: Limpiadora, Sueldo Básico $ 14.350.00.

Programa 5.04, Unidad Ejecutora 03; Inspección General de Hacienda, a Reina Cartagena Fernández, cargo: Administrativa de 2.a, Sueldo Básico $ 14.350; María Domínguez Fernández, cargo Administrativa de 2.a, Sueldo Básico pesos 14.350.

Programa 5.09, Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Colonia) a Div Valderez Mantero, Cargo Administrativo de 2.a, Sueldo Básico $ 14.350.00.

Programa 9.01, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a Blanca González de González, cargo: Administrativa de 2.a, Sueldo Básico $ 14.350.00.

Programa 11.04, Unidad Ejecutora 06, Administración del "Diario Oficial" a Rosa Alvarez Viré, cargo: Administrativa de 2.a, Sueldo Básico $ 14.350; Luis Di Mauro Mastrogiovanni, cargo: Vendedor, Sueldo Básico $ 15.350, Tareas a desempeñar Administrativas.

Programa 11.05, Unidad Ejecutora 07, Dirección General del Registro de Estado Civil a Juana Echeverry Sierras, cargo: Administrativa de 2.a, Sueldo Básico $ 14.350.00;

Programa 13.06, Instituto Nacional de Alimentación a José Requeijo Julián, cargo: Obrero de 1.a, Sueldo Básico $ 15.900.00, Tareas a desempeñar: Chófer.

Programa 13.08, Consejo del Niño a Brenda Chamorro Fernández, cargo Auxiliar de 1.a, Sueldo Básico $ 15.350.00, tareas a desempeñar: Asistente Social.

2.o El Poder Ejecutivo previa información de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación procederá a hacer efectivas las disposiciones contenidas en los artículos 8.o a 13 del decreto N.o 594|69 de 26 de noviembre de 1969.

3.o Las dotaciones de los cargos redistribuídos y las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe en sus organismos de origen y a partir de la fecha de que habla el numeral precedente.

4.o Hasta la oportunidad en que sea dictada la resolución a que se refiere el numeral 2.o los funcionarios redistribuídos por el numeral lo seguirán percibiendo en su organismo de origen como si continuasen prestando servicios en él las remuneraciones y compensaciones de cualquier naturaleza que tienen derecho a la fecha de la presente Resolución.

5.o A los fines establecidos en el artículo 12 del decreto N.o 594|69 los funcionarios mencionados dispondrán de un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de notificación de esta Resolución para presentar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil la opción a que se refiere la citada norma. En caso de no formularse tal declaración se entenderá que los funcionarios optan por las compensaciones de la Oficina a la que se incorporan.

6.o El Departamento de Personal del Organismo de Origen de los funcionarios citados notificará a éstos la presente Resolución dentro de un plazo de 48 horas a partir de la fecha de su notificación.

7.o Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución.

8.o Comuníquese, etc. — RENE O. DELGADO. — CARLOS R. RIBEIRO. — Doctor JULIO M.a SANGUINETTI. — Doctor JULIO AMORIN LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 722|972. — Se destituye a un Oficial Finalista de la Dirección de Arquitectura, por la causal de ineptitud física.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de junio de 1972.

Vistos: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído por aplicación del artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26|12|67, al funcionario de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Raúl T. Varela.

Resultando: I) Que la instrucción sumarial fué dispuesta por resolución de dicho Ministerio de fecha 23 de noviembre ppdo.

II) Que interrogado el interesado, agregadas su ficha censal y foja de servicios, evacuados los correspondientes informes y diligenciado totalmente el sumario mencionado, se puso de manifiesto el expediente respectivo.

III) Que se ha comprobado fehacientemente en dicha instrucción sumarial, que el funcionario, en cuestión ha computado 180 inasistencias en el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1971 y el 30 de octubre de 1971, justificadas por licencias médicas debidamente concedidas.

IV) Que el funcionario no se ha reintegrado a su cargo y examinado por el Servicio Médico de Chamsec, se ha comprobado que padece una afección crónica que le impide, en forma definitiva, el desempeño regular de su cargo (Fs. 6).

V) Que el Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta que, habiéndose comprobado la causal de ineptitud física del funcionario, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales en vigor, corresponde se proceda a la destitución del mismo por la causal mencionada.

VI) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, cuya opinión fuera requerida por providencia de fecha 9 de mayo de 1972, expresa:

a) Que de las actuaciones en vista surge que el funcionario señor Raúl T. Varela padece de una afección crónica que lo inhabilita en forma permanente y definitiva para el regular desempeño de su cargo.

b) Que así lo acredita el certificado expedido por el Servicio Médico de Chamsec, Fs. 6, el cual no ha sido discutido por el interesado, quién tampoco opuso reparos al procedimiento cumplido.

c) Que en tales condiciones y encontrándose legalmente comprobada la ineptitud física del funcionario, corresponde disponer su destitución por la referida causal de acuerdo a lo establecido por el inciso 14 del artículo 168 de la Constitución, en virtud de tratarse de un funcionario contratado.

Considerando: que procede resolver en la forma indicada precedentemente.

Atento: a lo establecido en el artículo 211 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Oficial Finalista (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al señor Raúl T. Varela, Credencial Cívica BDB número 3.772, por la causal de ineptitud física, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios, a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER PINTOS RISSO.

3

Resolución 723|972. — Se destituye a un Oficial Albañil, de la Dirección de Arquitectura, por la causal de ineptitud física.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de junio de 1972.

Vistos: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|70 de 10 de noviembre de 1970, al funcionario de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas señor Mario Poggi.

Resultando: I) Que la instrucción sumarial fué dispuesta por resolución de dicho Ministerio de fecha 5 de noviembre ppdo.

II) Que interrogado el interesado, agregadas su ficha censal y foja de servicios, evacuados los correspondientes informes y diligenciado totalmente el sumario mencionado, se puso de manifiesto el expediente respectivo.

III) Que se ha comprobado fehacientemente en dicha instrucción sumarial, que el funcionario, en cuestión ha computado casi nueve meses de inasistencias en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1971 y el 16 de octubre de 1971, justificadas por licencias médicas debidamente concedidas.

IV) Que el funcionario no se ha reintegrado al servicio y examinado por el Servicio Médico de Chamsec, se ha com-

probado que se encuentra incapacitado en forma definitiva para el desempeño regular de su cargo.

V) Que el Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta que al estar comprobada la causal de incapacidad, según lo dispone el artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, corresponde se proceda a la destitución del funcionario.

VI) Que el señor Fiscal e Gobierno de Primer Turno, cuya opinión fuera requerida por providencia de fecha 9 de mayo de 1972, expresa:

a) Que del sumario administrativo instruído al funcionario contratado señor Mario Poggi, surge que el mismo padece de una afección crónica que lo inhabilita en forma permanente y definitiva para el regular desempeño de las tareas a su cargo.

b) Que así lo acredita el certificado expedido por el Servicio Médico de Chamsec, Fs. 9, el cual no ha sido discutido por el interesado, quién tampoco opuso reparos al procedimiento cumplido.

c) Que en tales condiciones considera que, encontrándose legalmente acreditada la ineptitud física del funcionario, corresponde disponer su destitución por la referida causal, no requiriéndose para el caso el acuerdo del Senado por tratarse de un empleado contratado (inciso 14 del artículo 168 de la Constitución).

Considerando: que corresponde proceder en la forma indicada precedentemente.

Atento: a lo establecido en el artículo 211 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Oficial Albañil (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas al señor Mario Poggi, Cred. Civ. BBA N.o 30.095 por la causal de ineptitud física, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios, a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Reductores de velocidad de 1|6 HP hasta 300 HP" y se establecen excepciones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Imsa tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Reductores de velocidad de 1|6 HP hasta 300 HP de sinfín y corona o de ejes paralelos, fabricados con partes y piezas totalmente de producción nacional, excepto los rulemanes", que regirá desde el 22 de agosto de 1971 hasta el 22 de agosto de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1972.

5

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación de "Compresores de aire de 1|4 HP hasta 15 HP" fabricados con piezas de producción nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Imsa, tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Compresores de Aire de 1|4 HP hasta 15 HP y de hasta 25 Kgs. de presión por Cm2, fabricados con partes y piezas totalmente de producción nacional, excepto los presóstatos y manómetros", que regirá desde el 22 de agosto de 1971 hasta el 22 de agosto de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución. — Se prorroga el plazo de vencimiento de los reintegros para los productos que se determinan.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo 30 de mayo de 1972 (*).

Visto: la nota de la Comisión Asesora de Reintegros por la que da cuenta de la gestión de diversas firmas tendientes a obtener prórroga de los porcentajes de reintegros establecidos por el decreto N.o 344|972, de 11 de mayo de 1972, cuyos plazos se encuentran vencidos.

Resultando: que dicha Comisión Asesora sugiere se dicte una resolución de carácter general, prorrogando los plazos de vencimientos de productos beneficiados con reintegros amparados en el decreto mencionado, que se hubieran producido o se produzcan en el período comprendido entre el 2 de marzo y el 29 de junio de 1972, con vigencia hasta el 30 de junio de 1972.

Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo sugerido por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Los productos beneficiados con reintegros de acuerdo al decreto N.o 344|972, de 11 de mayo de 1972, cuyos vencimientos se hubieran producido o se produzcan en el período comprendido entre el 2 de marzo y el 29 de junio de 1972, tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 1972.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1972.

7

Resolución. — Se comisa definitivamente carne vacuna intervenida en un procedimiento realizado en la 22.a Sección del Departamento de Canelones y se devuelve un vehículo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de junio de 1972 (*).

Visto: estas actuaciones relacionadas con el procedimiento realizado el 14 de febrero de 1972 por personal policial de la 22.a Sección del Departamento de Canelones (Salinas), a los señores Sabino López Barvellos y José Ramón Vázquez Llaguna, por violación a las normas vigentes sobre comercio de carnes, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971.

Resultando: I) En oportunidad del procedimiento, se intervinieron en la carnicería del señor S. López dos reses vacunas faenadas, que habían sido llevadas por el señor Vázquez en el vehículo de su propiedad, —camioneta marca Wyllis, matrícula A. N.o 71.815; padrón A- N.o 72555— vehículo éste que quedó depositado preventivamente.

II) La asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, se expide a Fs. 6 Vta., aconsejando el comiso de la carne intervenida y la devolución a su propietario del vehículo intervenido preventivamente.

Considerando: I) Que el procedimiento fue realizado de conformidad a las normas vigentes dispuestas por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971.

II) Que si bien ha sido comprobada la infracción al citado decreto, no corresponde en esta oportunidad se proceda al comiso del vehículo utilizado, como lo entiende la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, por lo que se debe disponer la devolución del mismo a su propietario.

Atento: a las normas reglamentarias vigentes sobre el comercio ilícito de la carne y lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o Comísase definitivamente la carne vacuna (300 kilogramos aproximadamente) intervenida por personal policial de la 22.a Sección del Departamento de Canelones (Salinas), el día 14 de febrero de 1972, al señor Sabino López Barvellos, de la carnicería de su propiedad, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971.

2.o Devuélvase al señor José Ramón Vázquez Llaguna, la camioneta de su propiedad, cuyas características se indican en la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente para que se entregue a los funcionarios actuantes, el importe de la venta de la mercadería cuyo comiso se dispone precedentemente.

4.o Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — ALEJANDIO ROVIRA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1972.

8

Resolución. — Se mantiene la resolución por la que se realizó un procedimiento de comiso de vacunos en la 6.a Sección Policial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de junio de 1972.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico presentado por el señor Juan Carlos Vidal a la resolución del Ministerio de Industria y Comercio de 19 de agosto de 1971 por la que se desestimó la tercería de dominio aducida con motivo del comiso de doce vacunos dispuestos por el Poder Ejecutivo por resolución de 12 de agosto de 1971.

Resultando: I) Que el comiso referido, fue dispuesto de conformidad a las normas vigentes en la materia, en particular a lo dispuesto por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971, por el que se faculta a las autoridades policiales y militares, en las jurisdicciones que les hubieren sido confiadas, a incautarse del ganado bovino, ovino o porcino, así como de la carne y subproductos del mismo origen, sospechosos de transportarse, destinarse a la negociación o faena, o de haber sido negociados o faenados, con violación de las disposiciones destinadas a controlar la exportación y el contrabando de ganado o productos de su faena, o del abasto de carnes a la población, particularmente en los departamentos de Montevideo, Canelones y San José.

II) El procedimiento en cuestión fue realizado el 30 de julio de 1971, por personal policial de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, exactamente en la localidad de Carrasco del Sauce, Km. 23 de la Ruta 33, mientras que la fotocopia de la documentación presentada por el señor Vidal corresponde a 52 vacunos destinados a pastoreo en la localidad de Toledo, Departamento de Canelones.

III) Que no habiéndose formulado descargos en los plazos legales establecidos, el Poder Ejecutivo dispuso el comiso definitivo de los mismos, en un todo con lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, por haberse configurado infracción a lo dispuesto en el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971.

IV) Que la misma asesoría Letrada se expide a Fs. 22 de estas actuaciones, entendiendo que la resolución dispuesta por el Poder Ejecutivo el 12 de agosto de 1971 se fundó en la ilicitud tipificada en el decreto N.o 436|71, como surge de las actuaciones cumplidas, por lo que corresponde mantener la resolución dictada, ya que por otra parte, el alegato de propiedad de los vacunos incautados en el referido predio, según expresa el recurrente, para pastoreo, se trata de un problema a plantearse en otra vía, entre las partes involucradas.

Considerando: I) La resolución adoptada se encuentra ajustada a derecho;

II) De todo lo posteriormente actuado, surge con evidencia la irregularidad de la existencia del ganado en el predio intervenido, por lo que la justificación ofrecida carece de relevancia para modificar la resolución adoptada;

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 436|971 de 13 de julio de 1971 y a lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1971, por la que se dispone el comiso de 12 vacunos intervenidos en ocasión del procedimiento realizado por funcionarios policiales de la 6.a Sección Policial del Departamento de Canelones y desestímase en consecuencia el recurso interpuesto por el señor Juan Carlos Vidal.

2.o Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — ALEJANDRO ROVIRA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 717|972. — Se incorpora al Museo Nacional de Artes Plásticas a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1972.

Visto: la solicitud de incorporación al Museo Nacional de Artes Plásticas presentada por la funcionaria del Ministerio de Salud Pública, señorita Leonilda González;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de1969 y decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969;

II) Que en la oficina de destino no existen cargos del escalafón a que pertenece el funcionario que se incorpora;

III) Que, en consecuencia, procede se habilite en la oficina de destino un cargo con igual característica y asig.

nación que el que tenía en la oficina de origen (par. 1.o del artículo 3.o del decreto 363|969 de 31 de julio de 1969);

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Museo Nacional de Artes Plásticas a la funcionaria del Ministerio de Salud Pública, señora Leonilda González.

2.o Habilítase en el Programa 13 (Mantenimiento y Desarrollo de Museos-Archivo y Preservación del Patrimonio Histórico-Artístico de la Nación) del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura), un cargo de Nurse, Código AaB, Grado 2, y las siguientes partidas:

Renglón 010 (sueldo básico)	$	22.900.00
Renglón 031 (Progresivos)	"	600.00
Renglón 032 (Prima por antigüedad, fecha de ingreso 10|VI|41)	"	2.000.00
Renglón 079 (artículo 81, ley N.o 13.032)	"	50.00

Corresponde liquidar, asimismo, a la funcionaria que se incorpora, el beneficio de Hogar Constituído.

3.o Suprímese en el Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" un cargo de Nurse, Código AaB, Grado 2, sueldo básico $ 22.900.00, así como las partidas, por concepto de progresivos y compensaciones, previstas en el numeral precedente.

4.o Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a las Contadurías Centrales de los Ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública y pase al Museo Nacional de Artes Plásticas. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — PABLO PURRIEL.

10

Resolución 718|972. — Se designa Profesora de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de junio de 1972.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Teresita Miriam Sosa Carrére, ha obtenido el título de Profesora de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, y al carácter especializado de la función, que no puede ser cumplida por funcionarios trasladados de otras reparticiones, no son de aplicación en el presente caso las restricciones reglamentadas por el decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesora de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado I), a la señorita Teresita Miriam Sosa Carrére, ciudadana natural, nacida el 27 de diciembre de 1948, Credencial Cívica Serie BUA N.o 14.732, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

11

Resolución 719|972. — Se designa Profesora de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de junio de 1972.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Lidia Geymonat Ricca, ha obtenido el título de Profesora de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas y al carácter especializado de la función, que no puede ser cumplida por funcionarios trasladados de otras reparticiones, no son de aplicación en el presente caso las restricciones reglamentadas por el decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesora de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado I) a la señorita Lidia Geymonat Ricca, ciudadana natural, nacida el 6 de noviembre de 1948, Credencial Cívica Serie NDA N.o 4647, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

12

Resolución 720|972. — Se designa Profesora de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de junio de 1972.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Norma Inessule ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, y al carácter especializado de la función, que no puede ser

cumplida por funcionarios trasladados de otras reparticiones, no son de aplicación en el presente caso las restricciones reglamentadas por el decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase profesora de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado I), a la señorita Norma Inessule, ciudadana natural, nacida el 20 de setiembre de 1947, Credencial Cívica Serie BDA número 39.236, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

—————

13

Resolución 721|972. — Se habilita un cargo de Agente de 1.a en la planilla presupuestal del Programa 11 06, Fiscalía Letrada Departamental de Rivera.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de junio de 1972.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la gestión del funcionario procedente del Ministerio del Interior señor Feliciano González Castro, en comisión en la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera, por lo que solicita su incorporación a esta última Oficina;

Atento: I) A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario 363|969 de 31 de julio de 1969;

II) A lo informado favorablemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Comisión de Incorporaciones del Ministerio de Educación y Cultura y la Contaduría General de la Nación, y a lo establecido en el artículo 527 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 que otorga un aumento del 15 o|o en los sueldos básicos presupuestales, a partir del 1.o de enero de 1972;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Habilítase en la planilla presupuestal del Programa 11.06 Fiscalía Letrada Departamental de Rivera, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" un cargo de Agente de 1.a, Código Bg., sueldo $ 18.350.00 (dieciocho mil trescientos cincuenta pesos) que será ocupado por el funcionario señor Feliciano González Castro.

2.o Suprímase en el Programa 4.05 "Mantenimiento del Orden Interior" del Inciso 4 "Ministerio del Interior" un cargo de Agente de 1.a, Código Bg., Grado 2, sueldo básico $ 18.350.00 (dieciocho mil trescientos cincuenta pesos).

3.o Habilítase en el Renglón 079 del Programa 11.06 del Inciso 11, como compensación al funcionario y no al cargo un crédito presupuestal por $ 10.846.00 (diez mil ochocientos cuarenta y seis pesos) mensuales, suprimiendo igual suma en el Renglón 079 del Programa 4.05 del Inciso 4 "Ministerio del Interior".

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ALEJANDRO ROVIRA. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes vacunas, cueros y animales en pie, y se aplican sanciones, por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 1 día del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior y visto, los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes vacunas, cueros y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por personal policial del departamento de Canelones que se indicará, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971, en un todo de acuerdo con las normas vigentes sobre comercio ilícito de la carne y atento a lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, debiéndosele devolver a sus propietarios los vehículos intervenidos en su oportunidad, cuando así se mencione: acta labrada el 26 de abril de 1972 por personal policial de la Seccional 16.a de aquel departamento, a los señores Angel González Quinteros y Héctor Hernández González, en ocasión de transportar en el vehículo propiedad del primero de los nombrados, matrícula A número 161.419, 42 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, todo lo cual fue intervenido en ocasión del procedimiento, debiéndose devolver de inmediato al señor González Quinteros el vehículo de su propiedad detenido: acta labrada el 26 de abril de 1972 por personal policial de la 16.a Sección, al señor Walter Rogelio Estol Pereira, al intervenírsele aproximadamente 60 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita; acta labrada en la Seccional 4.a de aquel departamento al señor Miguel Angel Lucio Durán, en circunstancias en que transportaba en el camión de su propiedad, matrícula 440.892, padrón N.o 106.911, la cantidad de 11 capones en pie (373 kilogramos) sin la correspondiente guía de tránsito, que adujo eran propiedad del señor Bernardo Salvador Martínez Barboza, todo lo cual fue intervenido en ocasión del procedimiento, debiéndosele devolver a su propietario el camión anteriormente mencionado, por no proceder su comiso; acta labrada el 8 de abril de 1972 por personal policial de la Seccional 2.a, al señor Raúl Walter Clavijo Méndez en ocasión de transportar en la camioneta matrícula A N.o 27031, una res vacuna recién faenada, todo lo cual fue intervenido conjuntamente con siete cueros y diversos implementos que se detallan a Fs. 1, en el lugar en que se faenó la res, utilizado como un matadero improvisado, debiéndosele devolver a su propietario el vehículo intervenido; Oficio K N.o 356|71 de la Seccional 10.a de aquel departamento, comunicando la intervención de 7 reses vacunas faenadas que eran transportadas en el camión marca International, modelo 51, matrícula N N.o 3469, por el señor Virginio Stuarte Ferreira, conjuntamente con diversos implementos que se detallan a Fs. 1 vuelta, los que serán devueltos a su propietario, así como el camión antes mencionado

2.o Las autoridades correspondientes, dispondrán lo pertinente a los efectos de que se entregue a los funcionarios policiales actuantes, el importe de la venta de las mercaderías cuyo comiso se dispone por la presente.

3.o No hácese lugar al comiso de una res vacuna intervenida al señor Ruben

Yanibelli Marrero, empleado municipal de la localidad de San Ramón que la transportaba en un carro de 2 ruedas tirado por equino, de propiedad del Municipio de ese lugar, así como tampoco de dos vacunos y cuatro corderos en pie que se encontraban conjuntamente con cuatro cueros vacunos y 56 cueros lanares, en el predio próximo a donde se había faenado el animal que se transportaba, de propiedad municipal, debiéndose proceder a la inmediata devolución de todo lo intervenido o en su defecto del importe de los mismos que se hubiere obtenido en su oportunidad, y remitirse a la Intendencia Municipal de Canelones, comunicación de estas actuaciones a los efectos que puedan corresponder.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltos por la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — ALEJANDRO ROVIRA.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.731 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 267 — Montevideo, Lunes 12 de Junio de 1972 — Núm. 18812

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150 00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ..	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ..	" 300.00
De más de 5 años ...	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 3.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 3.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 3:000.000.00	....	" 18.500.00 " "
" " 3:000.001.00 " " 5.000.000.00	....	" 21.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000'000.00	....	" 23.500.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	....	" 26.000.00 " "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	....	" 28.500.00 " "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 22 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amrecho de reinserción.

plía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SCATONE o SCATTONE o SCATONI de DURAN, (S 180|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10159 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINO PEREIRA o PEREYRA, (S 184|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10286 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINEZ BUELA, (S 170|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10287 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FREUDE o FRYDA SCHREIBER MENDELSON de DONNER, (S 552|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9824 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BROGGI GAILLARD (S|152|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9702 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MANCINI, o MANCINI POEYLAND (S|136|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9703 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA (S|162|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9704 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGNAU o VIGNAU ETCHEVERRY o VIGNAU de SIECOLA (S|144|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9706 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de ANDRADE o GOMEZ CARADUJE, (S 132|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9668 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO VAJDA HOLDCSY o KOLDCSY, (S 36|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9678 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO VICENTE MONFORT, (S 212|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9680 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS BARCOS (S-214|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600 20|pub. 30894 Ab.28-v.my.12. My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINO HERNANDEZ, (Ficha E 770|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10338 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO FERENCZ OROSI, (Ficha E 762|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12, de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOJZESZ BLAU (Ficha E| 528|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10034 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MIGUEZ de MIGUEZ y de ADORACION MIGUEZ, (Ficha E 3.182|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9957 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MIRABALLES GOMEZ, (Ficha E 2.988|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9958 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER PINTALUBA DIAZ de ACUÑA (E 634|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9959 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA SARTORI de ROSSI, (Ficha E 896|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9960 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOCCHI o BOCCI o BOCCHI. MUSSETTI de TOMA o TOMMA, (Ficha E 852|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9827 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO ACEBAL ALVAREZ, (Ficha E 1.074|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9826 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANCHEZ PIQUEREZ (Ficha E| 550|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9710 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO RISSO o RIZZO (Ficha E| 2.150|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9709 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILA NUÑEZ de TESTONI (Ficha E| 964|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9708 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DA PENA (Ficha E|894|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9707 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ de CARABALLO, (Ficha E 898|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9520 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HECTOR MARTINEZ TORRES, (Ficha E 730|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9517 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO KORPUS (Ficha E. 2.064|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9384 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ROMULO GIMENEZ, (220|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10361 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALZUA de EIZAGUIRRE. (182|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10365 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD VERDE de DIAZ, (Ficha. 556|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9948 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO SZARF, (228-1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9749 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MISA PEREZ (238|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9748 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA GREGORIA o GREGORIA FERNANDEZ de LIMA o FERNANDEZ SAURA de LIMA (550|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9747 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ PEINADO, (154|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9649 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ULISES GRIOT SKOTTE, (170|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800. —10|pub. 9650 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CONSUELO FUENTES de RUCKS, (186|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9651 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA SUSANA ALBERTI de ALTIERI (200|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800. — 10|pub. 9298 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERRULO de VAZQUEZ (94|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9454 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA OTERO de BREA (148|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9453 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANLIO o MANLIO JUAN CASTIGLIONI (216|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 8927 My.23-v.jn.30. Jul.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALOIA CUCCHINI, (S 280|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10340 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GAGO RODRIGUEZ de GOMEZ, (S 86|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10341 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON SANTORSOLA ANGIULI, (S 132|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10369 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ZENONA o BELARMINA ARAUJO de CALDERON, (S 574|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10237 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS CABALEIRO PALACIOS, (S 82|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9828 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GIGLIO, (S 64|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9829 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ANIDO de MIGUEZ, (S 136|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9812 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE FERRARI (S|122|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9750 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA CAPTUZE (S.152|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800 10|pub. 9448 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO ZEBALLOS CALZADA (S|84|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9751 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA PEÑA (S|148|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9752 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSEBIA BARRAGAN CASAS (S.94|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9392 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GARCIA MAGGI (S.266|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9393 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO WASHINGTON AICARDI (S.128|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 9450 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ESMORIS (S.142|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 9449 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MEISTRO de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10354 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO ASPESI LOCATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10285 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICITA de la IGLESIA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10284 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA COSTANCIA o CONSTANCIA ZABALA de GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10275 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ de MENESES o de MENES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10281 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO ALBERTO SOMMARUGA COMPANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10276 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO PUCHETTA BAÑASCO o BAGNASCO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10280 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de WASHINGTON GABRIEL SUSUNDAY o SUSUNDEY y de CLEMENCIA ARTEMIA PALOMEQUE de SUSUNDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10277 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EVIDELIA MACHIN de DE LEON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10037 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO GALLO LILLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10036 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9962 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JORGE VILLAR de ZUNINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9711 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN HUMBERTO FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9764 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIUL CABEZUDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9665 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRANCO BAGANIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9669 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAZ o MARIA ELIDA ARRAGA de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9681 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE STERN POLLAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 9412 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SECCO ELLAURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9438 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9446 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIA o LEOCARDIA o LEOCADIA DIGNA AMANDA RAMON de VERGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9456 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9464 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA MATTOS o MATTOS SAN MIGUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9479 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS MARGENAT o MARGENAT BOSCH (S|180|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10038 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA IRAOLA de FERNANDEZ LARRAMENDY (S|124|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9701 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACOSTA RAMOS (S|128|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9766 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO WALDEMAR o WALDEMAR GOMEZ SALABERRY, (S 82|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9689 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LUC, (S 136|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9691 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO MONTOYA, (A 126|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10238 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA ELENA RAVAGLIO o RAVALLO de SOLARI (A|174|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10072 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PORTEIRO de ABOLLO (A|576|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10071 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAFFARO de CABANO, (A 160|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9949 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PINTOS MARTINEZ, (A 154|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9950 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO GUBITOSI PERINOLI, (A 144|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9951 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA PEREIRA de DIANO, (A 96|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9952 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO RICARDO IZETTA FIRPO (A|90|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9754 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEONTE ROQUE SESINI, (A 132|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9652 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FAVIANA FAVRE o FAVRE LANDO, (A 164|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9653 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO SOZO ANNONI (A|156|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9457 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ABELLAN GARCIA, (F 326|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10343 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MARTINEZ BAUZADA de TORTORELLA, (F 328|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10344 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME VARGA, (F 308|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10161 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA YOLANDA BALIANI de LAGARRIGA, (F 300|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9830. Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ (F. 256|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9715 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ SERIS (F. 270|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9714 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA BARREDO de ESCOBAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9692 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MANITO o VICTOR MANUEL MANITO VILLA (F-223|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9482 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO COZZANI (F-894|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9480 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ, (F 238|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9963 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ALBERTO HALTER y de JUANA ANTONIA ATIENZA de HALTER, (F 18|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9964 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGNACIO PRIETO ROCHA, (A 46|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10417 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ GOMEZ (A|96|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10101 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA BRESCIA de BAGNALASTA, (A 98|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9831 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CICIONI (A|106|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26, de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9763 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BASIACO RUSNAK, (A 234|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9606 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN NICOLAS RUIZ LAVIN, (A 86|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9607 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIORITTO o FIORITTO BRITOS (A 320|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 9486 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE FERNANDEZ, (S|61|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10027 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA FALCO de CANESSA, (S. 69|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9956 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO LEMA, (S. 85|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9823 Jn.5-v.jn16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VEGA de PAIS, (S 83|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9825 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSIP SKUPNJAK HRMAN o SKUPNJAK HERMAN (S|67|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9705 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GAMBARDELLA o GAMBARDELLA de PEREZ, (S 77|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9603 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENIA LAFUENTE de DOLINSKY, (S 221|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9604 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o INDAMIRA DANIELA ISABEL TEJERA PEREIRA, (S 81|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9518 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO CORTI CANAVESI (S-73|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9381 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NADAL PALMER (S-59|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9382 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DEMETRIO GAIDARJUI o GAIDARGUI o GAIDARGIN o GAJDARYI, (Ficha E 1.165|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10336 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ PEREZ, (Ficha E 2.757|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10337 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SULE DUBINI, (Ficha E 1.157|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10339 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE OBELAR LAIN (E|107|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10068 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO ORESTE ALFONSO GUILLEN, (Ficha E 1.155|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9519 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MORGANTI, (Ficha E 435|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9521 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FARIELLO de FERNANDEZ (Ficha E.4.103|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9383 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA LARRE de DEL MAZO (Ficha E.4.083|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9385 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GUIMARAENS o GUIMARAENS PAZ de GARCIA, (Ficha E 59|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7625 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REY COTELO (471|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10366 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADEMAR SPADONI GOMEZ, (141|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10233 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO CACHCOVSKY LANDO, (145|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10235 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ANDRES RODRIGUEZ BLANCO (151|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10069 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA RAMOS de SANCHIZ y JOSE MARIA SANCHIZ (121|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10070 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DOMINICI de BETTINELLI o LUISA DOMINICI o LUISA AIDA DOMINICI, (135|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9850 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SCASINO ODELLA de ODELLA, (129|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9559 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA CARMEN TORNIELLI o TORNELLI de CRUZ, (119|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9560 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR GASBETTI PONZINI (125|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9455 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON REVILLA, (S 111|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10236 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA EMA o PAULA EMA BUSTILLO (S|117|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10035 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROJAS, (S 55|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9877 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ INFANTE (S|197|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9753 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LIMA LA PALMA (S.147|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9394 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARKIS (S.91|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9395 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SUAREZ REYES (S.155|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9398 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALDAO DE ROSSI (S.19|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9452 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRLA FIGIELSKI de SZAJEWICZ (S-503|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9451 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS MARDYKS (S|165|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $. 5.400.— 30|pub. 9315 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO, (S 381 bis|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7234 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DE SENA o RAMON DE SENA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10342 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SALAVERRI o VICENTE ANANIAS SALAVERRI SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10278 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIA SEQUEIRA de CHAVES o AMABILIA LEA SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10279 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINA RAGNI MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10283 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA BAUTE o DAUTE y MARIA ANTUNEZ DE MELO de GARCIA o MARIA ANTUNEZ o ANTUÑEZ de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9955 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA HERMIDA MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9961 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO VALENTIN LIMA BARRIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9712 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA OTAEGUI o PETRONILA BLANCA VIOLETA OTAEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9522 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA ROCCO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9447 My.19-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA BRUN de RAMALLO o TEODORA BRUN GONZALEZ de RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9465 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSE HOFFMANN de MARX o ELSE HOFFMANN HIRSCHBERG de MARX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9477 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA MARENCO o MARENGO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9478 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARBU o SARBU TOSLOVANO (S|185|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9767 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO COPPOLA o COPPOLA CATAROZZO o CATARROZO o CATARROZO o CAPPAROSA, (S 199|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9605 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA LISBONA o LISBON de ANON y MARCOS o MARCO SAMUEL ANON o AMON BESION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9683 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER TORRES de GARCIA o ESTHER ANTONIA TORRES SATRAGNA de GARCIA, (A 245|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10239 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH MAIER de CASSIRER (A|231|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10073 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO NASSAZZI MAUTTONE, (A 251|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9849 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROVETA BARDELLI (A. 253|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9848 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA EMILIA CARLUCCIO CAINO de SPINELLI (A 61|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9654 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORA SILVA LAUREIRO de PAZOS (A 219|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 9459 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO GERONIMO MORIS BARTOLOME, (A 199 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9666 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIGUELES de FARALDO (A 653|71), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 4.800 20|pub. 6493 Ab.18-v.my.3 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTODOMINGO y BENITEZ (A 535|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9557 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PONTI de LAMAITA, (A 91|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972 — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9558 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE CONSTANTINO DUARTE (A|209|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9458 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES FERRADAS (A|239|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5 400.— 30|pub. 9314 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO TROPIANO OLIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10345 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIPSA KREIMER AKERMAN de GROISMAN, (F 121|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 10355 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PEREZ CACERES, (F 137|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10160 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRANDO de SOSA, (F. 247|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9679 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA FERNANDEZ de CAMPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9481 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCANTARA BAUTE MARRERO de GONZALEZ, (A 259|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10346 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA FAVARO de PINTOS LABADIE, (A 145|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 10347 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ELVIRA MARCHISIO de OYENARD, (A 109|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10348 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BURCI de GIANNATTASIO. (A 213|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10162 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA FALCHI o FALCKI de VANGELISTI, (A. 73|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10163 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRO DIONISIO. (A 233|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10164 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LAMOTH, (A 253|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10165 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ (A|191|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10039 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ROCA ECHEGARAY de TOMAS Y CAMPA, (A 125 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9965 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVERA de CAMIÑA (A 275|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9966 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO TACHINI CONTI, (A 113 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9967 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FABRA de PLANELLA (A 195|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9755 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN o ADAM FEDERICO PAULY, (A 269|72), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00. 10|pub. 9832 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIBEL SOSA de HIDALGO, (A 203|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9833 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BLUNDI MARRACOS de PENA (A|521|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9715 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA RESURRECCION MARIA GOYRET de DOLDAN (Ficha A|127|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9806 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO SANSONE. (A 221|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9608 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ELEUTERIO CELAYETA, (A 577|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9523 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SERRA FERRER. (A 143|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9524 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DIAZ (A.219'72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9483 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BEATRIZ FOGLINO ACCOSANO (A.181 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.800.— 10|pub. 9487 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO DE RANIERI, (A 149 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 5.400.— 30|pub 7881 My 9 v jn 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS NERI o NERY TARRAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de mayo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $. 1.800.— 10|pub. 10033 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMASIA A. DA CRUZ de MACHADO o DAMACIA ALVEZ DA CRUZ o DAMACIA ALVES ALEJO (a) DA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 3 de mayo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10032 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RIVADAVIA RODRIGUEZ de ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 5 de mayo de 1972. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10031 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PERSEVERANDO TARRAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10030 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA FERNANDEZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9822 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MORALES RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|83 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9943 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MONTI de MARCHISIO, (Ficha Civil N.o S 11|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 9944 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAZ FERNANDEZ de GUEDES (Ficha Civil N.o S|51 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 9945 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LEON MIRASSOU o MIRASOU, (Ficha Civil N.o S 58|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9946 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO OSPITALE u OSPITALÉZ o HOSPITALÉZ DELGADO (Ficha Civil número S|187 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9989 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAVERI LUZARDO, (Ficha civil N.o S 52|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9562 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON NOVA MESA, (Ficha civil N.o S 35|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge W Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9563 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO M. MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha civil N.o S.57|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9564 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO VIERA de MARTINEZ, (Ficha civil N.o S 50|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9565 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CARMELO o PASCUAL CARMELO ALFREDO BESSO, (Ficha civil N.o S 18|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9567 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORTEROLA o TORTEROLO de CORIANI, (Ficha civil N.o S 22|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9566 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL o LORENZO M. MAGIOR DOGLIOTTI, (Ficha civil N.o S 54|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9568 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE EPIFANIA o HAIDEE EPIFANIA o HAYDEE BORCHES o BORCHEZ o BORCHE de GALLO (Ficha civil N o S. 55'72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9569 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TESTA HERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 16|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1 800.— 10|pub. 9572 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA FUMERO GONZALEZ, (Ficha civil N.o S 60|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 9573 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DOMECIO GANZO CABRERA, (Ficha civil N.o S. 13|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub 9571 My 30-v.jn.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LERA YAÑES de RADRIGUEZ (Ficha V 107|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1 800.— 10 pub. 10381 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la su-

cesión de RAMON ERASMO ROSAS ROMON, (Ficha V 106|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10382 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIAN AUGUSTO LIESACK SUZACQ (Ficha V 105|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10418 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DEBUGLIO o DEBUGLIO FERNANDEZ, (Ficha V 27|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 10 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10208 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO NUÑEZ, (Ficha V 43|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10185 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERA CARLOS BERNARDINO (Ficha V N.o 74|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9726 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON FEIJO TERMESANA (Ficha V 65|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9725 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA YANES de DELLACASA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9724 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GOTTARDI FEDEL (Ficha 149|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9787 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FARIAS OLSEN (Ficha V 109|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9723 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO VELAZCO (Ficha V.115|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 22 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9351 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CORALIO ALSINA FRANQUEZ (Ficha V.104|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9353 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SCALABRINI MOREIRA (Ficha V.40|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1972. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9355 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANICETO LUENGO PEDRINI (V.91|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9391 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CAMEJO GOMEZ, (Ficha V 432|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9537 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ACEBEDO o ACEVEDO MURCHIO, (Ficha V 97|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9498 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CASANOVA, (Ficha V 98|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9497 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONIFACIO VIGLIECCA, (Ficha 51, Letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10301 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JORGE RAMOS SALA, (Ficha 188|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10302 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME S. BARTOLOME SEGUNDO CANEPA o CANEPA MARENCO, (Ficha 158|V|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10303 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANCHEZ de PANNONE, (Ficha 161, V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10145 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMOS SUAREZ, (Ficha 166|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10146 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FALERO CACERES, (Ficha 178|V|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10147 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA ISABEL BERTORA FERRARO de PEREZ RAMOS, (Ficha 162|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10144 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CHERRATO o CHERATO o CHERATTO o CERRATO; DOMINGA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; ANGELA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; BARTOLOME CHERRATO; RAMON CHARRETI y MARIA OCTAVIANA FRACHIS de CHERRATO, (Ficha 140|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 3.000.— 10|pub. 10010 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO RUIZ DIAZ, (Ficha 61, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1971 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10011 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DIAZ de RUIZ, (Ficha 61, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10012 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANASTASIA, (Ficha 153b|V|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10013 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE MORALES de CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de marzo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10098 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO SILVERA (F. 146|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10097 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIA TORAL de BARROS o BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10228 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LASAGA o LAZAGA o NASAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10229 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA MARIA ITURBURO de TAGLIOLI (Ficha 244|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10054 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9468 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO GIOVANETTONI o GIOVANITTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10253 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO FUNEZ o FUNES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10254 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 15 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10255 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o FRUCTUOSO DOMINGO o FRUCTUOSO DOMINGO ATILANO BIDONDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 3 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9552 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA NIEVES, (Ficha C N.o 158, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10311 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL SUHR CASTRO, (Ficha C número 138|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10312 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GARCIA OTHACEHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVIO YOSEFFI BOGLIACINO o BOGLIASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10153 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR FRANCA BESONE o BESSONE o BESONI (Ficha C N.o 155|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1972. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10117 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA ALONSO MORALES de GONZALEZ (Ficha C N.o 174|C|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10119 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o CARMEN TROISE ANDRIOLI o ANDRIOLO (Ficha C número 156|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10118 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SEGUNDO CORDOBA BOERO (Ficha C N.o 159|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9735 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BERTOLETTI de GUERRERO (Fa. 136|C|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 8 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9734 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUIDO CANAVESE o CANABESE o CANABESSI o CANAVESSE o CANALES, (Ficha C N.o 127|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9551 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO REGINO BANCHERO GARRONE, (Ficha C-N.o 107|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9377 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VIGGIANO o VILLANO o BILLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 7821 My.8-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO ERNST KÖHLI, (Ficha C N.o 649, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10209 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CONSTANTE DONCEL RUMILLO, (Ficha C N.o 122, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10256 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO SCHENCK BARTEL (Ficha C N.o 131, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10136 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES VILA COGLEY (Ficha C N.o 125, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10137 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GARZON, (Ficha C número 89, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 7 de abril de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9975 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BELONAKIS JURDAKI o NICOLAS SOCRATES BELONAKIS JURDAKI o NICOLAS BELONAKIS HOURDAKI o NICOLAS VELONAKIS HOURDAKIS, (Ficha C, N.o 12|Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, abril 4 de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 8523 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL OMAR MANCILLAS o NOE OMAR MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10188 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PURIFICACION LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10048 Jn 7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA o TEOFILA SARAGOZA REYES de PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9878 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO RAMON GIRONA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9887 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 10 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9379 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 3.600 20|pub. 7893 My.9-v.my.23.
My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter Ricardo Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALLO CABOS o CABO o CABOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 26 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10114 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTORINO CABITO o JOSE PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de abril de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9813 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO PEREZ o GREGORIO AMERICO PEREZ FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9814 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHICO VANVETHOVEN o JUAN FRANCISCO CHICO VANVETHOVEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9815 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10325 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INFANTE BISTULFI o BISTURFFE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10326 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ASUNCION FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10327 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10328 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO LORENZO BELTRAME BELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10329 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERREIRA MIGUEZ de SOIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10330 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AYALA de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10331 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO CHIRIBAO o CHIRIBAO GUTIERREZ o LORENZO J. CHIRIBAO o L. J. CHIRIBAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10332 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARDOZO CABRERA o ALBERTO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10333 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9981 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA GONZALEZ de GUTIERREZ y DIEGO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9743 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA CABRERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9744 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FRANCISCO NUÑEZ LAMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9745 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL MACHADO y CELINA RIVERO o RIBERO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9575 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9473 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesiones de FAUSTINA JUSTA GONZALEZ LEGUIZAMO o LEGUISAMO y de JUSTA LEGUIZAMO o JUSTA RAMONA LEGUIZAMO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9474 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA CECILIA CALZADA de CASAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de mayo de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9475 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JUANA FERNANDEZ (CUADRADO) de SILVERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10395 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE JUAN DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10396 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GINO BOTTAI TORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 2 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GREGORIO ABREU ANTONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10402 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION ANTUNEZ MACIEL o ANTUNEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN CANTALICIO SOSA o SOSA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10399 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR GASTAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ECHEVARRIA o ECHAVARRIA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10397 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA RIVERO CABRERA de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10398 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIA HERMINIA DRANGOSCH (BERARDI) de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 22 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7902 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA REGGIARDO de DOLZ (L.o 27, F.o 332, N.o 288) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9771 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BARDELLI de FRADE (L.o 27, F.o 522, N.o 248) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9772 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON RENEE ELIZONDO (L.o 27, F.o 327, N.o 271) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9773 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SAN JUAN TEMPONE "Testamentaria" (L.o 27, F.o 317, N.o 230) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9774 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RAMIREZ (L.o 27, F.o 344, N.o 341) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9775 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ALANIS (L.o 27, F.o 313, N.o 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9778 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ (L.o 27, F.o 336, N.o 304) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9776 Jn.1.o-v.jn.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORBA o BORVA, (L.o 18, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9777 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SAMAS GAITAN o EUGENIA SAMA GAITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 17 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10183 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LITVINOV de VELICHCO o MARIA ROSA LITVINOV YURCHIK o MARIA ROSA LITNICOV de VELICECOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 11 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9728 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 17 de 1972. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9729 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO STASIUK SCHELLIST o SCHELEST citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 8 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9396 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TOMMASINO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 23 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10213 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FARIAS INCHAUSTI, citándose a para que comparezcan dentro de treinta días los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 23 d 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10214 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLAS LLANES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 23 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10215 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA o CLEDONIA LARRAÑAGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10216 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOSA o IGNACIO SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10217 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVADOR MACEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 13 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10218 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VICENTE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10219 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 27 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10220 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARCELINA PEREYRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10221 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PRADELINO PEREYRA o PRADELINO DOMINGO PEREYRA o FRADELINO PEREYRA CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $. 1.800.— 10|pub. 9406 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SOSA MARQUEZ de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9404 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión a deducir en forma sus derechos ante este de MIGUEL DE LEON QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9405 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELFINO IROLDI CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9402 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN AGAPITO RODRIGUEZ o AGAPITO VALENTIN RODRIGUEZ ALIEGRIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9403 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ACOSTA MARTINEZ y MARIA MARCIONILA DAVILA o DE AVILA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9401 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA LEGNAZZI de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 8907 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINHO DE SOUZA-SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 9234 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO D'OLIVEIRA FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 10056 Jn.7.v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO COUSIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10055 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LUISA SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9856 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA JUDITH MERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de marzo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 9857 Jn.5.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELES DIAZ DE RREGIBUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9855 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9854 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DONATO de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1972.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9602 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARABIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9851 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA PAMPARATO o PAMPARATTO de ZUNINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9852 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 23 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9853 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9626 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TOMASA RODRIGUEZ FRANQUEZ de MANGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9627 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO PEREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1968. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9628 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO QUERLICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9629 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN SELLANES MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9630 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 26 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10 pub. 9631 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA GERTRUDIS ACOSTA PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9357 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO RODRI-

GUEZ ALVAREZ o RODRIGUEZ LOPEZ o RODRIGUEZ MARER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9354 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o BRIGIDA o BRIGIDA CELESTINA SOCA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9347 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA CERPA o SERPA CABRERA de SERPA y de MARCELINA ZERPA o SERPA o CERPA SERPA de BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9348 My.29-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO FUENTES CANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9349 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICITO o JUAN PORTAL DEVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9350 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS FELIX ESSEDIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 5 de junio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10307 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL RUIZ DOMINGUEZ o RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, mayo 22 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9800 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO FACUNDO AUSOBERRY o AUZOBERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, mayo 24 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9801 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TEODORO SILVA o SILVA ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes mayo 17 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9802 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OMAR LOPEZ u OMAR LOPEZ OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub. 10024 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SAVIOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9368 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISTINA RODRIGUEZ de RIVERO o RIBERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9366 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA GUILLERMINA GONZALEZ de BOTTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9367 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN FRANCISCO DA CUNHA o DA CUÑA o CUÑA; MARIA JOSEFA DA CUNHA o DA CUÑA o CUÑA y REGINO DA CUNHA o DA CUÑA o CUÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.00 30|pub. 8370 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA HELGUERA GOMEZ de TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9889 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO STOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9890 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9891 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PEREIRA o MOISSES PEREYRA CUADRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.00 10|pub. 9893 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GIMENEZ de ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9892 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLEITAS o JUANA GUMERSINDA FLEITAS de GUILLERMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.00 10|pub. 9894 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MASNER o TERESA SEVERA MASNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.00 10|pub. 9895 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA AGILEA BARRETO o MARTINA A. o MARTINA BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.00 10|pub. 9896 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFERIANA DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9899 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDESIA AURORA o EDESIA AURELIA RODRIGUEZ de GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.00 10|pub. 9898 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOMEDES o DIOMEDES AMADEO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9897 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO ZOSIMO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9900 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO IGUINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9901 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9902 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800, 10|pub. 9903 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORDAN CARABAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo, de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 9905 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COLLINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9904 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL de SOUZA o MANUEL SOUSA o MANUEL JOAQUIN SOUZA o MANUEL SOUZA y de MARIA DOLORES RIVERO o MARIA RIVERO de SOUZA emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1972. — Ramón W. Lucas, Juez de Paz.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9888 Jn.5-v.jn.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO VIOTTI, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas, comunica a Elida Jacinta Ayala Morales y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 49 del plano del agrimensor Ricardo Belloni, de julio de 1911, padrón N.o 1.114 de La Paz, Quinta, Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 6.300.— 15|pub. 9189 My.25-v.jn.14.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 1, solar 13, María Teresa Perla Parodi y Cristina Alba Perla Parodi, padrón 37.584.

Manzana 2, solar 8, Héctor Atanasildo Saldaña, padrón 37.564.

Manzana 14, solar 4, Castulo Indalecio Gorgoroso, padrón 6.166.

Manzana 18, solar 3, Juan Carlos Chollet Borges, padrón 6.166.

Manzana 19, solar 12, Martín Eguren Castiga, padrón 6.166.

Manzana 23, solar 18, Betty Ferrari Alonso, padrón 6.166.

Manzana 2, solar 5, Fredy Viñales Cardozo, padrón 37.584.
2) $ 14.700.— 15|pub. 8794 My.22-v.jn.9.

3-Convocatorias Comerciales

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) para realizar la 17a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1972 a las 10 horas en el local social de la calle Ferrara 3383 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 21); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general, —integrado por el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias— correspondientes al ejercicio 1970 (17 ejercicio social), con dictamen del Síndico (Art. 16); 4.o) Distribución de las utilidades del ejercicio 1970. (Art. 16); 5.o) Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1971-1974 (Art. 11); 6.o) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1970 (Art. 23); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Ferrara 3383 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 17 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1972. — El Directorio.
3) $ 12.750.— 5|pub. 10222 Jn.8-v.jn.14.

C.O.R.S.A.

Llamado a asamblea extraordinaria de accionistas. Orden del día:

a) Designación de Directorio; b) Elección de directores, titulares y suplentes; c) Elección de Síndico titular. Domicilio: Juan Carlos Gómez y Rambla. Día 22 de junio hora 20.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 2.250.— 5|pub. 10141 Jn.8-v.jn.14.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día viernes 16 de junio de 1972, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) La memoria balance general y el estado de ganancias y pérdidas; b) El informe del Síndico; c) La distribución de utilidades y forma de pago del Dividendo acordado; d) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, es indispensable, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13.30 a 16.30 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos, expedidos por una Institución Bancaria Nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 6.750.— 5|pub. 10022 Jn.7-v.jn.13.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1971, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1971|72, así como también el proyecto de distribución de las utilidades; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. — Montevideo, junio 7 de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 10306 Jn.9-v.jn.13.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición, la señora BLANCA OFELIA SUETA de NORIEGA solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 184, del 2.o cuerpo del Cementerio Central a nombre del señor Carlos de Noriega, del que es titular, por extravío del primitivo; se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 9489 My.29-v.jn.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL FELICIANO GUATTINI y DOMINGA IRMA SALCEDO (V-170|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9526 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ORLANDO RADAMES PISANI y MARIA ESTHER PALMER (V-72|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9003 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SIMON POLACK y GLADYS ELBA KUTTER (V|52|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8950 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PEREZ y MARY BERTA ACEVEDO, (V 68|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8603 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HUMBERTO PONCE y JOSEFA FERNANDEZ, (Ficha D 448|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9834 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GUILLERMO EIROA contra MARTHA ELSA SERVIA, (Ficha C 456|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8770 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL NOVELLINO y ASUNDA GALLOTTI de NOVELLINO (Ficha D 3.038|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8592 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUSEBIA MARIA HAYDEE LIMA y RAMON SPENCER FONTAN (142|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 9537 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CROSMAN ALVAREZ TESSORE y MIRTA MACHADO (130|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8951 My.23-v.jn.20.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FLORENCIO OCAMPO y ELISA LARRE REY, (490|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8175 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERSZ BRESLER ZILBER y ANA MILLER EPSTEIN, (Ficha 218|V|1972), y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20 pub. 9690 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA ISABEL SZASZ y CARLOS VARNAGY (F. 198|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 9088 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA VILLA MOREIRA Y HECTOR FLORENTINO BADO GONZALEZ, (Ficha 148|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9089 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO CESAR CASANOVA DA SILVA BARCELOS y CELIA LARRALDE BALERIO (F.52|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9090 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MIGUEL PRESTA PRIMOSICH y MARGARITA ZUNINO HERNANDEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10288 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 12 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y ELSA RAQUEL RODRIGUEZ RIOS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9280 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de abril de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EULALIO SARAVIA SILVA NUNEZ y MARIA LUISA PACHECO MARTINEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8532 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ y MARIA ANTONIA MARTELL, (Ficha C 1.050|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9673 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILBA FERNANDEZ CORREA y ROMEO TOMAS GUTIERREZ ZUBILLAGA, (Ficha C 164|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. —
5) $ 4.800.— 20|pub. 9684 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE IORIO y GLADYS MARIA GRAPPIOLO (Ficha C 1.542|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8965 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NATHAN CUNEO y ESTHER MELAMED AMIEL (Ficha C|520|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8973 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ ERRAMUSPE y LILA BLANCA BOSCH, (A 100|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10075 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO BARBAGELATA CARDELLINO e IRMA ELIDA SAIBENE GADEA, (A 112|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 1.o de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10076 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO CARBALLEIRA y GREGORIA ROMERO, (A 52|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9655 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO VESTAL y ELIZENDA DEBORA ROMANO (A|54|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9460 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MOREIRA ATALA y MARIA TERESA DELFINO MENDEZ (A|66|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9461 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEÑAFLOR RAVIOLO y MARIA INES LUZARDO PEREZ (A|70|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8694 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLF, SARA ESTELKA y FERNANDEZ, ADOLFO MANUEL. (Ficha E 88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9593 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PESCE, CESAR ALBERTO y PODESTA, MARIA GUIOMAR. (Ficha E 6), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8310 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAINSTEIN, GUILLERMO y NAON, RENEE CATALINA, (Ficha E 94), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9984 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL CESAR AYALA y OLGA FLORIANA BREBO (Ficha E|202|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10166 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER RISSO y JUAN HODEL, (Ficha E 186|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9368 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ROZADA BRANDT y BRENDA SOLEDAD FAVOTTO, (Ficha E 206|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9940 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GUERRA contra RAQUEL VIOLETA SPERA PALMA, (Ficha E 518|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9920 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA TERESA RESTUCCIA (c) NESTOR CESAR ARCE (Ficha E|36|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8948 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LAÑA y NELLY MABEL VAZQUEZ de LAÑA (Ficha E.123|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20 pub. 8651 My.19-v.jn.15.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO PALACIOS y ALCIRA FALCON, (Ficha E 90|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8174 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR RAMON BRIANO y SARA ROSA YELPO, (V 149|972), debiendo los interesados comparecer del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9947 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR AURELIO MASSAT y SILVIA NYDIA GOMEZ (V 209|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9969 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CHOUCIÑO y MARIA RITA BRUNETTO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 8663 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORELLO TARULLO y DINORAH PUPPO PEREZ, (Ficha D 301|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.00 20 pub. 9835 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DURANTE c. MARIA CRISTINA ALIANO (Ficha C|3.895|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 24 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9525 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUARTINO contra MARTHA ELECTRA DENTONE, (Ficha C 3.435|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8771 My.22-v.jn.16.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERKA KAJATSKAS e HINDA STOLCAS KUNDMANAITE, (Ficha C 633|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8172 My.12-v.jn.9.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KALECHSZTAJN, contra MARTHA CHMIEL, (Ficha C 609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8173 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIELS PETER ROELSGAARD contra EVA MATILDE ALABAN, (Ficha D 3.467|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8413 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ANTONIO GRANITO y SARA LUISA CONDE, (625|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10349 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA MELICO RODINO y ROBERTO LUIS DICONGA, (239|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10350 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL MARRACOS y MARIA MAGDALENA CRIVELLI, (171|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9836 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IDA ANTONIA ROSSINI de SOSA y NESTOR ROBERTO SOSA, (D 27|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9279 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM TERESA LESTOUQUET y ANTONIO RUBEN ARAMBULO (633|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8664 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA RATHMANN y MAURICIO URRUTIA MENDEZ (Ficha 253|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 9087 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO

MENDEZ TABEIRA y ALBA ANGELINA CORREA (Ficha 3.|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 9091 My.24.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FRANCISCO BENTANCUR y GABRIELA ORTIZ, (Ficha 93|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8535 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EDIO MELCHOR ROSAS c| NELLY GLORIA LAURINO "Disolución de sociedad conyugal" (F.C. 31|72) se cita, llama y emplaza a doña Nelly Gloria Laurino por el término de noventa días a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 7.200.— 30|pub. 10291 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 15 de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIO RICARDO FERNANDEZ y ANNA BECSKY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 10289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 2 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO ALBORNOZ y MARIA CLEMENTINA CAMIN, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo 26 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9769 Jn 1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 12 de abril de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GRAZIELA BARRETO PECOCHE y HECTOR RUBENS CURBELO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8529 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 17 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ARNOLDO CASTIGLIONI FRIPP y LIDA MARTYNOVICH o MARTYNOVICH SPAK, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8530 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 22 de marzo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MOISES WERBA CHAIT y JEANNETTE CHERVONAGURA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8531 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ISMAEL AGGIERNI y MARIA ESTHER REYNANTE, (Ficha C 63|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9758 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA CESAREA EGUREN y LEONCIO GUTIERREZ, (Ficha C 315|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo; 25 de mayo de 1972. —
5) $ 4.800.— 20|pub. 9675 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DELGADO y MYRIAM PAGUAS, (Fichas C 257|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. —
5) $ 4.800.— 20|pub. 9674 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CERETTA MIRIARI y EDERCILLA ANGELA SORIA GARCIA (Ficha C 39|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6220 My.24-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO y SUSANA ELENA RIBAS (Ficha L.o 1 F.o 817) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8966 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DUILIO OROZCO VANNI y OLGA DELORENZI MONTERO, (A 383|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10077 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO y ALICIA HELENA ROMANO RADESCA, (A 27|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9656 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL PSETIZKI y REBECA KALECHSZTAJN, (A 193|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9176 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA LOPEZ de TOBAL y ELIAS TOBAL, (A 227|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muñiz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8757 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PEREYRA y EMILSE TERESA BALTA, (A 161|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8758 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO MAURIN y LIBERTAD VIDAL de MAURIN, (A 213|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — María Inés Muniz, Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8208 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ, MARIA ERCILIA con CALDEYRO, FRANCISCO ANTONIO (Ficha E 185 bis) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10290 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ALONSO RAUL y BOUZADA, DULCISIMA del CARMEN, (Ficha E 157), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 10040 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDEGARD MOHR, BERTA ELENA y WEBER, JOSE, (Ficha E 99), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9609 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN NESTOR PIRIZ y NELLY TIERNO (Ficha 885|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8949 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por TORRES SECO, NELSON LUIS y ETCHEVARNE NIETO, IRIS MARGARITA, (Ficha E 95), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8593 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABALLERO, BLANCA GLADYS y ALZAMENDY JULIO GERONIMO (Ficha E 91), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 8317 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPENNA, ABREU, HUMBERTO y RODRIGUEZ, NELLY NORMA, (Ficha E 593), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8320 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCLIDIA FRANCO contra HUMBERTO MIR CASTRO, (Ficha E 597|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9687 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI y JUAN BOZLDAR RIBICIC CIZMIC (Ficha E 661 971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9009 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREA RITA RODRIGUEZ contra LUIS FELIPE BASSO, (Ficha E 61|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8594 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH M. SOSA ILLA DE DE OLARTE contra JULIO MARIA DE OLARTE, (Ficha E 483|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 8414 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña ERACEMA do CANTO y don JUAN MENEZES (Ficha 385|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 24 de 1971. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8993 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO NUÑEZ PEREZ y RAMONA HILARIA PEREYRA, (Ficha V. N.o 42|72), y que se cita y emplaza a Ramona Hilaria Pereyra y a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Las Piedras, abril 3 de 1972. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 9.000.— 30|pub. 7430 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS DELFINO MAÑAY MANZANARES y ORFILIA TRUJILLO PEREZ (Letra V) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, mayo 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10143 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO RODRIGUEZ y BLANCA BELEN ICHAZO, (Letra V, año 1971, número 370), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, diciembre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10014 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RUBEN CUNEO y ZULMA RAMOS, (letra V, año 1972, N.o 97), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de abril de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8518 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los esposos JOSE MARIA BENTANCUR y JUANA MACHADO (por auto 1.551 de fecha 11 abril 1972) (autos N.o 160|972); citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril 24 de 1972. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9469 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos FOCHITA ISIDORA BUDE c. JUAN FRANCISCO ALVEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (591 971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Fochita Isidora Bude y Juan Francisco Alvez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9012 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMILIO FRANCISCO GIÑO y JUANA MARIA BELTRAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 213|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Emilio Francisco Gino y Juana María Beltrán citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 11 de mayo de 1972. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9045 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN JESUS PINEDA MORROS y OLGA ESTHER PAOLINI MANCIERI, (Ficha C N.o 30, año 1972), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9625 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 25 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CORALES NUÑEZ y TERESA RAQUEL GARCIA BENTANCOR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9113 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 25 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MUGUET NINON SOLLIER KLAPPENBACH y JULIO MARIA ALBINO HELBLING BALLESTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8789 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: EMILIO JUAN ROSSI ROBASSIO contra FELICIA ESMERALDA DE LEON del RIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 219|72) se hace saber al público que con fecha 28 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emilio Juan Rossi Robassio y Felicia Esmeralda De León del Río, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 22 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 10049 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ELENA ABRAHAM contra WALDEMAR RIPOLL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 142|72) se hace saber al público que con fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elena Abraham y Waldemar Ripoll y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 11 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 10050 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER OMAR ACUÑA y ODILA ANTONIA TORENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 148|72), se hace saber al público que con fecha 21 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Omar Acuña y Odila Antonia Torena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 21 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 10051 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 28 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOAQUIN GERMAN JUAN LOPEZ y JUANA FELIPA CUENCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o,

ley N.o 10.783). — Florida, 23 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8738 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ MENDEZ, RENEL y PERDOMO MENDEZ, JUANA FLORENCIA. "Dic. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 92|72) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Renel Núñez Méndez y Juana Florencia Perdomo Méndez citándose a todos a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 12 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 8867. My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: PRAXEDES PEDROSO de ZENI contra JUAN CARLOS ZENI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 552, N.o 540), se hace saber que con fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Zeni y Praxedes Pedroso de Zeni.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 22 de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 8.400.— 20|pub. 9780 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: JOSE MILTON CUELLO contra UNELIA RAQUEL MASSA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (F.o C N.o 150|972) se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos José Milton Cuello y Unelia Raquel Massa, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, mayo 8 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 9730 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BALBINA DUARTE de TORRES contra BONIFACIO R. TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o C número 523|970), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Balbina Duarte de Torres y Bonifacio R. Torres, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, febrero 10 de 1965. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 9192 My.25-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA ADELA GOMEZ de FRETES contra JORGE MIGUEL FRETES, (Ficha C N.o 861|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8806 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EUCLIDES SANCHEZ GUARDIA y GLADYS TITA DOS SANTOS MACHADO, (Ficha A 408| 1971), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 22 de febrero de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8462 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORENCIO ALFREDO PIRIZ BURGUEÑO e ISABEL NERIS GIMENEZ MEDINA, (Ficha A 2|1972), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8463 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: VEGA, (MARTIN) con CLAVERO, (NATALIA RAMONA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a F.a 266|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martín Vega y Natalia Ramona Clavero y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de mayo de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 10058 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LIMA BALBUENA (CARLOS MARIA) y SENA ARTAVE (EDRIS NEVERS). "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 184|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Lima Balbuena y Edris Nevers Sena Artave y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 25 de abril de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 8913 My.25-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.555 de fecha 12 de abril de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BERRUTI y NITA ETHEL GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 11 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9363 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 191, de fecha 2 de febrero de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARIA EZEIZA GONZALEZ y ALFREDO JULIAN ALFANO DOMINGUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8877 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 3.240, de fecha 3 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BENJASMIN CABRERA y JULIA MAXIMA ECHEVERRI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 14 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8230 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 11.914, de fecha 3 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ELENA GONZALEZ y ARISTIDES JOSE ACOSTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8234 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAUL EDUARDO BASTOS ROSTAN contra MARIA TERESA VIURRARENA IGLESIAS de BASTOS, "Disolución sociedad conyugal", (Ficha número 575 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 16 de 1972. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9799 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX FRANCISCO MARTINOTE y NELIDA LIMA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9370 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre VICENTE SOTTOLANI y AURORA ROBALLO PEREIRA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8851 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARY AUTA LUCAS y RAUL ANTONIO CAPPETTA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 5 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8850 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JUAN EUGENIO HERNANDEZ AGUIRRE ZABALA y LEONARDA JUANITA FRACHIA RICHI, (F.a 834|971), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 9162 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ANTENOR ALEJANDRO SILVA y ESMERALDA RAMONA RUIZ MARABOTE, (Ficha 144|972), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 8816 My.22-v.jn.16.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Ocariz Jantou, Julieta Josefina c| EDGARDO SIGFREDO PARISIO CUEVAS "Divorcio causal" (Ficha D|52|972) se cita, llama y emplaza a Edgardo Sigfrido Parisio Cuevas Menchaca para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho

en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 10167 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan José Espinosa contra CARMEN DA LUZ. Divorcio por causal", (F 1.466|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 7407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Hernández Eusebia contra PALINSKI, NESTOR M. Divorcio causal", (D 64|70), y Hernández Eusebia contra PALINSKI NESTOR M. Auxiliatoria". (C 214|70), se cita, llama y emplaza a Néstor Miguel Palinski, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31068 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Silvera Azucena con SENA WASHINGTON OSCAR. Divorcio por causal", (Ficha D 196|71) se cita, llama y emplaza a Wáshington Oscar Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 7411 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "Pertusa Juan Manuel contra LEMA FLOR DE MARIA. Divorcio"; (Ficha 277|971) se cita, llama y emplaza a Flor de María Lema, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 10021 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a LAYKA ELENA VITTORI, (Ficha AB 283|971), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Jorge Enrique Montaner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 8796 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a IBERICO GULARTE, (Ficha AB 323|971), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elsa Duarte Burgos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 8840 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Albino con LEMOS FLORA CONSUELO. Divorcio", (E 501|71), se cita, llama y emplaza a doña Flora Consuelo Lemos, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y denuncie el domicilio para el juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 9985 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA ANTONIETA VELLEDA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Florencio Antonio López contra MARIA ANTONIETA VELLEDA. Divorcio", (Ficha "B" N.o 244|971), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Bella Unión, diciembre 21 de 1971. — Victor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 10|pub. 9844 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pablo Freitas contra ISABEL VARGAS. Divorcio". (N.o 362. Año 1968), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá este juicio, a Isabel Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 24 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 9047 My.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Silva, María Olga contra JIRI JASANSKY. Divorcio". (F. C. 234|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jiri Jasansky, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 9117 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro Gatti, Gladys contra GUALBERTO AYALA CARRO. "Divorcio". (F. C. 757|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gualberto Ayala Carro a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8.921, de fecha 6 de diciembre de 1971. — Colonia, marzo 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31167 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Barrott, María J. contra RECALDE, SALVADOR. Divorcio". (Ficha N.o 1.249|70), se cita, llama y emplaza a Salvador Recalde Sartorio, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Concedióse auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de marzo de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31121 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Rodríguez, Hermes Adémar c|a LLENI OLIVERA de RODRIGUEZ. "Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Lleni Olivera de Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, marzo 10 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.— 10|pub. 9369 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Suárez, Dionicio c|a ENEIDA BEATRIZ ROSA. "Divorcio". se cita y emplaza a doña Eneida Beatriz Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.— 30|pub. 7266 My.2-v.jn.13.

8–Emplazamientos

CASINO DEL ESTADO (ATLANTIDA)

Intímase al prosecretario WALTER AQUILES PREZA, a que comparezca dentro de los tres días al Casino Atlántida para trabajar o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante por abandono de su cargo. — Montevideo, mayo 14 de 1972. — Roberto Hernández, Gerente.
8) (C. C.) 3|pub. 31120 Jn.9.-v.jn.13.

9–Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con los números 7.166, 3.781, 3.791 (parte) y 3.790 (parte), que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a la Escuela de Práctica N.o 2 de la ciudad de Minas según decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 14 de agosto de 1969 y 14 de mayo de 1970, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

La superficie del padrón N.o 7.166, (antes padrón N.o 3.781), propiedad del señor Santos E. Rojas, es de 298 metros 77 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, de fecha 22 de junio de 1965.

La superficie del padrón N.o 3.781, propiedad del señor Santos E. Rojas es de 286 metros 87 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, de fecha 22 de junio de 1965.

La superficie a expropiar al padrón número 3.791, propiedad del señor Gregorio Albornoz Viera, es de 173 metros 31 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de fecha 24 de abril de 1957.

La superficie a expropiar al padrón número 3.790, propiedad del señor José Antonio Quirici, es de 150 metros 91 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de fecha 24 de abril de 1957.

Este emplazamiento, se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912; N.o 5.560, de 31 de marzo de 1917; por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925; Y a los efectos pertinentes, se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Lavalleja, en la ciudad de Minas. — Carlos M. Argone Abogado.
9) (C.C.) 8|pub. 31299 Jn.7-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la construcción plaza de deporte y piscina en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución de los Ministerios de Educación y Cultura, Economía y Finanzas y Obras Públicas, de fecha 18 de noviembre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras), delineado en el plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone, con fecha marzo de 1972 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón 1.503. — Area: 5 H. 5.042 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados. — Propietarios: Sucesores de Luis Heijo Paulos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí 390 piso 3.o, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Armando G. Basso. Secretario General.
9) $ (C. C.) 8|pub. 31271 Jn.5-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Educación y Cultura, "Am-

pliación Museo Histórico Nacional Casa Quinta José Batlle y Ordóñez". 11.a Sección Judicial de Montevideo.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones de los Ministerios de Educación y Cultura y del de Economía y Finanzas de fecha 25 de noviembre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, delineado en el plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone, con fecha abril de 1967 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón número 401.497. — Area que se expropia: 1 H. 0.720 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. — Propietarios: Sucesores de César Batlle Pacheco y sucesores de Rafael Batlle Pacheco.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Armando Germán Basso. Secretario General (Interino).

9) (C. C.) 8|pub. 31272 Jn.5-v.jn.14.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Dirección Nacional de Viviendas contra SUCESORES DE ORCAR LANATA. Expropiación Inmueble Padrón 65,945 y Toma Urgente de Posesión". (F. C. 240|71), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención Nº 1330 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. El bien expropiado se encuentra ubicado en la 23.a (ex 10.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 3737 metros cuadrados 53 dec. cuadrados, según plano, en mayor área, del Agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 35.996 en junio 18 de 1958, fracción "2" y cuyo deslinde es: por el Noreste, recta de 127 metros 42 de frente a la calle Colombes; por el Sur, recta de 50 metros 17 frente a calle Blixen, acordando ambas alineaciones un arco circular de 10 metros de radio y 20 metros 21 de desarrollo; por el Oeste, recta de 115 metros 20 divisoria con los padrones N.os 167.725 y 167.131 al 167.736 inclusive. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 31257 Jn.5-v.jn.16.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEDECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA DEL CARMEN CICERO DI NICCO (V. 403|970), designándose curadora de la misma a su madre doña Carmela Di Nicco de Cícero. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

10) $ 1.800.— 10|pub. 9657 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "MARIA DOLORES GARCIA DE AMARO. Denuncia de Incapacidad y Auxiliatoría de Pobreza" (Ficha C. 52|971) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1972, se declaró a Luis Alberto Amaro García en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curadora del incapaz a su madre legítima María Dolores García de Amaro. Se hace constar que la curadora actuó con Auxiliatoría de Pobreza. — Trinidad, 26 de abril de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

10) R. 20|4|55 10|pub. 31256 Jn.5-v.jn.16.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: DANIEL M. FERRERE, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, ante el señor Juez comparezco y digo: que vengo a tramitar la información de vida y costumbres necesaria para obtener mi título de Procurador. A estos efectos ofrezco la declaración de la señorita Myriam Blanco, domicilada en Galicia 2130 y del señor Guillermo Pérez Puig, domiciliado en Soca 1519, quienes comparecerán a declarar en la fecha que fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Los testigos declararán a tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la Ley; 2) Diga si conoce a Daniel M. Ferrere y desde cuando; 3) Diga lo que sepa sobre la vida y costumbres del citado; 4) Dé la razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito: 1) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2) Que, previas las publicaciones y trámites de estilo, se reciba la información ofrecida, librándose testimonio de lo actuado. Dígnese proveer conforme. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 6.000.— 10|pub. 9676 My.31-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

OSORIO FERNANDEZ MARTINEZ, constituye domicilio en 18 de Julio 1333, escritorio 203 y dice que por optar por el título de Procurador, ofrece la información de los doctores Alfredo Martín Berdúc Sarda, domiciliado en Cerrito 617, P. 5.o, Esc. 505 y Pedro María Achard, domiciliado en Obligado 1020 expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que los citados testigos serán interrogados al siguiente tenor: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga si conoce a quien le llama a declarar y desde cuando; 3) Diga si conoce la calidad de Abogado y condiciones de vida y costumbres del accionante; 4) Si tiene algo más que declarar; 5) Por la razón de sus dichos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 4.800.— 10|pub. 9768 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANGEL MALVASIO LAXAGUE, domiciliado en Uruguay 872, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Carlos Castell y Pablo Somacal. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Pereira. Actuario.

11) $ 1.200 10|pub. 9694 My.31-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTONIO ALFONSO XIMENO, domiciliado en 25 de Mayo 535, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Carlos Urta, Pedro Bonaglia y Mario Tartaglia. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Pereira. Actuario.

11) $ 1.200.— 10|pub. 9682 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JUAN ANDRES MORA PASTORINO, (Ficha D 104|972), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 3.o, Ap. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información del señor Jorge Benítez Caride y del señor Asdrúbal Ney de Souza, quienes declararán sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Andrés Mora Pastorino. — Susana Calo Suárez, Abogado. — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 9700 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JORGE BENITEZ CARIDE, (Ficha D. 102|72), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 3, Apto. 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la información del señor Asdrúbal Ney de Souza y del señor Juan Andrés Mora, quienes declararán sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Benítez Caride. — Susana Calo Suárez. Abogada. — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 9595 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA MARIA CASTRO, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 43 expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Adriana Vila y Blanca Morales sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Castro Lombardi. — Marcelo Brovia, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 9462 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — VICTOR ENRIQUE DAWID, constituyendo domicilio en Sarandí 637, Esc. 702, al señor Juez digo que, optando a "Depachante de Aduana", ofrezco la declaración de los señores Guillermo Maisonnave y Carlos Enrique Puyol para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonio. — Víctor E. Dawid. — Carlos A. Viana, Escribano". — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 10045 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — GUILLERMO MAISONNAVE, constituyendo domicilio en Sarandí 637, Esc. 702, al señor Juez digo que optando a "Despachante de Aduana", ofrezco la declaración de los señores Víctor Enrique Dawid y Carlos Enrique Puyol, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo Maisonnave. — Carlos A. Viana, Escribano". — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 10046 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CARLOS ENRIQUE PUYOL, constituyendo domicilio en Sarandí 637, Esc. 702, al señor Juez digo que, optando a "Despachante de Aduana", ofrezco la declaración de los señores Guillermo Maisonnave y Víctor Enrique Dawid, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Puyol. — Carlos E. Viana Escribano". — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 3.000.— 10 pub. 10047 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: CRISTINA REVELLO, constituyendo domicilio en Misiones 1361, escritorio 53, optando al título de Procurador y Escribana ofrezco declaración de Mabel Rigau y Marcelo Haendel. — Cristina Revello. — Mabel Rasines del Camp. Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 3.000 10|pub. 9838 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Décimo Turno. — RAUL HECTOR NANE GATTI (V|113|972) domiciliado en Buenos Aires 523 al señor Juez digo: Para cumplir con la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Rodolfo Cassarino y José Fernández Díaz sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. Néstor Sosa a notificarse y retirar testimonio. — R. Nane Gatti. — Isés Malan Félix, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.600.— 10|pub. 9488 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: JULIO RAUL QUEIROLO CELLE (V. 179|972), domiciliado en Buenos Aires 523, al señor Juez digo: para cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Hugo Camarero y Daniel Ferreira sobre mi honradez y buenas costumbres. — Julio R. Queirolo. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 3.000 10|pub. 9290 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Decimosegundo Turno. ALCIRA ESTELA HOFFMAN, por ANTON RONN, (V 191|972), personería que acreditó con el poder adjunto, constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 44, digo: a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Braulia Juana Rabino y Justo Ramón Correa sobre la honradez y costumbres morales de mi presentado. — Alcira E. Hoffman. — Dr. Juan Javier Villegas Piaggio". — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 3.600.— 10|pub. 9289 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno ALCIRA ESTELA HOFFMAN (V. 193|972), constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 44 digo: a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Braulia Juana Rabino y Justo Ramón Correa, sobre mi honradez y costumbres morales. — Alcira E. Hoffman. — Dr. Juan Javier Villegas Piaggio, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 3.000 — 10|pub. 9291 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1571 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la información que sobre mi vida y costumbres van a realizar ante esa sede los testigos Graciela Rey Ferro y Justa Cruz quienes concurrirán a declarar sin citación por parte de la Oficina, expidiéndoseme testimonio. — María de los Angeles Martínez.

Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 3.600 10|pub. 9837 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — GRACIELA BLANCO PEDROUZO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 66 al señor Juez digo que, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco a Lydia Mallarini y Gladys Paiva quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Graciela Blanco Pedrouzo. — Pedro Luis Bordoli, Escribano". — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.400.— 10|pub. 10061 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. RO. GELIO JOSE SARTORI VANNI, constituyendo domicilio en Roosevelt 457, al señor Juez digo: que de según lo dispuesto por la ley N.o 13.925, sobre Despachantes de Aduana, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Mario Domingo Echegaray y Saúl Nelson Ríos, expidiéndose testimonio. — Rogelio Sartori. — Sarandí A. Battó, Abogado". — Carmelo, 17 de mayo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 10313 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. — JUAN C. SENA MAGARIÑOS con Credencial Cívica Serie OEA N.o 2.455, constituyendo domicilio a los efectos de esta tramitación en 25 de Mayo 365, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que vengo a solicitar información de vida y costumbres, a fin de obtener la investidura como Escribano, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 2, inciso C) y 5 y siguientes de la Acordada número cuatro mil setecientos dieciséis. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que se ordene la publicación por el término de diez días. — Juan C. Sena. — Juan Lema, Escribano". — San José, 12 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 4.800.— 10|pub. 9360 My.29-v.jn.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0039 — Segundo llamado. Oxígeno y acetileno.

Recepción: 14 de julio de 1972 a las 16 horas.

Apertura: 21 de julio de 1972 a las 16 horas.

2|0045 — Construcción de instalaciones para personal del Ejército en las inmediaciones del Polvorín de la Cantera de Ancap en Queguay (Paysandú).

Apertura: 28 de julio de 1972 a las 15 horas.

2|0052 — Extracción y suministro de mineral de hierro.

Apertura: 7 de julio de 1972 a las 17 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub. 31312 Jn 8-v.jn.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación pública N.o 77|28

Soportes para cintas magnéticas. Servicios mecanizados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para ejecución de Soportes para cintas magnéticas para Servicios Mecanizados de la Sucursal "19 de Junio" de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal "19 de Junio", calle Minas 1424 en el horario de 7 a 19 horas al valor de $ 600 (seiscientos pesos m|nal.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 26 de junio de 1972 a las 14.30 el primer llamado, y el mismo día a las 15.30 horas el segundo llamado.

12) (C. C.) 3|pub. 31313 Jn.8-v.jn.12.

LICITACION PUBLICA N.o 77|30

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro de una máquina Offset.

Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva están a disposición de los interesados en Sector Servicios Compras — Cerrito 318 — primer piso.

La apertura de precios será en Sala de Licitaciones — Cerrito 318 — primer piso en las siguientes fechas:

Primer llamado: 15 de agosto de 1972 hora 15.

Segundo llamado: En caso de ser necesario el 17 de agosto de 1972 hora 15.

12) (C. C.) 3|pub. 31314 Jn.8-v.jn.12.

LICITACION PUBLICA N.o 77|29

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro de Puertas para tesoro de acuerdo a memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en Sector Servicios Compras Cerrito 318 1er. piso.

La apertura de propuestas se realizará en las formas de práctica en Sala de Licitaciones Cerrito 318 1er. piso en las fechas que se indican a continuación:

Primer llamado: 8 de agosto de 1972 hora 15.

Segundo llamado: En caso de ser necesario 10 de agosto de 1972 hora 15.

12) (C. C.) 3|pub. 31315 Jn.8-v.jn.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
SECCION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Se oyen ofertas ventas de un solar, ubicado en Avda. 18 de Julio y Acevedo Díaz. — Area: 1.905.63 metros cuadrados, (frente principal a 18 de Julio 32.32 metros). — Facilidades: 50 o|o. — Por más informes: Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1051, Sección Administración de Propiedades, sexto piso, donde deberán presentarse las propuestas, en sobre cerrado antes del día 3 de julio de 1972 a las 17 horas. — Montevideo, junio 7 de 1972. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31338 Jn.9-v.jn.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Tercer llamado

Lic. número 23|72. — Pastas secas comunes y al huevo. — Apertura: 29 de junio de 1972, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31300 Jn.7-v.jn.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 46|972
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 1.250 capas de paño impermeabilizado según muestra, color y calidad similar a las muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza número 5553 el día 21 de junio de 1972 a la hora 9.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado ese mismo día a la hora 10 en el lugar establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, mayo 29 de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 31269 Jn.5-v.jn.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 47|972
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 metros de brin azul y 10.000 metros de lienzo para sábanas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 27 de junio de 1972, a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 29 de junio de 1972 a la hora 10 en el lugar establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, mayo 29 de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 31270 Jn.5-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. — Adquisición de un ómnibus. — Primer llamado: hora 15. — pliegos: $ 400.00 — Apertura: día 3 de julio de 1972. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 31336 Jn.9-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública para el suministro a esta Intendencia Municipal, de la siguiente maquinaria:

1.o) Adquisición de 30 (treinta) chassis para camiones con caja volcadora.

2.o) Adquisición de 2 (dos) aplanadoras.
3.o) Adquisición de 6 (seis) tractores a orugas equipados con pala cargadora; pala topadora y escarificador.
4.o) Adquisición de 3 (tres) mototraíllas de 10 m3.
5.o) Adquisición de 2 (dos) palas cargadoras excavadoras montadas sobre oruga con pala frontal.
6.o) Adquisición de una zorra de transporte y tractor de arrastre.
7.o) Adquisición de 10 (diez) motoniveladoras para trabajo pesado.
8.o) Adquisición de un torno paralelo con escote de 2.40 Mts. entre puntas.
9.o) Adquisición de 5 (cinco) tractores sobre rodado neumático.

Apertura primer llamado, lunes 26 de junio de 1972 hora 15.

Apertura segundo llamado, lunes 26 de junio de 1972 hora 16.

Las aperturas se harán en presencia de los interesados en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal, primer piso.

El precio de cada pliego general y particular es de $ 1.000 (un mil pesos) cada uno y están a disposición de los interesados en la Sección Recaudación planta baja del Palacio Municipal de Colonia). — Colonia, mayo 29 de 1972. — Juan C. González Alvarez, Intendente. — Juan J. Gómez Pons, Srio. Adm.

12) (C. C.) 10|pub. 31307 Jn.8-v.jn.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 9
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de útiles de oficina con destino a la Sección Almacenes para proveer a las diversas dependencias de este Instituto durante el año 1972.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1972, hora 15.

Segundo llamado: 28 de junio de 1972 hora 15 y 30 minutos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yi 1310, esquina San José tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

12) (C. C.) 8|pub. 31263 Jn.5.-v.jn.14.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Licitación Pública N.o 2|972
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la construcción del edificio de la Aeroestación de la ciudad de Rivera (Aeropuerto Cerro Chapeu)

Apertura de las propuestas: Primer llamado 5 de julio de 1972 a la hora diez. Segundo llamado día 5 de julio de 1972 a la hora once, si no concurren por lo menos tres propuestas al primer llamado.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, de las Oficinas de la Comisión Nacional de Aeropuertos sitas en la calle 25 de Mayo N.o 269 en la ciudad de Montevideo, o en la ciudad de Rivera en las Oficinas de la Comisión Nacional de Aeropuertos instaladas en el Aeropuerto Cerro Chapeu. Precio de los Pliegos: $ 6.000.00 (seis mil pesos).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Aeropuertos, ubicada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco (Edificio de la Aeroestación).

12) (C.C.) 8|pub. 31224 Jn.1.o-v.jn.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
Licitación pública N.o 230

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.500 resmas de papel blanco engomado con goma arábiga pura formato 0.72 por 0.92 de 90 gramos el metro cuadrado y con filigrama con las letras R O U. incorporadas dentro del diseño de un sol y todo de acuerdo con el pliego de condiciones.

Primer llamado: apertura: 4 de julio de 1972, hora 15. — Segundo llamado: apertura: 4 de julio de 1972, hora 15.30.

El pliego de condiciones se puede retirar en Cuareim 2391 de 13.30 a 18.30 horas al precio de $ 250.00 cada uno.

12) (C.C.) 3|pub. 31321 Jn.9-v.jn.13.

Licitación pública N.o 231

Se llama a licitación pública para la compra de 3.000 resmas papel sellado en el formato de 64 1|2 por 90 centímetros y en todo de acuerdo con el UNIT 198|70 (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas).

Primer llamado: 4 de julio de 1972, hora 16. — Segundo llamado: 4 de julio de 1972, hora 16.30.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Dirección de la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se puede retirar en Cuareim 2391, de 13.30 a 18.30 horas al precio de $ 250.00 cada uno.

12) (C.C.) 3|pub. 31322 Jn.9-v.jn.13.

Licitación pública N.o 232

Se llama a licitación pública para la compra de 4.000 resmas de papel obra primera, en los formatos 0.90 por 1.20, 0.69 por 1.00, 0.69 por 1.10 y 0.81 por 1.18 de 40 gramos el metro cuadrado con filigrama y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la calle Cuareim 2391, de 13.30 a 18.30 al precio de $ 250.00.

Primer llamado: 4 de julio de 1972, hora 17. — Segundo llamado: 4 de julio de 1972, hora 17.30.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Dirección de la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 31323 Jn.9-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, destinados a la flota de automotores de esta Dirección.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 11 de julio de 1972, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, piso cuarto de esta oficina.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 13 de julio de 1972 en el lugar y hora arriba indicados.

El respectivo pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31216 My.29-v.jn.9.

Licitación pública N.o 8|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de implementos y materiales para fundición destinados a los talleres de esta Dirección.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de julio de 1972, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, piso cuarto de esta oficina.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 12 de julio de 1972, en el lugar y hora arriba indicados.

El respectivo pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31217 My.29-v.jn.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para el suministro de artículos y vestuarios, de acuerdo a los pliegos general y particular que están a disposición de los interesados en Río Negro 1378, en horas hábiles.

La recepción de propuestas se realizará en la dirección indicada hasta la hora 16 del día 10 de julio de 1972, en que se procederá a su apertura, cualquiera fuera su número. — Montevideo, junio 2 de 1972. — La Dirección de Registros, Contrataciones y Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31328 Jn.9-v.jn.20.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 8|72
4.o llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la venta de una máquina telar marca "Porlcster" N.o 20 con ancho útil de 4 Mts.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible en el Depto. de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 12 de junio de 1972 a las 16 horas. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Dpto. de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 31329 Jn.9-v.jn.12.

LICITACION PUBLICA N.o 9|72
1er. y 2.o llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 5 carretones o remolques de Mts. 3.50 de largo por Mts. 1.40 de ancho y demás especificaciones que se encuentran detalladas en el pliego de condiciones respectivo. Dicho pliego se halla disponible en el Dpto. de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 20 de junio de 1972 a las 16 horas.

De no contarse con un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a las 16 y 30 horas. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Dpto. de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 31330 Jn.9-v.jn.12.

LICITACION PUBLICA N.o 10|72
1er. y 2.o llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 600 roperos metálicos para vestuarios de personal.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible en el Dpto. de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469 donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 21 de junio de 1972 a las 16 horas.

De no contarse con un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a las 16 y 30 horas. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Dpto. de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 31331 Jn.9-v.jn.12.

LICITACION PUBLICA N.o 11|72
1er. y 2.o llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de tablas y tirantes de madera de pino nacional, según detalle que obra en el pliego de condiciones respectivo. Dicho pliego se halla disponible en el Dpto. de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469 donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de junio de 1972 a las 16 horas.

De no contarse con un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a las 16 y 30 horas. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Dpto. de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 31332 Jn.9-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación pública N.o 55

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 6.000 quilos de Caramelos en paquetes o bolsitas de 1|2 y 1|4 quilo cada una.

Hasta 2.400 paquetes de Pastillas en varios gustos.

Hasta 4.800 estuches o sobres de Fósforos surtidos en varios tamaños.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 27 de junio de 1972 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 27 de junio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, junio 6 de 1972.

12) (C. C.) 8|pub. 31308 Jn.8-v.jn.20.

Cantinas Militares
LICITACION PUBLICA N.o 54
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 600 mantas de 1 y 2 plazas en varias calidades, gustos y colores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 23 de junio de 1972 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, junio 3 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31278 Jn.6-v.jn.15.

LICITACION PUBLICA N.o 52
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.200 frazadas de 2 plazas en varias calidades, gustos y colores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 22 de junio de 1972 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de junio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo junio 2 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31279 Jn.6-v.jn.15.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública Nº 48
(Asunto Nº 31.618)
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 6.400 latas o frascos de peras en almíbar.
Hasta 12.000 latas o frascos de duraznos en almíbar.
Hasta 2.400 latas o frascos de zapallos en almíbar.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado día 21 de junio de 1972 a las 11 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de junio de 1972, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, mayo 31 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31266 Jn.5.-v.jn.14.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública Nº 49
(Asunto Nº 31.620)
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 10.000 kgs. de dulce de membrillo en latas de hasta 5 kgs. cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado día 22 de junio de 1972 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 22 de junio de 1972 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 31 de mayo de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31267 Jn.5.-v.jn.14.

CANTINAS MILITARES
Licitacin pública N.o 46
Primer y segundo llamado

Artículo: Hasta 50.000 rollos de papel higiénico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 20 de junio de 1972 a las 11 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de junio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31230 My.31-v.jn.9.

Licitación pública N.o 47
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 24.000 sobres de te.
Hasta 4.800 paquetes de te, conteniendo 100 gramos aproximadamente cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 21 de junio de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 29 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31231 My.31-v.jn.9.

Licitación pública N.o 50
Primer y segundo llamado

Contratación del servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército, en Capital, durante el período comprendido entre el 1.o de julio al 31 de diciembre de 1972.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 20 de junio de 1972 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 20 de junio de 1972 a las 10.30 horas. — Montevideo, mayo 29 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31232 My.31-v.jn.9.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 51
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 frazadas de una plaza, en varias calidades, gustos y colores, en envase individual o cubierta de plástico transparente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 26 de junio de 1972, a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 26 de junio de 1972, a las 11.30 horas. — Montevideo, junio 5 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31292 Jn.7-v.jn.16.

Licitación Pública N.o 56
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 300 acolchados para cama de dos plazas, en varios tipos y colores, con cubierta o bolsa individual en plástico transparente o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 27 de junio de 1972, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 27 de junio de 1972, a las 9.30 horas. — Montevideo junio 5 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31293 Jn.7-v.jn.16.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21|972
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión y una doble Pick up, doble cabina para el Hospital de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.00.
Apertura: primer llamado: día 5 de julio, hora 10. — Segundo llamado: día 7 de julio hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 31324 Jn.9-v.jn.23.

DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20|972
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos y demás elementos para la instalación de una Cámara Frigorífica en la nueva cocina del Hospital de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.00.
Apertura: primer llamado: día 21|VI|972. — Segundo llamado: día 23|VI|972.
12) (C.C.) 10|pub. 31283 Jn.6-v.jn.20.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
LICITACION N.o 6.837
Central Telefónica "Centenario"

Esta Administración ha dispuesto efectuar un nuevo llamado para contratar la construcción del edificio, para la Central Telefónica "Centenario", en Montevideo, para el día 11 de julio de 1972 y el segundo llamado el día 20, ambos llamados a las 17 horas. Para esta licitación rige el mismo pliego de condiciones N.o 3.768.
Precio del ejemplar con planos $ 2.300.00, juegos de planos: $ 1.500.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones, en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 6 de junio de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31337 Jn.9-v.jn.15.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos: MARIA DELFINA ARISTEGUI de BUONOMO. "Concordato" (C 125|72) se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1.532, numeral 3.o del Código de Comercio la que tendrá lugar el día 21 de junio próximo a las 15 horas en el local de este Juzgado: calle Dr. Herrera 884.
Se previene: a) Que el balance y documentos presentados por el concordatorio, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado: b) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; c) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 16 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
13) $ 4.200.— 10|pub. 9380 My.29-v.jn.9.

RACING CLUB DE MONTEVIDEO
Directiva llama acreedores, Millán 4712, de 20 a 22 horas, por Racing, Julio Olivera. — Ernesto Díaz.
13) $ 2.800.— 20|pub. 9810 My.31-v.jn.28.

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ NUÑEZ, llama a acreedores por clausura del bar La Proa, sito en Luis Alberto de Herrera y César Piovene. — Presentarse en Piovene 1024. — Pando.
13) $ 2.800.— 20|pub. 9217 My.26-v.jn.23.

Por retiro del señor ELECIO HERNANDEZ, de la firma "Villaamil y Hernández S. C.", se llama a acreedores a efectos de la ley 2619|1904. — Presentarse: Juncal 1414, Esc. 25.
13) $ 5.600 20|pub. 8938 My.25-v.jn.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 9 de 1972.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

FRANCISCO MAESO DA SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brecha 567 y LAURA BEATRIZ RAMOS FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brecha 567.

4.a Sección

JUAN PABLO RIBEIRO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 18 de Julio 944 y ANA MARIA LARRAVIDE, 23 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada 18 de Julio 944.
ELOY TABOADA, 32 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Maldonado 986 y BERTA PINTOS, 44 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada Maldonado 986.

5.a Sección

JORGE NELSON HERNANDEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1814 y MARTHA JOSEFINA GATTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de Flores 1814.

6.a Sección

JORGE HECTOR GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1476 Ap. 20 y LUCIA HADJEZ, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476.

7.a Sección

EDUARDO CASTOLDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2181 y MARIA GRACIELA LAUREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2181.

8.a Sección

CARLOS HEBER SOUZA MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1251 y ELSA NOEMI MARQUEZ CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1251.

ENRIQUE BRANDES HANSEN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tapes 1138 y RITA MUÑOZ LARRIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1138.

9.a Sección

VICTOR ALCIDES GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1423 y MARIA ESTHER MORENO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Bell 1423.
DANIEL ENRIQUE STATHAKIS, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1260 y ANA MABEL URRUTIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1260.

11.a Sección

RUBEN ROMULO SCHELL, 19 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5214 y MARIA ESTHER MONTES, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3085.
JOSE MARIA MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6171 y NORMA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6171.
NELSON HUGO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. S. de Zumarán 4806 y JEANETT SUSANA DARRIULAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. S. de Zumarán 4806

12.a Sección

LUIS PABLO BALADAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1681 y MARIA CRISTINA PEREZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Ceibal 1681.
ENRIQUE MIR, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magallanes 1484 bis y MIRTA SYLVIA SCHIAVONI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3302.
HUGO DOMINGO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1346 y ALBA CELINA CARBALLAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3195 bis.
JOSE KARAMANUKIAN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Melo 3888 y MARGRID KINOSIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Martínez 1708.
ISMAEL ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Aramburú 1473 y JUANA MABEL MORENO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1473.
SANTIAGO FELIPE SALDIVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2639 y SONIA DENAILLY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
RAMON CROSA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Barquisimeto 5343 y EMILIA ESMERALDA MARTINEZ, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

14.a Sección

APARICIO MARINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3605 y ESTELA VARELA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3605.
DANIEL CARLOS NOGARA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mauá 3863 y DORA REINA MANCEBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 3863.
EDUARDO HERNAN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Carmelo 1493 y TERESITA ARACELIS SEVERINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1493.

17.a Sección

ARTIGAS EDUARDO BRIAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4421 y MARIA JUANA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4421.
RAMON DO CANTO, 19 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado Pichinango 4974 y MARIA OLGA LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5173.

18.a Sección

JUSTO ADAN QUINTANA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2650 y ELISA MARTA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2650.
MARIO RUBEN DAMIANO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Pereyra 3114 Ap. 1 y ROSALIA PORTO NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereyra 3114.

20.a Sección

NELSON BASILIO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 277 y EUNICE CALDAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 277.
PRAXEDES DONATO ALMEIDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 4890 B y BLANCA ESTHER CASTRO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 4890 B.

21.a Sección

CARLOS WALTHER DIAZ PEREYRA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tebas 394 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ULTRA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tebas 394.
WALDEMAR PRUDENCIO BARBOZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 934 e ISABEL BENTANCURT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 934.

24.a Sección

JOSE MARIA DIPOLITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3301 y GLADYS IRIS ECHANDIA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Feliciano Rodríguez 3301.
MARIO FELIPE MANZUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1970 y MABEL MARIA PAN, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1616.

14) $ 260.— 3|pub. v.Jn.13

Montevideo, junio 8 de 1972

4.a Sección

NICOLAS DATTILE, 65 años, soltero, jubilado, italiano domiciliado Cuareim 1218 y ELISA HERBST SOMER, 63 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Cuareim 1218.
SILVIO ERENBERG, 23 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Soriano 826 y RUTH SIROTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 826.

7.a Sección

CARLOS MARIA MAS 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2293 bis, Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN CAFFARO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2293 bis, Apto. 2.

9.a Sección

MARIO WASHINGTON PRESA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 2041 y MARIA DEL CARMEN MARIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 2041.
WASHINGTON CORREA 38 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Salónica 4550 y ROMANA ECILDA SCAGLIA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Hamburgo 1576.
HUGO WALTER BUELA, 29 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 5153 y RAQUEL SUSANA ANCHETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada O. Rodríguez 8123.
ANTONIO NICOLAS PASQUALI 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado J. Budfoot 1783 y MARTA SARASQUETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Budfoot 1783.
ELIO ANDRADE 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Fernando Menck s|n. y CELESTINA OLIVERA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck s|n.
ERNESTO ARNOLDO SANTOS, 51 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Propios 5060 Ap. 2 y LILIAN MACHADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 5060 Ap. 2.

10.a Sección

HUGO WALTER GONZALEZ, 29 años, soltero, albañil oriental, domiciliado I. de Gaspar 2397 y MYRIAM ESTHER MOROTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4260.
REYNALDO JORGE CROCCO, 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Mar del Plata 1722 y SILVIA CRISTINA CABRERA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Mar del Plata 1722.

11.a Sección

CARLOS ENRIQUE LEYTON, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2754 y VIRGINIA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2754.
JULIO CESAR GIRALDEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 7596 y MARTA MERCEDES SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Teniente Galeano 7596.

12.a Sección

JOSE ANTONIO QUINTEIRO AGRELLO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Caramurues 1171 y PURIFICACION BARREIRO PEDRIDO, 31 años, divorciada, empleada española, domiciliada Roque Gómez 3192.

14.a Sección

ROBERTO OVIDIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Coraceros 3565 y SUSANA ESTELA GIMENEZ, 21 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Coraceros 3565.
EDUARDO ENRIQUE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3556 bis y MARTA LINA RODRIGUEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3556 bis.

16.a Sección

MANUEL JUAN GARCIA, 42 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6577 y ELSA ALANIS, 44 años, divorciada oriental, domiciliada Camino Maldonado 6577.

17.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3268 y MARIA ELSA ROCA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Emilio Zola 4796.

18.a Sección

JORGE FEDERICO ROCA, 46 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Guaná 2476 Ap. 3 y MARIA JULIA LARAGNOU, 27 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2476 Ap. 3

19.a Sección

WILSON ARIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3244 Ap. 1 y MIRIAN SUSANA ABADIE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3244 Ap. 1.

20.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Pedro Giralt 4166 y ANA YOLANDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4166.

22.a Sección

CARLOS MARIA CALCAGNO, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado V. Core 3037 y MARIA del CARMEN LAGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Core 3037.

23.a Sección

HECTOR BABI YERLAS, 33 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3672 y MARIA CLARA BRAZEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3672.

24.a Sección

RAUL ALBERTO CUADRO REYES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Prim 3125 y MARIA MAGDALENA NARIO CANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1526.
HECTOR MAURICIO OLIVER PEREZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1783 y RAQUEL DEL VALLE SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 983 Ap. 4.
NELSON HEBER RAMOS LANSOT, 26 años, soltero, agente viajero, oriental domiciliado 14 de Julio 1439 y LALIA BRUM URAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3314.

14) $ 260.— 3|pub. v.jn.13.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMOS, TEOFILO EUSTAQUIO. Prescripción adquisitiva" (C. 1134|70), se cita, llama y emplaza, a cualquier persona que se considere con derechos sobre el siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención: Inmueble padrón N.o 108.293, solar N.o 13 del plano del Agrimensor M. E. Avilés del 30 de junio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, con una superficie de 215 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente a la calle Yapeyú, con el N.o 325; 10 metros de fondo que linda con el solar N.o 5 del mismo fraccionamiento y 21 metros 48 decímetros en los costados lindando con los solares N.os 1 y 8 del citado fraccionamiento.

Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos del inmueble precedentemente descripto. Se hace saber que la presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31060 My.16.-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: RAMIREZ, PEDRO. "Prescripción". (Ficha C 30|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Ramírez, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 043125, con una superficie de 691 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados ubicado frente a la calle De La Guardia y calle Araza por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto y en especial al señor Juan Picanol y a los linderos señor Luis Caramés (padrón N.o 43.126), sucesión Rebella (padrón N.o 128.473) y sucesión Villalba (padrón N.o 43.133), que esta arrendado a Eusebia Pereira de Rodríguez, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 18.000.— 30|pub. 8614 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: KOBEJA KARIZ, FRANCISCO y OTRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C|1.098|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Kobeja Kariz y María Rivero de Kobeja, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo (antes 11a. Sección), empadronados con los Nos. 91.596 y 91.597 señalados con los Nos. 162 y 163 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga e inscriptos en la Dirección de Topografía el día 17 de julio de 1920 y que se deslindan así: A) Solar N.o 162 empadronado con el N.o 91.596, tiene un área de 500 Mts. 10 Mts. de frente al S.E. a calle Las Flores, entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 65 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 161 padrón número 91.595. Al N.O. 10 Mts. lindando con el solar N.o 137. Al N.E. 50 Mts. lindando con el padrón N.o 91.597 (solar 163); B) Solar N.o 163 empadronado con el número 91.597. Al S.E. 10 Mts. de frente a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 55 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 162 padrón N.o 91.596. Al N.O. 10 Mts. de fondo lindando con el solar N.o 138. Al N.E. 50 Mts. lindando con el solar número 164.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los linderos señor Alejandro Díaz (solar N.o 164), señor Adiles Techera (solar N.o 137) y señor Estrujilico Fagúndes (solar N.o 138), para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 4 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 34.200.— 30|pub. 7066 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que don DARIO OLIVERA ARAUJO, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. Nº 82|72), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el Nº 037279, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, calle Benito Riquet N.o 318, compuesto de una superficie de 295 metros 15 con 8 metros 59 de frente a la calle Benito Riquet; 34 metros 36 al Este lindando con el solar 15, padrón 37.278; 8 metros 59 con el solar 10, padrón N.o 37.273 que da al Norte y 34 metros 36 al Oeste con el solar N.o 17, padrón N.o 37.280.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 16.200 30|pub. 7881 My.11.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: JOSE BRAINE. Prescripción treintenaria. (Ficha C. A. 712|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Braine, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 85.781, que según plano levantado por el Agrimensor Luis Eduardo Ferrari de julio de 1971, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, tiene un área de 249 metros cuadrados, 1 decímetro cuadrado y se deslinda así: 6 metros 92 centímetros al N. de frente a la calle Guadalupe; 29 metros 18 centímetros al O. lindando con padrón número 85.782; al Sur 8.80 lindando con los padrones 85.765 y 85.766, metros 5,25 lindando con el padrón 85.772; al E. 6.67 metros lindando con el padrón 85.774, este continúa en ángulo recto de 7.26 metros, que se continúa al E. en una línea de 22 metros 88 centímetros que linda con el padrón 85.780, habiéndose edificado en el mismo por cuenta del compareciente. Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

16) $ 21.600 30|pub. 7614 My.5.-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: ANGEL ANTONIO PUGLIA QUINELIS. "Prescripción". (Ficha C|1.842|71) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y las mejoras en él contenidas, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.852 con frente a la calle Argerich 4445 que tiene por linderos al N.O. con el solar propiedad de Blanca Figlioli; al S.O. linda con el solar propiedad de Manuel Varela y los otros vientos da a las calles Vera y Argerich por ser esquina. — Montevideo, abril 14 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.600.— 30|pub. 8667 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: PORTO BAGNES ROBERTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha V 121|72), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del inmueble sito en la Novena Sección de Montevideo, padrón N.o 49.362, con una superficie de 1.366 metros 6.018 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 21.47 al Este Sureste con padrón N.o 49 363 en franja de 4.50 metros de ancho por medio a calle G. A. Bécquer; metros 86.82 al Oeste Noroeste con padrón N.o 109.221; metros 21.47 al Noroeste parte con padrón N.o 33.980 y parte con padrón N.o 148.410 y metros 86.82 al Sureste con padrón número 49.363; a fin de que por sí o por medio de apoderados legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, con Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 19.800.— 30|pub. 10240 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que se presentó en este Juzgado don EULOGIO MARRERO BOLOGNA (F. 211|972) promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por su prescripción adquisitiva la propiedad del automóvil marca Chevrolet modelo 1964 tipo sedan, motor N.o F.O. 52206-20|5954 de 6 cilindros, de 36 caballos de fuerza, empadronado con el N.o 13.253 en Canelones (Santa Rosa) matrícula N.o 13.253 del mismo departamento.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Canelones, mayo 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

16) $ 12.600.— 30|pub. 9670 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE GONZALEZ y doña MARIA GONZALEZ de MELIDES (N.o 77, L.o 13, F.o 184) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Padrón número 1.903 y sus mejoras ubicado en la manzana 191 de la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección de Canelones, que se deslinda de la siguiente forma: Metros 46,20 al frente de la calle 29 Diciembre; metros 48,25 al Sur E. con el inmueble padrón N.o 1.902; metros 45,15 de fondo lindando con padrón N.o 1.905 y metros 48,45 al S.O. lindando con padrón N.o 1.904, propiedad de Juan Echeverry.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 3 mayo 1971. — Dra. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) (C. C.) 30|pub. 31099 My.24.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. "Prescripción adquisitiva" (L.o 29, F.o 683) se hace saber que se presentó Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.125 de la manzana N.o 171, con una superficie de mil ciento nueventa y ocho metros, que lindan: Al Norte diecinueve metros treinta centímetros con calle Garzón; al Este sesenta y cuatro metros, diez centímetros con Alfredo Novo, Ciriaco Sauco, Braulio Feo y Marcelino Feoli; al Sur dos rectas, la primera de cuatro metros ochenta centímetros, con Concepción González y la segunda veintitrés metros; sesenta centímetros con Bulevar Matta y al Oeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con sucesión Regino Cordero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos

los que consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, abril 5 de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 13.000.— 30|pub. 7093 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NATIVIDAD CARDOZO GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (F. 61|972) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Natividad Cardozo González deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 4.278 de la primera sección, manzana N.o 387, con una superficie de 1.800 Ms. a esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, dentro del plazo de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 6 de marzo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 10.800.— 30|pub. 9048 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos. "ROBERTO NERY ETCHEVERRY MORALES. Prescripción adquisitiva" (F - 407|971) se cita y emplaza bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en el término de noventa días sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 8.884 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, plano del agrimensor José López, inscripto el 16 de setiembre de 1970 con el N.o 4.443 en Catastro Local, con una superficie de 539 metros 16 decímetros teniendo 15 metros 50 centímetros al Norte con padrón 3.415; al Este 39 metros 42 centímetros con el mismo padrón; al Sur 11 metros 74 centímetros con padrón 3.416 y al Oeste 39 metros 87 centímetros con frente a la calle Rudecindo Sánchez. — Melo, 30 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 8.400 30|pub. 21485 Nov.10-v.nov.22. My.15-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Prescripción treintenaria", (Ficha C número 135, año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y en especial a los sucesores de Pilar Ricarda Cuello, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 85 de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número 876, compuesto, según título de una superficie de 717 metros aproximadamente, que se deslinda así: 36 metros 45 centímetros de frente al Oeste, a la calle Gral. Rivera, por 21 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle 18 de Julio, formando esquina con la anterior, colindando al Este con Clara Haiz y al Norte con Juan L. Guaraglia. — Se hace constar que la interesada, obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Carmelo, 8 de mayo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31122 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Ramona Justa Ledesma y otro contra MAXIMO PAREDES o a sus sucesores. Prescripción treintañal". (C 130|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Paredes, o a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección de Durazno, paraje Pueblo Puglia, empadronada con el número 702 con superficie de 25 hectáreas 9.279 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 28 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
16) $ 12.600.— 30|pub. 10052 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Depto. de Durazno, dictada en autos: RICARDO GEREZ. "Prescripción treintenaria", (L.o 11, F.o 212, N.o 151), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días a Lino Gérez o a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera Sección Urbana del Departamento de Durazno, padrón N.o 2.985, manzana número 1, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 749 metros cuadrados, lindando por el Sur con el padrón 2.980, propiedad de Isabel Maroñas de Vila, por el W., padrón 2.986 de Camilo Baldenegro, por el N. fracción N.o 2 del mismo plano, empadronado con el N.o 2.984 y por el E., padrón N.o 2 982 de Julia Somma de Pacheco; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos.

Y para constancia extiendo el presente en la ciudad de Durazno, a los 30 días de diciembre de 1971. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 14.400.— 30|pub. 7136 Ab.28-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: OVIDIO EMILIO BAIRO. "Prescripción treintenaria", (Letra A. ficha N.o 55, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7.296, Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 531 y municipal N.o 115, con frentes al Norte, calle Vilardebó, al Sur con padrón 7.299 de Jacinta Irrazábal, al Este parte con padrón 7.295 de Mario Manzinalli y parte con padrón 7.288 de Blanca S. de Franco Fraguas; y al Oeste con padrón 7.297 de Luciano Ayala, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 17 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600.— 30|pub. 10059 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BELL VEGA (ESTEBAN AMANCIO). Prescripción (A. Nº 1.009|970)", se hace saber que se ha entablado acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien ubicado en esta ciudad de San José, padrón urbano Nº 4.040, ubicado en calle Jockey Club, con una superficie de 994 mts., limitando al Norte con padrones 7.920, 4.038 y 4.039; al Sur, con padrón 4.041; al Este con dicha calle y al Oeste, con el padrón 4.037, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a título universal o particular y en especial a los Sucesores de Agustina Gallinal de Bell y linderos: Elbio Curbelo, Angel Bonifacio Díaz, Jockey Club, Juan Barbé y Francisco Britos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 23 de setiembre de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400 30pub. 9359 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "BATISTA, VICENTE. Prescripción" (A. 1.631|971), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados sobre una fracción de campo ubicada en el Cerro San José, 4.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 6.604, compuesta de un área de 48 Hás. 6.991 metros, señalada con los Nos. 2 y 5 del plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2.454 el día 26 de agosto de 1971 y se deslinda así: al Norte Arroyo del Cerro; al Este Gerardo De León Quesada, calle de 301 metros y Athahualpa Pons Martins; al Sur con Vicente Batista Delgado; al Oeste con Jacinto Montes de Oca, calle de 128 metros 90 y la fracción Nº 1 de Vicente Batista a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 19 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 13.000 30|pub. 9358 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, (Expte. Pedro Fernández, Prescripción, (L.o 5, F.o 194) bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio, (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Descripción del bien:

Dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento, empadronados en mayor área con el N.o 10.103 y que se individualizan así: solar empadronado con el N.o 12.832, N.o 15 según plano de los Agrs. Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza el 7|5|951 inscripto en la oficina departamental de Catastro con el N.o 216 el 17|8|1951, con un área de 1.287 metros, 6.840 centímetros. Solar con el N.o 28 en el mismo plano aludido, padrón N.o 12.833, con un área de 1.193 metros 68 decímetros. — Libertad, diciembre 17 de 1970. — Ramón Barbot. Juez de Paz.
16) $ 19.800.— 30|pub. 8878 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PIRIZ DE SILVA, CONCEPCION. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes:

1) Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", padrón N.o 7.239, con una superficie de 17 hectáreas, 4.640 metros; 2) Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", padrón N.o 3.128, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 1.166 metros; y 3) Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", padrón N.o 5.278 compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 378 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes por cualquier causa se consideren con derechos a los bienes descriptos, y en especial a los herederos y sucesores de don Cándido Silva Méndez y Juan Carlos Silva, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) $ 18.000.— 30|pub. 10025 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL MODISTO SILVEIRA LARROSA solicita la inscripción de los planos de praderas artificiales en forma completa de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1 de junio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 10406 Jn.9-v.jn.23.

JOSE MARIA BONILLA VARALLA, solicita la inscripción del ingeniograma deportivo temática: "Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.)
17) $ 1.500.— 10|pub. 9765 Jn.1.o-v.jn.14.

ISAAC VAINSENCHER GHELMAN solicita la inscripción de las obras tituladas "Bamerkungen" (Observaciones a poemas de Zalman Shazar en idish) y "No miento ni cedo" en castellano (Dicho vasco) de las cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 2.250.— 10|pub. 9577 My.30-v.jn.12.

LUIZ C. BRAGA DUARTE solicita la inscripción del emblema característico de la empresa del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 9867 Jn.5-v.jn.16.

ENZO MORENI BIDONE solicita la inscripción del álbum musical titulado "Andarás un largo trecho" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 9621 My.31-v.Jn.13.

RUBEN HUGO MONTEVERDE, LUIS FERNANDO ARROSPIDE PENA, DIEGO RAMON IRIGIARAY CASTELLANOS y RICARDO QUEVEDO CASTILLOS solicitan la inscripción del juego denominado "Elecciones Nacionales", del cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 10259 Jn.8-v.jn.22.

JORGE GADEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Primeras clases de guitarra sin solfeo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 10225 Jn.8-v.jn.22.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-86|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LO TUFO IMPIERI, pues donde figura el apellido materno como "Impiero" debe decir "Impieri". — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 9839 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EMILIA PAGANO DE CARDOZO. "Rectificación de partida" (Ficha E|432|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como de apellido "Pagani" debe decir "Pagano" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 10351 Jn.9-v.jn.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA CABRERA RODRIGUEZ, (V 452|971), donde dice: "que es hija legítima de Floreal Cabrera, 24 años, y Celestina Rodríguez, 20 años, orientales, casados" debe decir: "que es hija natural de Floreal Cabrera, oriental, 24 años, soltero y Celestina Rodríguez, 20 años, oriental, divorciada". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUAN ALBERTO PEYRONEL y MARIA ELENA GRAJALES, (V 38|972), donde dice: "Juan Alberto Grajales", debe decir: "Juan Alberto Peyronel", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31173 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANITA AGHAHATIAN de CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Castro y de nacimiento de sus hijos José Carlos, y Ana María, pues en todas ellas, donde el nombre de la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, figura como Anita Agatian, debe decir Anita Aghahatian por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 9318 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA EDELINA, MARIANO, BLANCA FRANCISCA, FAUSTINO OLIMPIO, NORMA ELSI, CARLOS ALBERTO y RUBEN OSVALDO DA COSTA MORENO en autos: "Sucesión de SEGUNDA MORENO de DA COSTA" solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) Defunción de la causante Segunda Moreno de Da Costa pues donde dice "Dacosta" debe decir "Da Costa"; b) Defunción de Aderalino Da Costa pues donde dice "Telis" debe decir "Da Costa"; c) Nacimiento de Mariano Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; d) Nacimiento de Marta Edelina Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; e) Nacimiento de Blanca Francisca Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; f) Nacimiento de Faustino Olimpio Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; g) Nacimiento de Norma Elsi Da Costa Moreno pues donde dice "Telis da Costa" debe decir "Da Costa"; h) Nacimiento de Carlos Alberto Da Costa Moreno pues donde dice "Telis da Costa" debe decir "Da Costa"; i) Nacimiento de Ruben Osvaldo Da Costa Moreno pues donde dice "Acerelino da Costa" debe decir "Aderalino Da Costa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 10.800.— 15|pub. 9672 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de DOLORES CALVIÑO VILANOVA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Villanueva, debe decir Vilanova, por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31209 My.29-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODIO GUERINO. "Rectificación de partida", (F. 248|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Guerino Rodio Cassaniti y María Rosario Cassaniti pues donde el contrayente figura como: "Quirino Rodio", debe decir: "Guerino Rodio"; b) de nacimiento de Silvana Elisabella Rodio Cassaniti, donde dice: comparece: "Quirino Rodio", debe decir: "Guerino Rodio". — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 10028 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "HORTENCIO GUIMARAES y MARIA ELSA BUSLON. Rectificación de Partida" (Ficha D - 16|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los arriba mencionados en el sentido que donde el nombre del contrayente figura como "Hortensio", debe decir "Hortencio"; y en la de nacimiento de Luis Alberto Guimaraes, en el sentido que donde aparece como hijo de "Hortensio Guimaraens", debe decir "Hortencio Guimaraes", por así corresponder. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31215 My.29-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NELSON DINOR GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha D 34|72) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del arriba mencionado con doña LEDA DEBENEDETTI, en el sentido que donde aparece el contrayente como hijo de "Blanca Rivas" debe decir que es hijo de "Atanasia Rivas" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 9019 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARMEN PICA VIGNOLO. "Rectificación de partida" (Ficha D. 506|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la arriba mencionada en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: "Miñolo", debe decir: "Vignolo", por ser como corresponde. — Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31131 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL BRUNO DUARTE y JULIA SEGUNDA MUÑOZ (V|207|972) pues donde figura la contrayente como "Juliana Segunda" debe decir "Julia Segunda" y donde dice nacida el día "7 de enero de 1909" debe decir "7 de enero de 1899". — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9970 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NORMA GLADYS ALBANO DENEGRIS y JULIO OCTAVIO MONTEBELLO, (V. 255|971), pues donde figura el apellido paterno de la contrayente como "Albaño", debe decir "Albano". — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 10168 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GASPAR EMIRZIAN y HORTENSIA CASCIANO. "Rectificación de partida" (Ficha E|3.513|71) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la nacionalidad del contrayente figura como "armenio" debe decir "libanés" y donde figura como "hijo de Abedis Emirzian y madre desconocida" debe decir "hijo legítimo de Abedis Emirzian y de Desde Yardimian" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31318 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE NUÑEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 4.031|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Núñez, en el sentido de que donde su apellido paterno igura como: "Muñoz" debe decir: "Núñez", por ser ello como corresonde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: FRANCISCA FILOMENA SANES y NILDA DE CASTRO. "Rectificación de partidas" (Ficha E 1.332|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Francisca Filomena Sanes y Hermógenes de Castro, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Filomena Sanz", debe decir: "Francisca Filomena Sanes" y donde dicha persona, figura como hija de "Filomena Sanz", debe decir: "hija de Filomena Sanes"; y b) de nacimiento de Nilda de Castro, donde la madre de la inscripta figura como: "Filomena Sanz", debe decir: "Francisca Filomena Sanes" y donde la abuela de dicha persona figura como: "Filomena Sanz", debe decir: "Filomena Sanes", por así corresponder, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31253 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio JUAN MARCOFF y MARIA FALERO, (V 23|972), donde la contrayente figura como "Elena Falero", debe decir "María Falero", por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 10241 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 245|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, donde figura como hija legítima de Rosario Vidal debe decir hija de padres desconocidos. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31186 My.26.-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA ELSA PAEZ estableciéndose que se emitió poner fecha de nacimiento que fue el "2 de noviembre de 1929". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31238 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX PACILIO y JOSEFA ARCIERI, estableciéndose que donde el contrayente figura como Roque Paccilo debe decir Félix Pacilio y donde dice Reviella debe decir Reviello y en la partida de defunción de Félix Pacilio donde dice Roque Facilio, debe decir Félix Pacilio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31208 My.31.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) de matrimonio de WALTER SANCHEZ y SANTA SILVEIRA, estableciéndose que donde la contrayente figura como: "Santa Piriz", debe decir: "Santa Silveira e hija de padre desconocido"; b) de nacimiento de MARIA ISABEL y ANA MARIELA SANCHEZ, donde dice: "Piriz", debe decir: "Silveira". — Se hace constar que se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31176 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de FRANCISCO RIVERO y EMETERIA GEREZ, pues en la misma, donde la contrayente figura como Celida, debe decir Emeteria, por así corresponder. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31210 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARFICIA CLOTILDE ACOSTA DE MEDINA, pues en la misma donde figura su nombre como Marfisia, debe decir Marficia, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 15|pub. 9467 My.29-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IDALINO del PINO, (Ficha D 329|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que el compareciente aparece con el nombre de "Idalino" y no se le inscribió con el apellido que siempre usó, o sea el de "Del Pino", que es como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — María Inés Muniz Llano., Actuaria Adjunta.
19) $ 4.320 15|pub. 8987 My.26.-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPDEVILLE, PEDRO. "Rectificación de partida" (F. 631|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Capdeville pues donde dice que era casado con "Dora Chinetti" debe decir con "Ana Dorila Laura Chinetti". — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9611 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARGHIERI, PABLO ROMEO. "Incapacidad" (F. 65|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Pablo Romeo Marghieri donde dice que es hijo de "Romeo Marghieres" debe decir "Romeo Marghieri"; b) De nacimiento de ROMEO MARGHIERI pues donde dice comparece don "Francisco Margieri" debe decir "Francisco Marghieri"; c) De matrimonio de ROMEO MARGHIERI y MARCELINA LARREA donde el contrayente figura como "Romeo Margherie" debe decir "Romeo Marghieri" y donde dice hijo de "Francisco Margherie debe decir "Francisco Marghieri"; d) Partida de defunción de Romeo Marghieri donde dice falleció "Romeo Marghiere" debe decir "Romeo Marghieri". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31239 My.31-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: LUIS ALBERTO DAGUERRE STEFFANO y otra. "Rectificación de partida". (Ficha D 69|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Daguerre y Beatriz Palombo Moreira, en donde el contrayente figura como nacido el "21 de julio", debe decir "21 de junio", donde la contrayente figura como nacida el "veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos", debe decir "20 de setiembre de 1941" y donde dice "hija de Isaac Palombo y de María Moreira", debe decir: y "de María Florentina Moreira"; y en la partida de nacimiento de Luis Alberto Daguerre Steffano, donde dice "comparece Darío Daguerre" debe decir "Mario Daguerre", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramita auxiliatoria. Y a los efectos legales; se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31304 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL SILVOSO, Rect. de Part., Ficha D.501|70", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado, en el sentido que donde dice "Miguel Angel Silbolo", debe decir "Miguel Angel Silvoso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 9840 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CADUR, ALEX ENRIQUE. "Rectificación de partida" (Ficha A|241|72) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Hamlet o Alex Enrique Cadur Berenguer por haberse cometido error al establecer el nombre del causante, debiendo decir "Hamlet" en donde figura como "Alex". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub 9528 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFA FERNANDEZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 25|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesto Torres y Josefa Fernández y en la de nacimiento de José Antonio Torres Fernández, en el sentido que donde en la primera figura el nombre de la contrayente y en la segunda el nombre de la madre del inscripto como: "Josefina Fernández", debe decir: "Josefa Fernández", en ambas, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31132 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de ELIAS FELIX MASAGUEZ con TERESITA GLADYS OJEDA y nacimientos de ELIDA TERESA y ELIAS CONO MASAGUEZ (Ficha Civil N.o 59, Año 1972), pues donde el apellido aparece como "Massaguéz" debe decir "Masaguéz" que es el verdadero. — Canelones, abril 17 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9938 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don MAURICIO MORALES con doña FELICIA RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o 76, Año 1972) pues donde el apellido aparece como "Moralez" debe decir "Morales" que es el verdadero. — Canelones, mayo 5 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 9987 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice que el apellido paterno es "Pintos" debe decir "Pino" así como el del abuelo. — Canelones, mayo 17 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 9942 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR DE SIMONE (F. 396|971) en el sentido de que donde dice "nacida el treinta de febrero" debe decir "el primero de marzo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, mayo 4 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9941 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CANEPA MORANDO de GALLO, AURELIA PETRONA. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha Civil N.o 354|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido que donde dice "Moranda" debe decir "Morando". — Canelones, 20 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9570 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MOREIRA, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 366|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Cristina Moreira en el sentido que donde dice "Doroteo Moreira" debe decir "Doroteo Albino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9571 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA GANDINI de CANEVA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde dice "Gandino" debe decir "Gandini" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 12 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 9992 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUANA PAULA CABRERA y JUANA QUIJANO CABRERA de SPADA, (Ficha V. N.o 68|72), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Juana Paula Cabrera, donde figura: "Paula Pattarino", debe decir: "Juana Paula Cabrera", en la de nacimiento de su hija Juana, donde dice: "y de su esposa Paula Pattarino", debe decir: "Juana Paula Cabrera", y en la de matrimonio de Juana Quijano, donde dice: "hija de Paula Pattarino", debe decir: "hija de Juana Pau-

la Cabrera", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 9738 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL BUGNA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel de la siguiente forma: donde figura el apellido materno "Nolla", debe decir "Molla"; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de mayo de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15pub. 9356 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SANTA INES DE SOUZA VIERA, (Ficha N.o 188|972), pues donde dice: "Santa Inés Viera y como hija legítima de Arasí Viera", debe decir: "Santa Inés De Souza Viera, hija legítima de Arasí De Souza Viera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 23 de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 9699 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: TAUMATURGO AMARAL. "Rectificación de partida" (181|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDA MARTA AMARAL en la parte donde dice "Gregorio" debe decir "Taumaturgo" que es lo correcto. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9043 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: DANIEL DAVILA. "Rectificación de partida" (F. 149|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante todas las veces que diga "Avila" por la anotación correcta "Dávila". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 14 de abril de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9044 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TELESFORA EMILIA RODRIGUEZ ROSAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gregorio Cuello, en el sentido que donde dice: "hijo de María" debe decir: "hijo de Telesfora Emilia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 8737 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos ELBIA ROSA SUAREZ y CESAR FERRARO, (Ficha N.o 175|72); solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar en la misma como nombre de la contrayente "Aída Rosa" y como nacida el "27 de febrero de 1943", en vez de "Elbia Rosa" y nacida el "4 de julio de 1946" que es como corresponde; y también de las partidas de nacimientos de sus hijos: Julio César, Laura Rosa y Héctor Darío Ferraro Suárez por figurar en las mismas como hijos de "Aída Rosa Suárez" en vez de "Elbia Rosa Suárez", que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 6.300.— 15|pub. 8866 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON HUMBERTO BAZZINI. Rectificación de partida" (Libro 18. Folio 88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Humberto Bazzini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Ramón Umberto Bazzini, hecho ocurrido en la Primera Sección Judicial de este Departamento en el año 1953, por contener los siguientes errores: donde dice "Umberto" debe decir Humberto; y donde dice "sexo femenino" debe decir sexo masculino, por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 5.400 15|pub. 9307 My.26.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "ISMAEL CLEMENTE MUSSINI RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Libro 18. Folio 94. N° 235), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ismael Clemente Mussini Rodríguez, pues donde figura su nombre como "Israel Clemente" debe decir: "Ismael Clemente" por ser el verdadero. — Paysandú, 9 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 9308 My.26.-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Rectificación de las partidas de los menores HECTOR LUJAN y LILA NORA RODRIGUEZ CHEVESTE, (F.o C N.o 14|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Héctor Luján y Lila Nora, pues en donde figura el apellido: "Echeveste", debe decir: "Cheveste". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9193 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: DELIA HONORIA FLEITAS (F.o C. N.o 63|972). "Rectificación de partidas de nacimiento". en representación de sus hijos menores Heriberto Gentil, Luis Alberto, Carmen Myriam, Delia Beatriz y Wáshington Gabriel y Pedro Celedonio Rodríguez, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Heriberto Gentil, Luis Alberto, Carmen Myriam, Delia Beatriz, Wáshington Gabriel y Pedro Celedonio, en todas ellas donde dice "Delia Alarcón Fleitas de Rodríguez" sólo debe decir "Delia Fleitas de Rodríguez"; donde dice "Delia Alarcón de Rodríguez" debe decir "Delia Fleitas de Rodríguez"; donde dice "Delia Alarcón Fleitas" debe decir "Delia Fleitas" y donde dice que son nietos por línea materna de don Celedonio Alarcón", que se suprima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos abril 28 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
19) $ 7.200.— 15|pub. 8805 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA, pues en donde figura "María Aurora" debe figurar "Miriam Aurora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 9397 My.29-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SUAREZ PEDROZO, CAMILA LILI. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación: a) de su partida de matrimonio, donde dice: "Camila Lili Machado", debe decir: "Camila Lili Suárez Pedrozo"; y b) de la partida de nacimiento de su hija Mirian Raquel, donde dice: "Camila Lili Machado Pedrozo", debe decir: "Camila Lili Suárez Pedrozo", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, mayo 23 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31289 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIANO FERREIRA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Mariana, debe decir Mariano, por pertenecer al sexo masculino. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1972. — Elio R. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31199 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio entre SANTOS LORETO MANZILLA y NATIVIDAD PIREZ, en el sentido de que donde dice "Santos Morales" debe decir: "Santos Loreto Manzilla". — Treinta y Tres, 21 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19- $ 2.700 15|pub. 8815 My.22.-v.jn.9.

20-Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Liberman, Azril contra TRISTAN FIORELLO CIANNI. Juicio ejecutivo". (Ficha C 10, año 1969), se hace saber que el día 28 de julio de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Base: $ 2.934.000.00, un apartamiento Propiedad Horizontal Unidad 202, padrón número 222.281 (padrón matriz N.o 112.804), ubicado en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 35 centímetros, teniendo una superficie de 110 metros 94 decímetros, con frente a la Rambla Wilson 461, (hoy Rambla Mahatma Gandhi).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, piso primero), donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; 4.o) Que ante este Juzgado, se tramitan los autos: "Carlota Gutiérrez de Hotinsky contra AZRIEL LIBERMAN y TRISTAN FIORELLO CIANI. Acción de nulidad", (Ficha C 1.004|1970).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
20) $ 11.700.— 15|pub. 9756 Jn.1.o-v.jn.22.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Basilio Barca c| LEON MOISES VALTAS y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|3.262|71) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la actual 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 131.474 y señalada con el N.o 12 de la manzana B en el plano del Ingeniero Raúl Regules de agosto de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 9 de enero de 1928 y según el cual consta de una superficie de 863 Mts. 20 Dcms. que se deslinda así: 20 Mts. de frente Sud-Oeste sobre la calle Londres, puerta N.o 3382 entre la Avenida 31 de Marzo y la calle Jaime Roldós y Pons; por 43 Mts. 16 Cms. de fondo y linda por el Nor-Este con el solar 30 y parte de los lotes 29 y 31; por el Sud-Este con el solar 11, todos del plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, honorarios y comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 14.400.— 15|pub. 9531 My.30-v.jn.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: María Gracia Decevo o Desevo de Améndola y otros c| LYDIA CATALINA

RISSO DE LEON. "Ejecución de hipoteca" (F.C. 856|70) se hace saber que el día 28 de junio de 1972 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad o Local cero doce, ubicado en la planta baja Nivel B, cota más un metro cuarenta y seis centímetros, padrón individual número 225.152, con una superficie de 11 M. 34 D. y linda por el N.O. con Local cero trece y ducto D, por el E. con propiedad padrón N.o 6.378, por el S. con Local cero once y por el O. con pasaje B y Escalera D. Esta Unidad forma parte del edificio "Galería Uruguay" construído sobre el solar sito en la 4.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 6.377, con una superficie de 506 M. 26 D. (según planos) y con 10 M. 60 C. al N.O. con frente a la Avenida 18 de Julio, individualizando su puerta de entrada con el N.o 966.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador, como así también lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y su conexión, medianería y demás cargas análogas; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 2). — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 14.400.— 15|pub. 9530 My.30-v.jn.20.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: Miguel Argencio y otros c| LUIS ARGENZIO y OTROS. "Partición judicial" (50|969) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador don Antonio Gianola, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, de base $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos m|n) del inmueble fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento, manzana N.o 27 con una superficie de 769 Mts. 4.550 Cts. deslindándose de la siguiente manera: Al Norte 30 Mts. 89 Cts. sobre la calle Dr. Luis Alberto de Herrera; al Sur con la Suc. de José Batista Oxandabaratz; al Oeste 24 Mts. 90 Cts. de frente a la calle T. y Tres y al Este la misma extensión con la Suc. de don Ricardo Marquiza.

El mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y más la comisión del señor rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 9042 My.24-v.jn.13.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, dictada en autos: OLIVERES REVENTOS, ANTONIA ISABEL. "Incapacidad". (Ficha 893, C, año 1971) se hace saber que el día 29 de junio de 1972, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el martillero Romeo Araújo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, al remate de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 116:

1.o) Una fracción de terreno, con los edificios en ellas construídos, empadronado con el número 640, compuesto de una superficie de 109 metros 8.170 centímetros, que linda: al Norte con Lucas Brun; al Sur con la fracción 3 del plano de agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número 35, el 17 de marzo de 1948, al Este con la Curia; y al Oeste con frente a calle Juan Antonio Lavalleja, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 535; 2.o) Otra fracción de terreno, con su edificio, ubicada igual que la anterior, en la misma manzana, empadronada con el N.o 638, compuesta de una superficie de 120 metros 2.130 centímetros que linda: al Norte, con la misma fracción 3 del plano del agrimensor Peopasio Machado, mencionado en el deslinde del bien que antecede; al Sur, con Angel y Mabel Larrambebere; al Este, con la Curia, y al Oeste con frente a calle Juan Antonio Lavalleja, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 527.

Se previene: 1.o) Que cada uno de los inmuebles relacionados ha sido avaluado en la suma de $ 715.625.00 y se sacarán a la venta por separado y por las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el (20 o|o) veinte por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión de martillero (3 o|o) impuesto municipal que deberá abonarse en el acto del remate, además de los certificados y gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 4.o) El mejor postor deberá designar en el acto el Escribano autorizante de la escritura de compra venta en la misma diligencia; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

20) $ 18.900.— 15|pub. 9698 My.31-v.jn.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA., Moratoria" (L.o 72, F.o 126), se hace saber que el próximo 26 y 27 de junio de 1972 a las 14 horas, en Rondeau N.o 2126, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados de fojas 245 a 260 de los autos, con excepción del inmueble sito a fojas 260 y de los bienes detallados a fojas 352 a 354. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.600.00 10|pub. 9841 Jn.5-v|jn.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Español c| UNITRANSPORT" (Ficha N.o 72| 68) se hace saber que el día 10 de junio a las 10 horas por el martillero señor Carlos Villalba Acosta en su local de la calle Almirante Brown 1789 se procederá al remate de una máquina de calcular marca Preccisa N.o 292497 con la base de $ 13.300 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972.

20) $ 3.000 8|pub. 9615 My.31-v.jn.14.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: IBAÑEZ TALICE de PITTALUGA, ELVIRA y OTROS. "Cesación de condominio" (Ficha C|1.044| 68) se hace saber que el día 15 de junio de 1972 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Dallari, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la quince sección judicial de Montevideo, padrón N.o 15.627, con una superficie de 282 Mts. C. 44 D.c. con frente a la calle Charrúa 1922 y 1924. Base de este bien $ 438.800; b) Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la vigesimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 120.502, con una superficie de 149 Mts. C. 96 D.c. con frente a la calle Carlos Anaya 2760. Base de este bien $ 95.500.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.600.— 15|pub. 9026 My.24-v.jn.13.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 21 de junio a las 14 y 30 horas en el local, calle Pablo de María 1581 de acuerdo a lo dispuesto por ley N.o 13.835 los bienes ocupados en autos: Juzgado L. de Instrucción de 5.o Turno en autos ARQUIMEDES LOZANO CABRERA (L.o 47, F. 565) en autos "Hallazgo Seccional 15a. Of. 4.153|64"; en autos NANCY PEREIRA y OTROS. "Sus remisiones Of. 3.661|66 Seccional 16a." de Paz de la 1.a Sección en autos Ana Venecia del Ciopo c| ENRIQUE MICHEL. "Med. preparatorias"; de Paz de la 7.a Sección en autos FRANCISCO ORTIZ "Herencia yacente" (N.o 65); en autos RUFINA FELICIA CABALLERO o MARTINEZ. "Inventario"; de Paz de la 9.a Sección en autos CATALINA VERGONI de ARFENILLIE. "Su fallecimiento" (L.o 12, F.o 104); de Paz de la 15a. Sección en autos GASPAR MASCETTI LARCHI "Intestado". (N.o 399|217); de Paz de la 18a. Sección en autos MARCIAL GIL "Inventario" (L.o 7, F.o 211, N.o 1.510; de Paz de la 19a. Sección en autos Sonora Gualberto c| GARCIA, JUANA (N.o 1.445 F. 160|953); de Paz de la 24a. Sección en autos CONSTANTINO RASCOVICH "Intestado" y en autos "Hallazgos", bicicletas de los Juzgados de Paz de la 7a., 17a., 18a., 22a., 24a. Secc.; de Instrucción de 6.o Turno y de Menores de 2.a Turno. Muebles, colchones, estufas, televisores, etc.

Exhibición día 20. Informes Pablo de María 1575.

20) $ 7.200.— 10|pub. 10121 Jn.7-v.jn.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos García Oliveros, Jesús contra BANCHERO DI CIOCCO, ELBIO HERMES y otros. "Juicio Ejecutivo". (Ficha F.B. 788|70) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 61.333.00, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones Solís Grande, paraje también conocido como Piedras de Afilar, empadronadas en mayor área con el N.o 13.394, señaladas con las letras A y B, según plano del Agr. Eduardo W. Copetti de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.392, el 24 del mismo mes y año, descritas así: Fracción A, tiene 3 hás. 4.996 metros 25 decímetros con frente al Norte a la carretera a Maldonado, Ruta N.o 9, midiendo 57 metros 22 centímetros. Fracción B, tiene 3 hás. 4.996 metros 25 decímetros con frente al Norte a la carretera a Maldonado, Ruta N.o 9, midiendo 57 metros 22 centímetros. La fracción A, está afectada junto y al correr de todo su límite Suroeste por servidumbre de paso con 10 metros de ancho; a perpetuidad en beneficio de los padrones N.os 10.108 y 13.397.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o Piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 14.280.— 17|pub. 8837 My.22-v.jn.13.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: Eoberto Fernández Cano y otros contra BISMACK KUROQUI ANDRADE y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (F.A. N.o 280, Año 1971) se hace saber al público que el día 29 de junio del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, 4.a sección judicial, empadronado con el N.o 5.425, señalado con el N.o 14 en el plano del Agr. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de octubre de 1952 con el N.o 7.371, compuesto de una superficie de 400 Ms. 13

Dms. cuadrados; de frente al norte en 18 Ms. 51 Cms. a la calle La Paz; al oeste 13 Ms. 57 Cms. a la calle 17 Ms. formando esquina con ochava recta de 5 Ms. entre ambos frentes; al sur linda en 23 Ms. 83 Cms. con el solar N.o 15; y al este 18 Ms. 88 Cms. lindando con el solar N.o 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escritura serán de cargo del mejor ofertante; 3.o) Que el título de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuetran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 16.320.— 17|pub. 9677 My.31_v.jn.23.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Jankauskas, Ignacio c| ALVAREZ, MARIA T. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|98|70) se hace saber que el 25 de julio próximo a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 501 padrón individual N.o 224.512, que se integra con dependencias en 5.o y 6.o piso del edificio que se describirá. En 5.o piso a cota más 15 Mts. 51 Cmts. tiene una superficie de 50 Mts. 06 Dcmts. En 6.o piso a cota más 18 Mts. 53 Cmts. tiene una superficie de 50 Mts. 92 Dcmts. Superficie total de la unidad 501: 100 Mts. 98 Dcmts. Dicha unidad forma parte del edificio construído de acuerdo a la ley número 10.751, levantado en un solar de terreno ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 8.053, con un área de 120 Mts. 91 Dcmts. con 7 Mts. 11 Cmts. de frente al Sur a calle Canelones, entre las de Paraguay y Río Negro.

Se previene: a) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; b) Serán de cargo del comprador la comisión usual del martillero, pagadera en el acto, lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas, excepto que el postor fuere de la parte ejecutante en cuyo caso serán de cargo de la ejecutada; c) La titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 15.300.— 15|pub. 10353 Jn.9-v.jn.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Bernardo Vitaloni Bozzolo contra LORENZO PUNZO. Ejecución de hipoteca, (hoy cobro ejecutivo de pesos)". (C 504|68), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2.3 partes de la tasación ($ 143.333.00), y al mejor postor de los derechos posesorios del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (hoy Vigesimocuarta), empadronado en mayor área con el número 70.559, señalado con Lote B, en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de julio 17 de 1944, según el cual consta de una superficie de 163 metros cuadrados 60 decímetros, que se delindan así: 10.56 metros de frente al S.E., distando 29 metros 56 de la línea de edificación de la vereda, de la calle Joanicó, enclavado en el centro de la manzana que lo circunda; por lo que no tiene salida a la vía pública; la actual es por el Lote A del mismo padrón, 14 metros 34 al N.E. con el lote que da la salida; 12.57 metros al N.O. con padrón 70.564 y 14.10 metros al S.O. con padrón 70.563.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos que se devenguen así como la comisión del martillero son de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 15.300.— 15|pub. 9807 Jn.1.o_v.jn.22.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Berhau Vezzoso, Sonia Teresita contra JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y otra. Ejecución de hipoteca" (C 60|71), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero José Enrique Decia, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Sayago, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.670, señalado con la letra "C" del plano del agrimensor Jorge A. Colacce, de setiembre de 1968, según el cual consta de una superficie de 265 metros 53 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte 13 metros 90 de frente a calle Pedro Boggiani, que forma esquina con el nuevo trazado de la calle 28 de Febrero; al Sureste 26 metros 45 que lindan con el padrón N.o 148.046, al Sur 1 metro 92 que linda con el padrón N.o 50.682, y al Oeste 20 metros 50 que linda con fracción letra "A" del referido plano y 5 metros al N.O. con la fracción "B" del plano, haciendo ochava en la intersección de las calles nombradas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, cargas que la Ley pone a su cargo así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso sexto).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.

20) $ 14.400.— 15|pub. 10128 Jn.7_v.jn.28.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Beatriz Mentasti Uslenghi y otra contra JUAN JOSE LOUREIRO SACCO y otra, Ejecución de Hipoteca, F. C. 858|70", se hace saber que el día 27 de julio de 1972 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 786.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, sita en 14.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronada con el número 155.922, con una superficie de 356 m. 5130 c. y 8 m. 50 c. de frente a la calle Cubo del Norte N.o 3623 entre Avenida Millán y calle Juan José de Arteaga.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja de Jubilaciones Bancarias y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado - 25 de Mayo 523, P. 6 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 9842 Jn.7.-v.jn.28.

Juzgado Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: García Cambón Josefa y otros c| MARTINEZ CAMBON LEONOR y OTROS. "Cesación de condominio" (L.o 60, F.o 595) se hace saber al público que el día 24 de julio del corriente año a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, se procederá por el martillero propuesto asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación de Fs. 99 que asciende a la suma de $ 501.000 de los derechos emergentes de la promesa de compra—venta a plazos sobre un solar de terreno señalado con el N.o 17 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, empadronado con el N.o 51.335 ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, teniendo 10 Mts. de frente al S.E. a la calle Duque de los Abruzos por donde se halla señalado con el N.o 765 con una superficie de 360 metros cuadrados.

Se previene: a) Que habiéndose extraviado el ejemplar del Boleto N.o 707 expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para el promitente comprador, se agregó a los autos un testimonio (Fs. 60) una foto copia del mismo, certificada notarialmente (Fs. 18 a 21) de los autos: García Cambón de Silveira, Josefa y otros. "2.a copia" L.o 60, F.o 216); b) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 9618 My.31-v.jn.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BELINZON QUARTINO LORENZO. Sucesión" (Ficha A. 548|69), se hace saber que el próximo día 9 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodriguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Padrón Nº 1.406. Sobre la base de $ 1.000.000, una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado según plano del Agrimensor Luis M.a De Mula de abril de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1386 del 20 de abril de 1949, tiene una superficie de 56 hectáreas 5.201 metros y se deslinda así: al Oeste frente al Camino Mataojo de Solís, en tres rectas de 330 metros, otra de 15 metros 80 mirando al Norte y una tercera de 1.441 metros 65 centímetros al Sur en 37 metros 70 centímetros, con fracción A., al Norte 588 metros 40 centímetros también con fracción A., al Este también fracción A., en varias líneas quebradas a saber; una de 330 metros, otra de 252 metros 20 centímetros, otra que hace martillo con la anterior mirando al Norte con 121 metros 40 centímetros; otra de 358 metros 90 centímetros, otra que hace martillo con la anterior y mira al Sur con 122 metros 75 centímetros y otra de 179 metros 53 centímetros y al Sureste 3 líneas quebradas a saber; una de 174 metros 10 centímetros, otra de 390 metros 40 centímetros y una última de 170 metros 70 centímetros. Padrón Nº 39. Sobre la base de $ 120.000, un solar de terreno, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano de Agrimensor Eduardo Larrieux del 11 de diciembre de 1969, tiene una superficie de 1.455 metros 30 decímetros deslindados así: con frente al Sureste a la calle Nº 12 (hoy Guarapitá) con 21 metros, al Noroeste, igual extensión con padrón 31, al Noreste 69 metros 30 con padrón 32 y al Suroeste en igual extensión con padrones 40 y 58.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el comprador se hace cargo de los gastos de escrituración, certificados, etc. que la ley pone a su cargo, así como los impuestos departamentales y la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 30.360 22|pub. 8121 My.15-v.jn.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Maldonado, Paolino B. c| FERNANDO R. PEDEMONTE ROMERO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha E|310|971) se hace saber que el día 29 de junio de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado (Corrito 586) el rematador señor Amado Galmés asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 21.a sección judicial

de Montevideo, padrón N.o 51.342, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Carlos A. Senaldi de abril de 1944, inscripto el 21 de los mismos en la D. G. de Catastro con una superficie de 547 Ms. 3.355 Mms. con 14 Ms. de frente al Norte a la Av. Millán entre las de Pedro Primero y Duque de los Abruzos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 11.700.— 15|pub. 9972 Jn.6-v.jn.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pombo contra GROES PARRILLA, Ficha 1472|71", se hace saber que el próximo 26 de junio a las 17 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor un automóvil B.M.W. modelo 2002, Padrón 210.283, Mat. actual N.o 286643.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.00 10|pub. 9908 Jn.5-v.jn.16.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Tarrio Jofre, Mirtha, Nelson y otros c| ALEJANDRO A. GONZALEZ CONDE y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|802|71) se hace saber que el día 15 de junio próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: El solar de terreno N.o 8 de la manzana N.o 24 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de abril de 1964, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 27 de agosto del mismo año, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en el paraje "El Pinar" 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 24.144 (antes padrones de mayor área N.o 11.663 y 18.052) compuesto de una superficie de 909 M. 38 Dm., con 15 M. 20 Cms. al N.E. de frente a la calle de 20 metros de ancho y 40 M. 35 Cms. al S.E. de frente a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 19.380.— 17|pub. 9005 My.24-v.jn.15.

JOSE E. FERNANDEZ MARCHELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Eduardo Collazo Martínez contra CELINA VELAZQUEZ de CONSTENLA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.278|971) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586, por intermedio del martillero José E. Fernández Marchelli, asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y cinco mil quinientos cinco, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veinticinco mil quinientos cincuenta y uno, el treinta y uno de mayo del año siguiente, según el cual tiene una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros, sesenta y cinco decímetros y se deslindan así: Quince metros de frente al Oeste a la calle Oficial número cinco, donde la puerta del edificio se señala con el número dos mil cuatrocientos setenta entre las de Castelar y Camino Carrasco, distando el extremo de su frente sesenta y un metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la primera; cuarenta y un metros diecinueve centímetros al Norte, lindando con el padrón ciento cuarenta y cinco mil quinientos cuatro; quince metros treinta y nueve centímetros al Noreste, con la fracción "F" del mismo plano y cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros al Sur, con el padrón cuarenta y cinco mil quinientos seis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta; b) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de la escrituración y comisión del rematador; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Escribano César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 17.100.— 15|pub. 9054 My.24-v.jn.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Valenzani Victorio contra DIMEO CARMELO". (Ficha C 280|69), se hace saber que el día 10 de junio a las 10 horas por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, en su local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá al remate de los bienes embargados en estos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta y abonará la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de mayo de 1972.

20) $ 3.000.— 10|pub. 9620 My.31-v.jn.13.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Esperón Morlán Hebert Uberfil contra ROSA DOMINGA GERINGUELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V 33|969), se hace saber que el día 25 de julio de 1972, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Inmueble sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 165.070, con una superficie de 69 metros 50 decímetros cuadrados, con frente a la calle Tomás de Tezanos N.o 1246; y b) Muebles y útiles, propiedad de la sociedad conyugal, que se encuentran inventariados en estos obrados (inventario solemne de fs. 27 a fs. 28).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.900.— 15|pub. 10170 Jn.8-v.jn.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Sanzo, Rolando c| RAMON PEDROUZO. "Medidas preparatorias" (Ficha 1.205|70) se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 9978 Jn.6-v.jn.20.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Verdes Blanco, José contra ANTONIO BASTON SOTO. Ejecución de prenda", (Ficha C 2.089|971), se hace saber que el día 23 de junio de 1972, a las 8.30 horas y en el local de la calle 25 de Agosto 505, se procederá por el martillero señor Manuel N. Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cafetera marca Victoria de tres brazos; Aparato de radio Royal; Caja registradora National N.o 1.381.164; cámara de roble refrigerada Frigidaire N.o 2.526 de diez puertas; Equipo de frío marca Frigidaire con motor AC de 1|3 de caballo; Griller de mesa a gas; Reloj a cuerda; Dos ventiladores de techo; Instalación de bar con vitrina; mostrador de bar en mármol; Trece mesas de bar en cedro; Veintidós sillas Viena Thonet; Espejo con marco; Espejo cristal con marco; y Una licencia para expendio de bebidas alcohólicas N.o 370.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 6.600 — 10|pub. 9614 My.31-v.jn.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Luba Brisgal c| BLANCA CASTRILLON QUISIQUE. (Ficha C|2.455|70) se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 9980 Jn.6-v.jn.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Davidián de Nerguizián Arica contra LEMA PENNINO VICTOR LUIS y otra. Ejecución de hipoteca", (C 1.503|71), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo (ex Vigésima), empadronado con el número 80.220, señalado con el N.o 11 de la manzana letra L, en el plano del agrimensor Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 31 de mismo mes y año, compuesto de una superficie de 500 metros, que se deslindan: 10 metros de frente al Norte, a la calle Tudurí, entre las de Florentino Castellanos y Propios, distando el punto medio del frente, 45 metros de la esquina formada por las dos calles nombradas; 50 metros al Este, lindando con el solar 10; 10 metros a su fondo, al Sur por donde linda con el solar 18; y por el Oeste, lindando con los solares 12, 16 y 17.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los gastos de escritura; III) Que el bien no soporta deuda por concepto de arrimos, pavimento y saneamiento; IV) Que los títulos del bien individualizado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de soportar el mismo, primera hipoteca a favor de dicha institución, (hipoteca U N.o

871, serie C 56), V) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso tercero).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 18.000.— 15|pub. 9719 Jn.1.o-v.jn.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BALTAR MAQUIEIRA, FELIPE y OTRA. "Partición judicial" (Ficha C|2.125|70) se hace saber que el próximo 13 de junio de 1972 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 324.000 del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus mejoras, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 16.837, manzana 154, señalado con el N.o 10 en el plano trazado por el Ingeniero Abel Birabén inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1926. Compuesto de una superficie de 65 Mts. 1.705 Cms. con 4 Mts. 78 Cms. de frente a la calle Porongos casi San Fructuoso.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador así como los gastos de escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 3er. piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 10.200.— 15|pub. 8811 My.24-v.jn.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Mayor Nattero, Santiago Luis c| CASTRO, JULIO CESAR. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|2.557|71) se hace saber que el próximo 15 de junio de 1972 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual N.o 228.837 integrado con el departamento 002 ubicado en planta baja, a cota vertical de más 32 Cms. y con el Box 002 ubicado en Azotea y Boxes a cota vertical de más 6 Mts. 52 Cms. Superficie total de la unidad 40 Mts. 78 Dms. Dicha unidad se encuentra en el edificio construído en el terreno padrón matriz N.o 69.507 ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo. Plano del Agr. Natalio S. Bielli inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1963; Sup. 254 Mts. 8 Dms. (según títulos 258 Mts. 80 Dms.) con 9 Mts. de frente a la calle Juan Paullier, entre Luis Melián Lafinur y Pedernal.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del rematador 3 o|o será de cargo del comprador así como los gastos de escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 3er. piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.600.— 15|pub. 8814 My.22-v.jn.9.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ruiz García, Juan contra BONFRISCO CORBO, JUAN A. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 297|72) se hace saber que el próximo 27 de julio de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificio, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.587, individualizado en el plano del Agrimensor José Maranesi, de octubre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año con el N.o 245 según el cual tiene una superficie de 228 metros 31 decímetros (y según títulos 228 metros 36 decímetros); con 16 metros 86 centímetros de frente al Oeste a Bvr. Artigas donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 2222 y 2224; 10 metros al Sur con María Isabel Calero de Otado; 15 metros 33 centímetros al S.E. con Sofía Tampred Calleriza; 8 metros 74 centímetros al Noreste con Domingo Fioritto; 12 metros 50 centímetros al Noroeste con el señor Morini; 9 metros 20 centímetros al Noreste que por formar martillo linda con el mismo Morini y 2 metros 64 centímetros al Norte con José Lorenzoni.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; II) Que los gastos de escrituración, así como los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que afecte al inmueble, son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.000.— 15|pub. 10171 Jn.8-v.jn.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ximénez c| BARBOZA (Ficha 971|69) se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.
20) $ 5.600.— 10|pub. 9977 Jn.6-v.jn.20.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Botta Delfino, Emilia Cirila c| MIGUEL ALDO ALVAREZ. "Intimación". (Ficha C| 815|70) se hace saber que el día 23 de junio de 1972 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en Rincón de Vidal, segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el número 14.603, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Carlos Novo de julio de 1955, inscripto con el número 1.627 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de agosto del citado año, comprende una superficie de seis hectáreas seis mil cuatrocientos trece metros y deslinda así: 268 metros 70 centímetros al norte, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción número dos del mismo plano, 224 metros 24 centímetros al nordeste, con la fracción cuatro, 298 metros 37 centímetros al sur, con la fracción seis, 198 metros 94 centímetros al sudeste de frente a Camino Vecinal que la separa de terreno padrón 2.223 y por el noroeste 41 metros 60 centímetros de frente a la carretera "Del Medio"; b) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.257, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.204 el 5 de abril de dicho año, tiene una superficie de cuatrocientos metros y deslinda: 10 metros de frente al noreste a la calle Osvaldo Martínez, 40 metros al sudeste con los padrones 69.256 y 69.252, 10 metros al sudoeste con el padrón 69.251 y 40 metros al noroeste con el padrón 69.258.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos municipales, que deberán consignarse en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 22.400.— 17|pub. 9022 My.24-v.jn.15.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Picardo de Realini, Angela y otra c| JOSE Ma. BRUZZONE y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|321|71) se hace saber que el día 30 de junio de 1972 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo Corbo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar y edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 79.298, Barrio Marconi, señalado con el número 301 de la fracción K del plano del Agrimensor Donato Gamenara de julio de mil novecientos diez, inscripto en Topografía el cuatro de julio de mil novecientos diez, consta de una superficie de 420 Mts. cuadrados que se deslindan así. 10 Mts. de frente al Noreste a calle Itacumbú (antes Pasteur) por 42 Mts. de fondo, por ser esquina al Sureste de frente a calle Torricelli puerta de entrada N.o 4781; al Suroeste linda con 293 y al Noroeste linda con solar 302 todos del mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.400.— 15|pub. 10407 Jn.9-v.jn.30.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN PEDRO URUEÑA. "Sucesión" (Ficha S|561|970) se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 16.30 horas en el Ap. unidad 502 del edificio de la calle Juan María Pérez 2996 —continuándose si fuera necesario, los días siguientes y hasta su finalización— se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 125-133 de los bienes inventariados en autos a Fs. 43-44 vta., 45-54 vta. y 73-74.
Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y abonar al rematador su comisión, todo ello en efectivo; 2.o) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1972. — José Tomás Fereira, Actuario.
20) $ 5.400.— 10|pub. 10420 Jn.9-v.jn.23.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Miraglia, Francisco contra LUIS EDUARDO CASATROJA "Juicio ejecutivo" (Ficha C|17|970) se hace saber que el día 30 de junio a la hora 14.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 5.625.333 del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificios que contiene, padrón número 119.428 ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, el que en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo del mes de abril de 1925 e inscripto en la Dirección de To-

pografía el 27 del mes de abril de 1927, se halla señalado con el número 30 y tiene una superficie de 339 Mts. 50 Dcmts.2, lindando en 10 Mts. al Norte con frente a Bulevar Artigas, entre Av. San Martín y calle Carabelas, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 3681|83; al Este en 33 Mts. 82 Cmts. lindando con padrones Nos. 119.429, 119.436 y 119.437; al Sur en 10 Mts. lindando con padrón N.o 119.499 y al Oeste en 34 Mts. 8 Cmts. lindando con padrones Nos. 119.450 y 119.427.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o de la misma y los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta si no cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 16.200.— 15|pub. 10179 Jn.8-v.jn.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Durk, Alberto c| JOSE PATO GOMEZ. (Ficha C|1.465|70) se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 36.000 (2|3 partes de su tasación) de un televisor Phonola portátil de 19 pulgadas Serie D. 197.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 9979 Jn.6-v.jn.20.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Zalcman, Jacobo c| ALCIRA CAMAÑO de VIGNOLES. "Juicio ejecutivo" (Ficha C| 529|70) se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 9976 Jn.6-v.jn.20.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Mata Antelo contra ANTONIO JURE CHALUFE y otra" (C.861|71), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Luis Pereira Aramberri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: la Unidad cero cero tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual número 214.115, que según plano de fraccionamiento del Agr. Walter de León Cáceres, de junio de 1959; inscrito con el N.o 41804 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 117 ms. 23 dcms. que se deslinda así: planta baja: superficie: 59 ms. 50 dcms.; cota cero metros; linda: al Oeste, con jardín "E" que da frente a la calle Otelo; al Norte con departamento cero cero dos; al Este con jardín "Z" y al Sur con jardín "Z" y pasaje "L"; planta alta: superficie: 57 ms. 78 dcms.; cota: dos metros noventa y cinco centímetros, linda: al Oeste, con balcón "K" uno y aire y luz; al Norte, con departamento cero cero dos; al Este, aire y luz y balcón "J" uno; y al Sur con aire y luz y balcón "K" uno en parte. El terreno lleva los padrones matrices N.os 64.624 y 64.625; está señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Mario A. Bula Arabelty, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32694 el 20 de agosto de 1956, tiene una superficie de 1050 mts. y deslinda así: 30 mts. de frente al Oeste a la calle Otelo entre Germinal y Caramurú, distando el punto medio 35 ms. de la esquina formada con la primera, por 35 ms. de fondo lindando al Norte con fracción uno; al Este con Padrón N.o 64.626 y al Sur con el N.o 103102.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 19.800.00 15|pub. 9907 Jn.5-v.jn.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Marengo, Juan Luciano y otros contra GOMEZ, WALTER DIONISIO y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 489|70), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble:

Edificio y demás mejoras existentes en el terreno, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "Paso Carrasco", padrón N.o 19.235, señalado con el N.o 25 de la manzana K en el plano del agrimensor Julio Benincasa, según el cual consta de una superficie de 525 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al S. O. a la calle Santa María N.o 10, de 17 metros de ancho, entre las calles 2 y 3 y por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 25.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en efectivo; II) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 13.260.— 17|pub. 8956 My.23-v.jn.14.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Romeo Messano y otra c| EDISON SUNA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (C|79|71) se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: La unidad 001 que forma parte del edificio construído en Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz 404, que se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 19 Mts. 92 Cts. con frente a la Av. Fco. Piria; al Noreste, una línea quebrada compuesta de 49 Mts. 75 Cts. y 45 Mts. 31 Cts. con padrones Nos. 412 y 528; al Sureste, 10 Mts. de frente a la calle Uruguay y al Suroeste, una línea quebrada de 45 Mts. 20 Cts., 9 Mts. 79 Cts., 35 Mts. 61 Cts. y 14 Mts. 39 Cms. con padrones Nos. 405 y 415, el local comercial que forma parte del edificio referido, está empadronado con el N.o 404.001.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y demás adeudos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes relativos al bien a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 17.640.— 21|pub. 8698 My.19-v.jn.16.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: Antonio Puig c| MANUEL J. BASALO "Ejecución de prenda" (C.C. 531|1970) se hace saber que el próximo día 29 de junio a las 16 horas en Ricaurte 883 se procederá por el martillero con Máximo Klein Cardozo al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca B.M.W. matrícula N.o 508.715 padrón N.o 185.789, motor N.o 193.497.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1972. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 10169 Jn.8-v.jn.22.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Jesús Roger Echazarreta c| MATILDE BOISONADE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A|249|68) se hace saber que el día 15 de agosto de 1972 comenzando a las 16 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno ubicado en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 400.344, señalado con el N.o 8 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1960 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, superficie 345 M. 90 D. y 12 M. 84 C. de frente al O. a la calle Uno —hoy Ingaví—; 2) Solar de terreno ubicado en la 3.a Sec. Jud. de Maldonado "Punta Negra de Portezuelo" padrón N.o 7.814 en m|a., señalado con el N.o 29 de la manzana N.o 57 del plano del Agr. Uruguay Beca de octubre de 1958 y aprobado por el Concejo Depart. de Maldonado el 23 de abril de 1957. Superficie 600 M. 25 D. y 15 M. de frente al S. O. a la calle Panamá; 3) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta relativos al solar ubicado en la 7.a Sec. Jud. de Canelones "Balneario El Pinar" padrón N.o 17.166 en m|a. señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 128 del plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de abril de 1955 e inscripto en la Dirección de Catastro. Superficie 1.143 m2 1 D. teniendo 18 M. al N.O. de frente a la calle de 17 M. según surge del compromiso de compra-venta inscripto el 5 de octubre de 1962 y sus construcciones y demás mejoras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 P. 7) a disposicin de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 23.940.— 21|pub. 10172 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PEDRO MOUMDYI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Otero Falcón, Carmen y otros contra ELBIO BAS NIETO y otra. Ejec. de hipoteca", (Ficha C 367|70), se hace saber que el día 22 de junio a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pedro Moumdyi, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 162.254, con una superficie de 452 metros 21 decímetros, con 12 metros de frente al N.E. a la calle Zaragoza y 17 metros 97 centímetros al N. O. también de frente a la calle Godoy.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás ero.

gaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 11.700.— 15|pub. 9025 My.24.-v.Jn.13.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martí, Dolores y otros contra ABEILLE S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 1.289|970), se hace saber que el día 26 de junio de 1972, a las 15.30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en dos lotes, en remate judicial, sin base, y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Lote N.o 1: A) Dos solares de terreno contiguos, construcciones y demás accesorios dominiales, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo paraje "Carrasco" que se describen:

a) Padrón 64.290, solar señalado con el N.o 28 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, inscripto el 15|XI|924, con una superficie de 702 metros cuadrados, con 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril entre la Rambla Repca. de Méjico y la calle Itacurubí; y b) Fracción letra "D" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 20|II|946 con el N.o 14.136, padrón N.o 106.770 con una superficie de 400 metros cuadrados, con 3 metros de frente a la calle 6 de Abril.

A continuación lote N.o 2, a saber: B) Un solar señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi más arriba citado, padrón N.o 169.282, con una superficie de 440 metros cuadrados, con 11 metros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril. Conjuntamente con los precitados lotes se enajenan los derechos de prometiente comprador que corresponden a los ejecutados en los bienes que integran, emergentes de las promesas respectivas, las que han sido debidamente inscriptas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la Ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 17.100 15|pub. 8953 My.25.-v.Jn.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Núñez, Raúl y otros contra NELSON JOSE SIERRA BOERO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B. 2061|71) se hace saber: que el día 27 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Undécima (11.a) Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje conocido por Queguay, empadronada con el N.o 5650 (Parte); el que según el plano del Agrimensor A. Davinson de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 3 de enero de 1968, con el número 3522, y que consta de una superficie de 391 hectáreas 862 metros 55 decímetros, deslindándose de los predios vecinos por Camino Vecinal, la Cañada de Las Piedras, la vía de los Ferrocarriles del Estado y el Río Queguay.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 29.400 35|pub. 7855 My8.-v.Jn.27.

JOSE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Egozcue Francisco y otra contra JOSE CONDE DA LUZ y otra. Intimación". (Ficha C 2.331|71), se hace saber que el día lunes siete de agosto de 1972, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero José Decia, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La unidad 202 del edificio que se levanta en un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.186 con una superficie de quinientos treinta metros, ochenta decímetros cuadrados, con diez metros de frente al Suroeste a la calle Alicante entre las de Ramón Anador y Comodoro Coé, distando del punto medio cuarenta y seis metros de la esquina que forma con la calle Ramón Anador. La unidad 202, está ubicada en el 2.o piso a cota vertical más seis metros cuarenta y nueve centímetros y empadronada con el N o 226.326; tiene una superficie de cuarenta y tres metros cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos, son de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 14.400.— 15|pub. 10173 Jn.8-v.Jn.29.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Lema S. A. contra MUNIZ de ELHORDOY, NIDIA. "Intimación" (Ficha C| 277|70) se hace saber que el día 20 de junio próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) se procederá por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 845.334 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 742, de la manzana 287 en planos del Agr. Felipe Lacueva Castro del 27 de abril de 1944 y con una superficie total de 704 metros cuadrados con 89 decímetros cuadrados, con un frente de Mts.17,40 a la calle Colonia 1619|23.

Se previene: 1.o) Que el mejo rpostor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, etc.; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|56 N.o 52) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.— 15|pub. 9004 My.24-v.Jn.13.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "Boccarato, Héctor contra LAURA MARTIRINE ALLENDE. Ejecución hipotecaria" (Ficha C 2391|71), se hace saber que el día viernes 30 de junio de mil novecientos setenta y dos, a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito Nº 586, el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 139.036, con una superficie de quinientos tres metros cuadrados, cuatro decímetros, con doce metros de frente al Suroeste, a la calle Cartagena entre las de Daymán y Cremona, por donde la puerta del edificio se señala con el número mil seiscientos sesenta y seis, distando su punto medio sesenta y cinco metros, cincuenta centímetros de la esquina con la calle Cremona.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800 15|pub. 10042 Jn.7.-v.Jn.28.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictado en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR ENAROLINO GONZALEZ GARCIA. Ejecución de prenda". (72|B|1971), se hace saber que el día 27 de junio de 1972 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Onesti, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un tractor "Fordson Major", con motor Diesel de 4 cilindros, 36 HP, equipado con rodado neumático, levante hidraúlico motor N.o 1.451-235; Un arado de mesa de tres rejas para levante hidraúlico, de fabricación nacional, una rastra de dientes de tres cuerpos, de veinte dientes cada cuerpo, con mesa para levante hidraúlico, industria nacional.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 30 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 6.000.— 10|pub. 10142 Jn.8-v.Jn.22.

WILLIAMS L. MORIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Delfino Pedro contra PICCA BEUX, JOSE ALBERTO por juicio ejecutivo". (Ficha 108|1971), se hace saber que el día 24 de junio de 1972, a la hora 14.30, en las puertas del Salón de "Remates Coronel Arroyo" sito en la calle Coronel Arroyo, entre Vicente P. García y Domingo Baqué de la ciudad de Colonia, se procederá por medio de Williams L. Moris, rematador público, a la subasta de los siguientes bienes muebles: 1 motoneta marca "Carpella", modelo 1962, tasación: $ 120.000.00; 1 máquina de escribir portátil marca "Hermes", tasa: $ 36.000.00; 1 probador de válvulas de T. V. marca "Lafayette", tasa: $ 26.500.00; 1 piedra de afilar tasa: $ 21.000.00.

Se previene que: Se tendrá exactitud en lo posible con respecto a la hora de iniciación de la subasta. Que serán presentados a la venta, bajo remate público, los lotes mencionados con el precio de sus dos terceras partes (2|3) de la tasación real y que será de parte del o los compradores, la comisión del rematador. Por disposiciones legales, se efectúan estas publicaciones. — Ernesto Capretti, Colaborador.
20) $ 6.000.— 10|pub. 10258 Jn.8-v.Jn.22.

WILLIAMS L. MORIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Delfino Pedro contra PICCA BEUX, JOSE ALBERTO por juicio ejecutivo". (Ficha 359|1971) se hace saber que el día 24 de junio de 1972, a la hora 14.30, en las puertas del Salón de "Remates Coronel Arroyo", sito en la calle Coronel Arroyo, entre Vicente P. García y Domingo Baqué de esta ciudad, se procederá por medio de Williams L. Moris, rematador público, a la subasta de los siguientes bienes muebles: 1 estufa a kerosene marca "James" en buen estado de conservación, tasa: $ 11.000.00; 1 cargador de baterías eléctrico marca "Elker", poco uso, tasa: $ 23.000.00; 94 válvulas nuevas importadas para televisores, tasa: $ 70.000.00.

Se previene que: Se tendrá exactitud en lo posible con respecto a la hora de iniciación de la subasta. Que serán presentados a la venta, bajo remate público, los lotes mencionados con el precio de sus dos terceras partes (2|3) de la tasación real y que será de parte del o los compradores, la comisión del rematador. Por disposiciones legales, se efectúan estas publicaciones. — Ernesto Capretti, Colaborador.
20) $ 6.000.— 10|pub. 10257 Jn.8-v.Jn.22.

HECTOR LUIS ACEVEDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fiamene Ugarte, contra ISMAEL CLAUDIO MIGNONE y JOSE MIGNONE. Juicio ejecutivo". (Ficha 794|71), se hace saber que el día 27 de junio de 1972, a la hora 15 por intermedio del martillero don Héctor Luis Acevedo, se rematarán los siguientes bienes:

A) padrón suburbano N.o 6.054, sobre la base de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos); B) los padrones rurales N.os 7.890, 7.891 y 7.627, con las bases de $ 177.867.00 (ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete); $ 59.933.00 (cincuenta y nueve mil novecientos treinta y tres) y $ 54.133.00 (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y tres) respectivamente, ubicados todos ellos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia y que según plano del agrimensor Eduardo Olalde, de mayo de 1969, el padrón suburbano N.o 6.054, consta de una superficie de 1.378 metros cuadrados 69 decímetros inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de agosto del mismo año; el padrón rural N.o 7.890, consta, según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de junio de 1921, de una superficie de 12 hectáreas 0435 metros; el padrón rural N.o 7.891, consta según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de junio de 1921, de una superficie de 4 hectáreas 0145 metros; y el padrón rural número 7.627, consta según plano del agrimensor Martín J. Alvarez, de mayo de 1921, de una superficie de 3 hectáreas 7.031 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

A los efectos legales se hacen publicaciones — Héctor Luis Acevedo.

20) $ 15.300.— 15|pub. 9797 Jn.1.o-v.jn.22.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos caratulados: Isbarbo de Introini, Olga contra WASHINGTON PEDRO LESCA IHLENFELD y BLANCA ODILA COCCOLO BAROLIN de LESCA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 307|71) se hace saber al público que el día lunes 26 de junio de 1972 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Francisco Julio Correa procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 300.000 (2|3 partes de su tasación) de una fracción de campo y todas las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de Colonia, paraje San Pedro, zona rural, empadronado con el N.o 2.287 compuesto de una superficie de 48 hectáreas 1.453 Mts. según plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra en el mes de mayo del año 1942.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que legalmente correspondan, más la comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Colonia a disposición de los interesados; 4.o) El plazo para la escrituración es de 45 días a contar de la fecha del remate.

20) $ 10.800.— 15|pub. 9553 My.30-v.jn.20.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Cocaro Hnos. contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO. Juicio ejecutivo", (Ficha C N.o 146, año 1968), se hace saber que el día 28 de junio de 1972 a la hora 15 a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia empadronada con el N.o 2.609, antes parte del padrón en m|á. N.o 1.442 con una superficie de 2.253 metros 75 decímetros y 25 metros de frente al Suroeste a calle Pública.

Se previene: A) que la base es $ 1.307.00; B) Serán de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o los impuestos y tasas nacionales y municipales, así como los gastos y honorarios de escrituración; C) El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; D) De acuerdo al decreto N.o 60 de 1971, se hace saber que la presente subasta se realiza, por la ejecución de un conforme, por no pago de mercaderías.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.— 15|pub. 9736 Jn.1.o-v.jn.22.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra MONTES DE OCA QUINTEROS, CESAR HUGO. Juicio ejecutivo", (Ficha C, N.o 303, año 1970), se hace saber que el día 29 de junio de 1972 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 166.667.00 de una vitrina marca "Siam" de dos puertas N.o 15.783, sello de fábrica Siam Torcuato Di Tella S. A., en funcionamiento.

Se previene: a) La venta será al contado; b) Serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y municipales y la comisión del 3 o|o del rematador; c) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60 de 1971, se deja constancia que la presente ejecución es causada por el libramiento de un cheque sin fondos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 22 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) $ 8.100.— 15|pub. 9624 My.31-v.jn.21.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Arrighetti, Juan Emilio contra SOSA AMIGO, MIGUEL FEDERICO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. Nº 505| 1970) se hace saber que el día 23 de junio de 1972 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2.392, con una superficie de 450 metros, descompuestos en 10 metros de frente al Sur sobre el "Boulevard Artigas" por 45 metros de fondo y linda: al Oeste con Emilio Guaraglia, al Norte con Elías Sosa y al Este, con Jacinto C. Amigo.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios, certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.700 15|pub. 8886 My.23.-v.jn.12.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos "Esteche Sención, Peregrino con IRMA IRIS BERTOCHI de ALDROVANDI. Intimación de pago" (Ficha 490|71), se hace saber al público que el día 29 de junio de 1972, a las 15 horas, y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero Humberto Ubach Chocho, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda al de ciento cuarenta y siete mil pesos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene —padrón número 2255— ubicada en la manzana 202 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, señalada con el N.o 1 en plano del Agrimensor Miguel A. Graña de primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 4699, el 9 de marzo de 1967; tiene un área de doscientos cuatro metros, once decímetros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros 50 centímetros, al Nord-Este, calle Washington Beltrán; Sud-Oeste, 10 metros, 97 centímetros, linda con fracción dos del mismo plano; 17 metros, 59 centímetros al Sud-Este, Andrés M. Ruoppolo, y al Nord-Oeste, quebrada de cinco rectas que a partir del Sud-Oeste, miden: 3 metros, 10 centímetros; 78 centímetros; 9 metros seis centímetros; 45 centímetros y 4 metros, noventa y ocho centímetros, linda con Julia Irazoqui Elorza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, se efectúa la presente venta en virtud de adeudarse intereses devengados por la deuda que motiva este juicio. — Minas, mayo 17 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 16.200 15|pub. 9227 My.26.-v.jn.15.

MARTINIANO H. MONTERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ABREU UMPIERREZ PAULA DELIA y otros. "Venta de inmueble". (Ficha C|746|970), se hace saber que el día 15 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero, por los dos tercios de su tasación que es de $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número trescientos setenta y tres de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número seis mil quinientos ochenta y uno, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros lindando al S.O. en doce metros de frente a calle Pública N.o 22 (Barrio Albistur).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 10 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 9007 My.24-v.jn.13.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Fagalde, Américo Froilán contra SANCHEZ PATIÑO DE ARCAUS, EVA FELICIA, Intimación. Hoy: Ejecución de hipoteca" (L.o 27, F.o 258, N.o 1402), se hace saber al público que en el Vestíbulo de este Juzgado, el día 30 de junio de 1972, a las 11 horas, habilitándose al efecto las necesarias, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo con las poblaciones, galpones, alambrados y demás mejoras anexas, situada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el N.o 7939, compuesta de tres fracciones contiguas señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de marzo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 3684 el 27 de abril de 1967, según el cual tiene una superficie, total de 947 hectáreas, 4920 metros, 36 decímetros, dando frentes: la fracción número 1: al Oeste, al Arroyo del Perdido y al Este a Camino Vecinal que la separa de la fracción número 2; la fracción número 2: al Norte al Camino Vecinal, igual que al Oeste, que la separa de la fracción número 1; y la fracción número 3: por el Oeste y por el Sur a Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en garantía de la misma; así como el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador. B) Que el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria. C) Que los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 25 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 14.400.00 15|pub. 9821 Jn.5.-v.jn.26.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de Paysandú contra FEDERICO A. BONINO COSIELLO. Juicio ejecutivo", (L.o 17, F.o 783), se hace saber al público que el día 26 de junio p. v., a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del señor rematador don Raúl Quintana Solari, asistido de los señores Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 34.000.00, (valor real) del siguiente bien inmueble embargado:

Fracción de chacra con sus mejoras, padrón N.o 3.738, chacra N.o 697, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de una hectárea, 1.595 metros cuadrados, sobre calle N.o 24, paralela al camino Comercio, paraje "Nuevo Paysandú", inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú, con el número 50, en agosto 30 de 1934.

Se previene: 1.o) Qué el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en garantía además el impuesto municipal y comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes de acuerdo a la Ley; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 9781 Jn.1.o-v.jn.22.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "María Josefina Charvet de Ressio y otro contra NARCISO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 17. Folio 341), se hace saber que el día 29 de junio p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle 18 de Julio 1186, por intermedio del martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados: 1º) La unidad (apartamento) número "cero, cero dos" y la cuota ava parte indivisa correspondiente, a los bienes comunes del edificio construído: a) Al amparo de la ley N.o 10.751, b) De acuerdo con el permiso municipal de construcción N.o 41 de 1 año 1949; en el terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 282, padrón N.o 1990, superficie 478 metros 853 centímetros ubicado en la planta baja, sito en calle Charrúas 933 y S. Pereda. 2º) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana N.o 107 de la ciudad de Young, empadronada en mayor área con el N.o 533 y tiene una superficie de 904 metros con 20 centímetros al Este, de frente a calle Canelones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o. B) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos, comisión del rematador y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 13.500 15|pub. 9309 My.26.-v.jn.15.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Demócrito Beceiro contra JUAN BOICHENGO o BOICHENKO o BOICHENCO FOMICHOV y SARA GAYBERTOSKKI OSTROUJOV. Intimación Libro 17. Folio 661, N.o 1036) se hace saber que el día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos a las quince horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en el construído, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro (ciudad de Young), padrón número siete manzana número once que según plano del Agrimensor Arturo R. Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número seis el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta, está señalado con el número "dos" consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros, noventa y seis decímetros así deslindado: al Nord-Noreste, catorce metros cuarenta centímetros de frente a calle Veinticinco de Agosto; al Sureste, cuarenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros lindando con inmueble de propiedad de Evangelina E. Pintos de San Julián; al Suroeste, doce metros de fondo por donde linda con el inmueble de propiedad de Alfredo Faust y otra; y al Noroeste, treinta y siete metros seiscientos setenta y siete milímetros lindando con la fracción señalada con el número "uno" en el mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, mayo 3 de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 16.200 18|pub. 9310 My.26.-v.jn.21.

RUBEN GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Guillermina Strohwig de Romero contra MIGUEL ANGEL TORTOMANO. Intimación de pago", (Ficha C N.o 624|971); se hace saber que el día 29 de junio de 1972, a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, Avda. 18 de Julio 1224, el martillero Rubén Grasso, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1.370.000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo, con sus construcciones, de casa habitación galpones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón N.o 1.545, de una superficie de 13 hectáreas y 5.699 metros, lindando al Este con la calle N.o 1; al Norte fracción N.o 5; al Sur fracción N.o 3 y al Sudoeste el río Uruguay.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos municipales y demás que demanden las escrituras de dominio. La integración definitiva del saldo de precio, deberá efectuarse dentro del término de treinta días a contar de la fecha del remate. Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, mayo 29 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) $ 11.700.— 15|pub. 10184 Jn.8-v.jn.29.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARMANDO ENRIQUE GASPER SENDER "Juicio Ejecutivo". (536|C|1968), se hace saber que el día 24 de julio de 1972 de las 15 horas a las 15 y 30 en el Hall de este Juzgado, por el rematador Manuel Cardozo Núñez, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 3.000.00 (o sean las dos terceras partes del valor de su tasación) de tres terrenos solares, ubicados en el Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, Manzana N.o 54, empadronados conjuntamente con el N.o 1.233

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su propuesta el 20 o|o del precio ofrecido; 2.o) Que serán de su cuenta todos sus gastos y honorarios de la escritura, salvo los que la ley pone expresamente a cuenta del vendedor; 3.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, mayo 19 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 9135 My.25-v.jn.14.

WINSTON GONZALEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "AMORIN TECHERA, MERCEDES NATALIA. Incapacidad" (271|V|1970), se hace saber que el día 28 de junio de 1972 de la hora 15 a 15 y 15 y en el Hall de este Juzgado, se procederá por el rematador Winston González, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 725.668), de una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, ubicada en Garzón 7.a Sección Judicial de Rocha, padrón 968, compuesta de una superficie de 60 Hás. 1037 metros lindando con predios de Pascasio Archondo, servidumbre de paso por medio con Pascasio Archondo y Amaro Archondo y cañada mollera por medio con predios de Antonia Freire de Méndez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo suyo los gastos de escrituración y comisión del martillero y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, abril 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 8896 My.23.-v.jn.12.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Edeliro Teófilo Carballo Paiva contra HECTOR DOMINGO MACHIAVELLO y NILSA ELENA ETCHEVERRIBORDA. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 266|971), se hace saber que el día 29 de junio de 1972 a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: a) Un terreno con edificio situado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 167, catastral N.o 436, empadronado con el N.o 5359, compuesto según títulos de una superficie de 200 metros, 2367 centímetros y según plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, inscripto el 11 de setiembre de 1953 con el N.o 168 en la Oficina Catastral de Salto, tiene una superficie de 196 metros, 3948 centímetros, con frentes: al Norte, a calle Uruguay y al Este a calle Dr. Morquio; y b) Un terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 167, catastral N.o 436, empadronado en mayor área con el N.o 11.055, fracción letra A, del plano del agrimensor Walter Margall, inscripto con el número 2536 el 25 de enero de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 228 metros, 82 decímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, mayo 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: No surge de autos, de que los demandados se hubieren acogido a la consolidación de deudas con el Banco de la República O. del Uruguay o a los decretos de moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 14.400 15|pub. 10182 Jn.8.-v.jn.29.

CARLOS MARIA ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera, Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: ZAMORA MALBACEDA de PINTOS, IRMA y Otra. Remate judicial (A - 1.704|971), se hace saber que el día 28 de julio de 1972 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643 el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con las bases que se expresarán los bienes que a continuación se relacionan: A) Inmueble empadronado con el Nº 4.292 que según títulos es parte del huerto N.o 57 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, está integrada por los solares señalados con los Nos. 19, 20, 21 y 22 del plano del agrimensor Prudencio Montagne a 14 de noviembre de 1909, registrado en la Inspección Técnica Departamental de San José con el Nº 100 el 17 de noviembre de 1909 del que se acompaña copia, referente a dichos solares suscrita por el agrimensor Marcos R. Barboza inscripta en la oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.545 el 30 de noviembre de 1971 según el cual tiene las áreas siguientes: I) El solar 19 comprende 222 metros 75 decímetros y linda al Norte con el solar 22, al sur calle de Huertos, al Este con el solar 20 y al oeste con el bien padrón Nº 782. II) El solar 20 comprende 327 m 20 decímetros y linda al Norte solar 21, al Sur calle de Huertos, al Este calle Canelones y al Oeste el solar 19. III) El solar 21 comprende 326 m. 14 cm. y linda al Norte con frente a la Avenida Mariscal Foch, al

Sur con el solar 20, al Este calle Canelones y al Oeste con el solar 22, y IV) El solar 22 comprende 250 metros y linda al Norte con frente a la Avenida Mariscal Foch, al Sur con el solar 19, al Este con el solar 21 y al Oeste con el padrón Nº 4.291. Los solares 20 y 21 tienen área titulada y en cuanto a los solares 19 y 22 tienen una posición de más de treinta años. Saldrá a la venta en las siguientes condiciones: el solar Nº 21 del indicado plano con área titulada y construcciones conjuntamente con los derechos posesorios del solar Nº 22 sin construcciones, contiguo al anterior, con la base de $ 120.000. El solar Nº 20 con área titulada y construcciones, conjuntamente con los derechos posesorios al solar Nº 19 contiguo al anterior sin construcciones, con la base de $ 120.000. B) Inmueble empadronado con el Nº 4.316 que según títulos es parte del huerto N.o 37 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, se señala con el Nº 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 23 de mayo de 1905, de la que expidió copia el agrimensor Marcos R. Barboza que fue inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.544 el 28 de setiembre de 1971 según el cual su área es de 9.336 metros y linda al Noroeste continuación calle Barón de Río Branco, al Sureste calle Brasil, al Noroeste con el bien padrón Nº 4.315 de Oscar M. Cedrés no tiene construcciones y sale a la venta con la base de $ 100.000. C) Inmueble empadronado con el Nº 4.794 que según títulos es parte del huerto Nº 167 de esta ciudad, primera Sección Judicial del Departamento, se señala con el Nº 6 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 23 de mayo de 1905, de la que expidió copia el agrimensor Marcos R. Barboza, que fue inscripta en la oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.544 el 28 de setiembre de 1971 comprende un área de 2 Hás. 2.475 metros y linda al Noroeste de frente a continuación Avda. Brasil, al Suroeste con calle cerrada y al Oeste y Sureste el Río San José, no tiene construcciones y saldrá a la venta con la base de $ 100.000.

Se previene: A) Que los títulos antecedentes y planos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para la escrituración, así como la comisión del ciento por ciento del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador. — San José, 11 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 34.200 15|pub. 9362 My.29-v.jn.16.

JUAN CARLOS PNAZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Pastorino Monti, Modesto A. con PEREZ BERMUDEZ de PEREZ, GREGORIA y Otro. Juicio Ejecutivo" (A - 730|971), se hace saber que el día 25 de julio de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Juan Carlos Pnazardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor por las dos terceras partes de la tasación: A) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronada con el Nº 2.674 señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avaluaciones con el N.o 4 el 15 de febrero de 1937, consta con un área de 8 Hás. 3.303 metros 50 decímetros cuadrados y sale a la venta en la base a $ 58.000; B) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 2.562, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 51 el 24 de abril de 1939 según el cual consta de un área de 10 Hás. 3.303 metros cuadrados y sale a la venta con la base de $ 71.553.34.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos que legalmente le correspondan. 3º) Que será de cargo del vendedor el impuesto municipal. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — San José, 25 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 14.400 15|pub. 9361 My.29-v.jn.16.

PEDRO I. GALLEGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos caratulados: "Campiño, Rolando Marianela y otra contra CAPUTI MAGNOU GUSTAVO y otra. Ejecución de hipoteca", (A N.o 563|971), se hace saber que el día 28 de junio de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pedro I. Gallego asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, una fracción de terreno, con la totalidad de las mejoras, ubicada en la actual manzana catastral número 38, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronada actualmente con el N.o 7.023, antes parte del 4.282 la mayor área que según plano del Agrimensor Marcos Barbosa que previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2.063 el 29 de julio de 1960, se señala con el N.o 5, tiene una superficie de 232 metros 88 decímetros y linda al N. solar N.o 4, al Este, Luis Bonilla, al Sur, calle de Huertos y al Oeste, con frente a calle Lavalleja, existiendo entre esta venta y el anterior una ochava de dos metros cincuentra centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o o; b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que la comisión legal del rematador, gasto de escritura y certificado, serán de cargo del comprador; d) Que el impuesto municipal será de cargo del vendedor; e) Que los títulos de propiedad, se hallan depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, abril 25 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 13.500.— 15|pub. 9632 My.31-v.jn.21.

HUGO E. OLIVET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Gonzalo Martínez Rondán c| HIPOLITO FELIPE YONA (L.o 37, F.o 529) el día 30 de junio corriente a la hora 15 y en el lugar de su ubicación calles Santiago Gadea casi San Martín de la ciudad de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Hugo E. Olivet con la base de las dos terceras partes de su tasación, que fue de $ 300.000 el siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones sito en la ciudad de Dolores padrón N.o 2.112 manzana N.o 90 con superficie de 380 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, escrituración y demás gastos que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, junio 2 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 10308 Jn.9-v.jn.30.

VICENTE ALFONSO ZARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Juana Noemí Cremella con JUAN ANTONIO AIROS y MARIA BLANCA FRUGONE (Ficha N.o 147, año 1972), el día 24 de junio próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor y sin tasación de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras en ella existentes ubicado en la manzana N.o 233 de esta ciudad padrón número 2.381 compuesta de los lotes "uno" y "dos" que se describen: Lote uno: con superficie de 197 metros 63 decímetros, con 11 metros 78 centímetros de frente al Oeste a calle 18 de Julio y Lote dos: con superficie de 178 metros 60 decímetros con 8 metros 7 centímetros al Sur frente a calle Ledesma.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, 17 de mayo de 1972. — Elida Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000 15 pub. 9803 Jn.1.o-v.jn.22.

HECTOR RAUL GRASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

— En autos: Banco República contra LAURA PEREIRA NUÑEZ de SCHIAFFINO (Ficha N.o 191 año 1971), el día 21 de junio de 1972 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 1:429.750.00, del inmueble urbano empadronado con el N.o 2.713, manzana N.o 167 de la ciudad de Dolores, calle 18 de Julio y Artigas con superficie de 318 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del 3 o|o del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes mayo 15 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.

20) $ 7.200.— 15|pub. 9070 My.25-v.jn.13.

WASHINGTON MOURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Dámaso Icasuriaga Neses, Petra María Noel Contrera Rodríguez, Dardo Yamandú Otheguy Lusaro, y Nora Amanda Lusaro de Cholaquidis contra RODOLFO HECTOR ASERITO ETCHEGARAY y GLADYS EMMA OSORES de ASERITO (Ficha N.o 427 año 1972), el día 15 de junio próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Washington Moura, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la manzana N.o 131 de esta ciudad, padrón N.o 1.661 con superficie de 569 metros 95 decímetros con 14 metros de frente al Este calle Manuel Herrero y Espinosa entre las de Florida y Roosevelt.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, mayo 16 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.

20) $ 9.000.— 15 pub. 9069 My.24-v.jn.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTHER ORDOÑO HOUNIE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Partición, autorizada por el Escribano Luis Ramón Domínguez Rubio el 24 de febrero de 1964 y por la cual se le adjudicaron a la compareciente, los siguientes bienes inmuebles: a) Tres solares contiguos sus edificios y demás mejoras, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 52.203 (antes números 52.205, 107.776 y 107.793), señalados con los números 43, 44 y 45 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el número 8536 el 22 de marzo de 1943, compuestos en conjunto de una superficie de 1.222 metros 89 decímetros, con 30 metros 60 centímetros de frente al S. O. a Camino Dr. Carlos Ma. de Pena; b) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.796, señalado con el número 46 en el plano del agrimensor Manuel Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1921, con una superficie de 184 metros 4 decímetros, con 8 metros 60 centímetros al S. O. de frente a la calle Castillos, entre San Fructuoso y Entre Ríos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 7.800 10|pub. 10293 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: IRIGOYEN MONTANO SANTIAGO MARCELO. "Segunda copia" (Ficha V|545|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Marcelo Irigoyen Montano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que en la ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Haroldo Pl el día 30 de octubre de 1952, por la cual los esposos Octavio Berrutti y Berta Goñi, vendieron a Santiago Irigoyen, soltero, un solar ubicado en "Playa Grande" 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 350 metros cuadrados, empadronado con el N.o 1.385 y señalado en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con

el N.o 757, señalado con el N.o 14 de la manzana 115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y especialmente a Octavio Berrutti y Berta Goñi, sus herederos o sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 6.600 10|pub. 9561 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: CAMPONOVO de SOSA ARMONIA. "Segundas copias". (F 889|71), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Armonía Camponovo de Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Julio Rocca Magliano el 18 de diciembre de 1968, por la cual Pedro Botti y Antonia Almenara vendieron a Armonía Camponovo de Sosa, un solar de terreno ubicado en la Séptima Seción Judicial de Canelones, Balneario El Bosque, padrón N.o 25.009 antes en mayor área N.o 8.000 señalado con el N.o 1 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del referido balneario, y según el cual tiene una superficie de 303 metros 78 decímetros con 17 metros 95 centímetros de frente a la calle Juan José Amézaga.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse la misma sin su intervención. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 5.400.— 10|pub. 9612 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CRUZET o CLUZET, FRANCISCO. Segundas Copias, F. 719|71", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Cruzet o Cluzet Tesitor, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis H. Barbeito el 17 de diciembre de 1930 y por la cual es propietario del bien padrón N.o 84.879 situado en la 12.a Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cufré 2710 al 12. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.200.00 10|pub. 9906 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que en el expediente individualizado con la Ficha B N.o 101|970 se ha presentado DIOSCORIDES SOUZA solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Salida de Dominio Fiscal que el día 7 de febrero de 1917 le otorgó la Comisión Auxiliadora Municipal al señor Urbano Rodríguez Sant'Anna ante el Escribano Luis Seguí. — Bella Unión, abril 28 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.— 10|pub. 10005 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN JOSE PEREIRA solicitando expedición de segunda copia de las escrituras de segunda hipoteca y de cancelación de ésta autorizadas en esta ciudad por el Escribano Luis Basso, el 18 junio 1952 y el 1.o setiembre 1954 respectivamente otorgadas por Mariano Perazzo, con Camilo Ricardo Williams respecto al bien ubicado en la primera sección judicial de Salto, padrón N.o 3.937.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, mayo 31 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 3.600.— 10|pub. 10057 Jn.7-v.jn.21.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PLASTEX LTDA.

Contrato privado 28 de abril de 1972, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 369 al Folio 1.280 del Libro 1 el 12 de mayo de 1972.

Socios: Rafael Hodara Masliah, Enrique Hodara Masliah, Susana E. F. de Hodara.

Administración: Rafael Hodara.

Capital: $ 2.000.000.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Industrializar, comprar, permutar, importar, exportar, todo lo relativo a materiales plásticos, textiles y afines.

Domicilio: Buenos Aires 378.

22) $ 4.500 10|pub. 9407 My.29-v.jn.9.

INSTAL SERVICE LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1972.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 349 al F.o 1.216 del L.o 1.

Socios: Raúl Cestau Gomeza y José Menduiña Miranda.

Domicilio: Montevideo.

Objeto principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.

Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Administración: Conjunta por ambos socios.

22) $ 4.500.— 10|pub. 9504 My.30-v.jn.12.

PROMOTORES ASOCIADOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 11 de marzo de 1972.

Socios: Mario Nicolás Giorgio Signorini Gutiérrez, Enrique Guillermo Castiglioni Routin, Eduardo Alfredo Arbiza Lorenzi.

Objeto: Empresa constructora y promotora dentro del Plan Nacional de Viviendas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 500.000.

Aportes: Signorini $ 237.500; Castiglioni $ 237.500; Arbiza $ 25.000.

Administración: Signorini y Castiglioni.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 18, F.o 71, L.o 1 de Contratos, el 16 de mayo de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 9516 My.30-v.jn.12.

MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LTDA.

Constituída por documento privado del 28 de abril de 1972.

Socios: Manuel Ordóñez Rodríguez y Julio Modesto Rodríguez García.

Objeto: Importar, exportar, comprar, vender bienes muebles y particularmente importación y comercialización de semillas y artículos de almacén.

Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 355, F.o 1.235 v., L.o 1 de Contratos, el 9 de mayo de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 9515 My.30-v.jn.12.

SCARONE Y SABIO LIMITADA

Contrato privado: 22 febrero 1972.

Reg. Comercio: N.o 199, F.o 702 v. L. 1.

Domicilio: Montevideo, Rivera 3083.

Socios: Raúl Obdulio Scarone Ambiel y Jacobo Sabio Pardo.

Capital: $ 1.000.000.

Administración: Los socios indistintamente.

22) $ 3.000.— 10|pub. 9514 My.30-v.jn.12.

MONACO SEGUROS LIMITADA

Contrato: de 7 de abril de 1972, inscripto en el Registro de Comercio el 5 de mayo de 1972 con el N.o 342 al folio 1190 del libro 1 de Contrtos.

Socios: Jorge Marquisá, Miguel Bentancor, Patricio Young y Wáshington Correa.

Objeto: corretajes sobre toda clase de seguros y administración y asesoramiento sobre ellos.

Domicilio: Misiones 1282, primer piso.

Administración: señor Jorge Marquisá.

Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 100.000.

22) $ 6.000 10|pub. 9693 My.31-v.jn.13.

MADERCO S.R.L.

Contrato privado de 11 de mayo de 1972. Registro de Comercio N.o 370, folio 1283, libro 1, el 15 de mayo de 1972.

Socios: Cándido Blanco Fraga y Jorge Ricardo Blanco Barlocco.

Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; intervenir en toda clase de licitaciones.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior.

Administración: dos socios indistintamente.

Capital: $ 1.500.000.

Plazo: cinco años renovables automáticamente.

22) $ 6.000 10|pub. 9686 My.31-v.jn.13.

LAR LTDA.

Contrato privado del 20|4|72.

Registro Público de Comercio N.o 338, folio 1176, libro 1 de Contratos.

Socios: Krikor Dumanián Sebayean, Hamid Florencio López Gubitosi y Angel Alfonso Rouco Méndez.

Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.

Objeto: administración de propiedades.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Administración: los tres socios y la firma de dos cualesquiera.

22) $ 4.500 10|pub. 9601 My.31-v.jn.13.

CARBALLAL Y CIA. LTDA.
"R. DAVID Y CIA. LTDA."

Por instrumento privado otorgado el 1º de octubre de 1969, Jesús Carballal Domínguez, Nelson García Berguerie y Luis Pérez Candame, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Carballal y Cía. Ltda.";

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año;

Capital: un millón de pesos representado por cien cuotas de diez mil pesos cada una, que se dividen así: Jesús Carballal: 34 cuotas; Nelson García y Luis Pérez Candame: 33 cuotas cada uno.

Objeto: explotación del comercio en el ramo de restaurante, café, bar, cervecería, pizzería, heladería, rotissería y|o anexos y afines.

Representación y uso de la firma social: Jesús Carballal actuado conjuntamente con cualquiera de los otros socios.

La sociedad fue inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 30 de octubre de 1969, con el N.o 50 al folio 456 al 459 del Tomo 8 de Contratos.

Por documento privado de 6 de diciembre de 1969, los señores Jesús Carballal, Nelson García y Luis Pérez Candame cedieron el total de sus cuotas sociales en la sociedad "Carballal y Cía. Ltda." a los señores Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso, quienes las adquirieron por partes iguales; modificándose el artículo 5.o del Contrato, se estableció que la representación y uso de la firma o razón social quedaba a cargo del socio Recaredo David Tejido.

Por acta de 27 de julio de 1970, se resolvió cambiar el nombre de la sociedad —modificando en lo pertinente el artículo 1º del contrato— la cual en el futuro pasará a llamarse "R. David y Cía. Ltda.".

La cesión de cuota y modificación del contrato se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 20 al folio 72 del Tomo 10 de Contratos, el día 7 de mayo de 1971.

22) $ 19.500 10|pub. 9643 My.31-v.jn.13.

SERVICENTRO CORRALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 21 de abril de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 al F.o 1296 del L.o 1.

Denominación: Servicentro Corrales S.R.L.

Socios: Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo.

Objeto: realizar operaciones de cualquier tipo con bienes muebles e inmuebles; servicio automotriz y lo anexo y afín.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años

Capital: $ 500.000.00 (50 cuotas de pesos 10.000.00) pertenece a los socios por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

Ejercicios: 1.o de noviembre al 31 de octubre.

22) $ 7.500.00 10|pub. 9816 Jn.5-v.jn.16.

DIN LIMITADA

Contrato privado del 12 de julio de 1971.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 124, F.o 454, del libro 1 de Contratos.

Socios: Carlos Bellini, Ricardo Lavista, José Botta.

Capital: $ 300.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: José Botta.
Objeto: Importar, distribuir, comprar, vender, ejercer representaciones de firmas extranjeras, y en general realizar tales clases de operaciones con bienes muebles, materias primas, productos, subproductos del país y del extranjero.
22) $ 6.000.00 10|pub. 9868 Jn.5-v.jn.16.

M. S. LIMITADA

Contrato: 13 de setiembre de 1971. Registro: N.o 339, F.a 1.184, L.o 1 de contratos.
Socios: Gitla Bascher de Meidler y David Schoklender.
Razón social: M. S. Limitada.
Objeto: Centro Estudios Cosmetológicos.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9982 Jn.6-v.jn.20.

CREACIONES JULIA LIMITADA

Contrato privado del 24|4|72, inscripción Registro de Comercio N.o 332, al F.o 1.153 v., del libro 1 de contratos el 4|5|72.
Capital: $ 300.000.00.
Socios y aportes: José Alfes o Alfis y David Alfisi por partes iguales.
Plazo: veinte años.
Administración: indistintamente los dos socios.
Giro: Tienda.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9923 Jn.6.v.jn.20.

TIVOLI LTDA.

Constituída: El 26 de abril de 1972
Socios: Manuel Szwarckopf y José Jaime Szwarckopf.
Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería, bazar, electricidad y afines.
Razón social: Tívoli Ltda.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.
Uso de la razón social: A cargo de cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año por vez.
Asambleas: Dentro de los 120 días balance.
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios indistintamente, actuando con su sola firma.
Balances: Anualmente el 30 de abril.
Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación del socio administrador, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante o sus representantes.
Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1972 con el N.o 353 al F.o 1.227 del L.o 1 de Contratos. — Montevideo, mayo 24 de 1972.
22) $ 12.000.— 10|pub. 10085 Jn 7.v.jn.21.

CONFECCIONES CLARITA LTDA.

Contrato privado del 1º de enero de 1972. Inscripción Registro de Comercio número 16 al folio 64 del libro 1 de Contratos, el 11 de enero de 1972.
Capital: $ 100.000.
Socios y aportes: Luis Martínez Tejera y Juana Martínez Tejera por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Giro: Tienda y Taller de Confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 10187 Jn.8.-v.jn.22.

PARANÁ LIMITADA

Contrato privado del 28|4|1972, inscripto con el N.o 372 al F.o 1.290 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Ignacio Feldman y Ruth Reches de Feldman.
Objeto: Comercialización de maderas, cármica, artículos para la construcción en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente. — Utilidades: 50 o|o cada socio.
22) $ 4.500.— 10|pub. 10424 Jn.9.v.jn.23.

DISTRIBUIDORA LAVALLEJA LIMITADA

Según contrato suscrito el 27 de mayo de 1972, cuyas firmas certificó el escribano Julio Farina, el 29 de mayo de 1972, e inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 5 al F.o 11 del libro 12, los señores Esteban Acosta Albornoz y Zoilo Rodríguez Patrón, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y giros del comercio; comprar, vender, permutar, arrendar administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importar, exportar y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, compra, venta o caución de títulos, acciones y letras, debentures y valores análogos, dar y recibir en préstamos, realizar inversiones en empresas que operen en los giros preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.
Denominación: DISTRIBUIDORA LAVALLEJA LIMITADA.
Domicilio: ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años más.
Capital social: $ 2.200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Esteban Acosta Albornoz y Zoilo Rodríguez Patrón, conjunta o separadamente.
22) $ 15.000.— 10|pub. 10334 Jn.9-v.jn.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 137.439. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Belfort S. A., solicita renovar marca ESTRELLA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9791 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.559. — Montevideo, 19 de mayo de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca "TELE - FOTOS MILLONARIAS", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9466 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 137.504. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca "YEYUNAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9440 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 137.496. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Billy Fox por Meck y Co. Inc. (USA), solicita marca: "ALPHACILLIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9439 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 137.516. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Gráfica Papelera S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 9425 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 137.510 y 137.511. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Petersen Manufacturing Company Inc. (E. U. de América), solicita marca: "VISE - GRIP", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9389 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 137.657. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: "PINTON", clase 4 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10065 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA Nº 137.655. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Tanabe Seiyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "PROTEAMIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10063 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 137.441. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Cambios Unidos S. A., Uruguay, solicita marca FLAMINGO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9792 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.605. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wiggins Teape Limited (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 9935 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 1.564. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cambios Unidos S. A., Uruguay, solicita marca servicio CREDI-HOGAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9794 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.565. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cambios Unidos S. A., Uruguay, solicita marca servicio CREDI-UNICO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9795 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 1.577 y 1.578. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — P. Dubourg por Rubén García Luzzi (Montevideo) solicita marca de servicio: "CENTRAL DE INMUEBLES", clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10186 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.674. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Instituto Andrómaco Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "ANDROSPASMO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10174 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.673. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. (Italia) solicita marca: "TEONICON", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10175 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.676. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Dr. Carl Hahn GMBH (Alemania), solicita marca:

o.b.

clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 10176 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.675. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Dr. Carl Hahn GMBH (Alemania), solicita marca:

Amira

clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 10177 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.616. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Con esta fecha Pedro y Abraham Raij por Sambo's Limitada, solicita la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 10155 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.712. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Topsy S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "TIMER", para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10391 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 137.711. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Rothmans of Pall Mall Limited (Liechtenstein) solicita registrar marca: "CALGARY TREBLE GOLD", para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10390 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 137.654. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Tanabe Seiyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "TANABE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10062 Jn.7.-v.jn.21.

ACTAS N.os 137.617, 137.618, 137.619, 137.620 y 137.621. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Comisión Interventora ley N.o 14.038, Frigorífico Melilla, (Montevideo) solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 10260 Jn.8.-v.jn.22.

ACTAS N.os 137.622, 137.623, 137.624, 137.625 y 137.626. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Comisión Interventora ley N.o 14.038, Frigorífico Melilla, (Montevideo) solicita marca: "FRIGORIFICO MELILLA", clases 1, 3, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10261 Jn.8.-v.jn.22.

ACTAS N.os 137.583 y 137.584. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita marca: "ESCORPION DE BARCELONA" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10262 Jn.8.-v.jn.22.

ACTAS N.os 137.585 y 137.586. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita marca: "MORLEY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10263 Jn.8.-v.jn.22.

ACTAS N.os 137.587 y 137.588. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "ROUGH RIDER", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10264 Jn.8.-v.jn.22.

ACTAS N.os 137.589 y 137.590. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita marca: "XAVIER DE LA TORRE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10265 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.591. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Manfredo A. Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: "CAMPLEGEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10266 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.592. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Manfredo A. Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: "COMPLAGEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10267 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.635. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Ruben Arrolli por Austinox S. A. (España), ha solicitado marca:

austinox

clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 10252 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 137.598. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Eladio Joaquín Villanueva (Montevideo), solicita marca: "DEL PIO", en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10224 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 1.568. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca de servicio: EL ABC DE LA FORTUNA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 9881 Jn.5.-v.jn.16.

ACTAS Nos. 137.521 y 137.522. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Guzmán González, por Etablissements J. Salik Societé Anonyme, Bélgica, solicita marca:



Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.00 10|pub. 9880 Jn.5-v.jn.16.

ACTAS 137.486 y 137.487. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Enrique Tato por Esther Melamed de Nathan (Montevideo), solicita marca: ROBERTA DI CAMERINO, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 9863 Jn.5.-v.jn.16.

ACTAS N.os 137.555 y 137.556. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Emser Werke AG. (Suiza), solicita marca "GRILENA", clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9643 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 137.545. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca "JEJUNAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9639 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 137.547. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 9657 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 1.576. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mecca Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca MISS WORLD, para clase 32 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9554 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 137.560. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories (EUA) solicita registrar marca "BIOPEL", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9661 My.31.-v.jn.13.

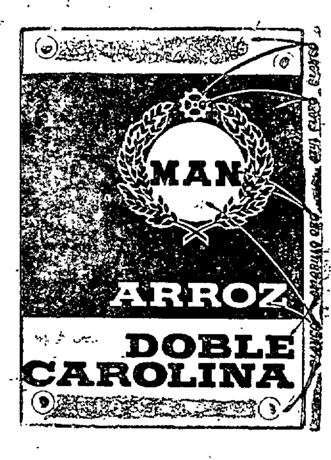
ACTA Nº 137.561. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita registrar marca "DOGMATIL", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9662 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 137.634. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por A. W. Wills y Son Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 9936 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 137.382. — Montevideo, mayo 18 1972. — Jones y Cía. S. A. por S. A. Molinos Arroceros Nacionales (Uruguay) solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.500 10|pub. 9129 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 137.517. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Gráfica Papelera S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 9426 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 137.525 y 137.526. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Mapil Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 9579 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 1.575. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — P. Dubourg por Ingeniería del Frío S. A. (Montevideo) solicita marca ESTUDIOS DE DECORACION ABCA clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9582 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 1.572 y 1.573. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Tip Top Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio

TIP TOP URUGUAYA S.A.

clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 9578 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 1.569 y 1.570. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca BORSSALINO SPORT, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9581 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 137.529. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Oscar Bacot por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 9638 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 1.566. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Washington Rivero Agrelo, (Montevideo), solicita marca ALBOT clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9722 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.593. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Boots Company Ltd., (Inglaterra), solicita registrar marca FROBEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9739 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 137.515 y 1.567. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones por Banfil S. R. L., (Uruguay), solicita marca BANFIL S. R. L., clases 9 s|d., y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9759 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.512. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones, por Banfil S. R. L., (Uruguay) solicita marca BANFILAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9762 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.513. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones, por Banfil S. R. L., (Uruguay) solicita marca BANFIVAC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9761 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.514. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones, por Banfil S. R. L., (Uruguay) solicita marca BANFISAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9760 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.469. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Guzmán González Ruiz, por José Raúl Fernández Uruguay, solicita marca REGINA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9786 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.468. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Anselmo Bruzzone, Argentina solicita marca TUSADO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9787 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.467. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Yamandú Ricardo Villanueva de Paula, Montevideo, solicita marca BICARBELL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9788 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.462. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sedico Limitada, Uruguay solicita marca N. M. F., clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9790 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.463. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sedico Limitada, Uruguay solicita marca CAROTENA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9789 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.557. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — P. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca TIKI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9584 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS 137.572 y 137.573. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca: CRILENKA, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9860 Jn.5.-v.jn.16.

ACTA N.o 137.604. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca: ALFACILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9846 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 137.600. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

REDUÇON

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 9845 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 137.548. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Billy Fox, por Gottlieb Binder (Alemania), solicita marca "KLETTOGRIP" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9640 My.31.-v.jn.13.

ACTAS N.os 137.549, 137.550 y 137.551. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Jones y Compañía por Johns Manville Corporation (E. U. de América) solicita marca "TERRACEL", clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9644 My.31.-v.jn.13.

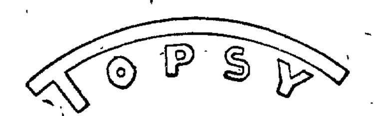
ACTAS N.os 137.464, 137.465 y 137.466. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles Uruguay, solicita marca KICKERS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9793 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 137.523 y 1.574. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Anta S. A., (Montevideo), solicita marca



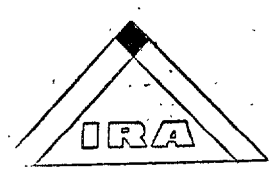
clases 3 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 9580 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 137.532 y 137.533. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Topsy S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 9556 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 137.534 y 137.535. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Topsy S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 9555 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 137.524 y 1.571. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A., (Montevideo), solicita marca EL MEJOR PLACARD INDICA .... PLACARES YORK, clases 19 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9583 My.30.-v.jn.12.

ACTAS Nos. 137.558 y 137.559. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Enrique Tato por Codornices Ltda. (Uruguay), solicita marca: CHORIPOLLO, clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9862 Jn.5.-v.jn.16.

ACTA N.o 137.636. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Alejandro Labacá por "La Casa del Niple S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

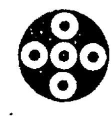
LA CASA DEL NIPLE

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 9879 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 137.644. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca YARDLEY SEA SPRAY, para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9937 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 137.488. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MINIGYNON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9861 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 137.656. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Tanabe Seiyaku Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 10064 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 137.658. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Questar Corporation (E. U. América) solicita marca

Questar

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 10066 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 137.570. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, de Argentina solicita marca: "FLIP-PER", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10093 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA Nº 137.639. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Billy Fox por Paul Masson, Inc. (USA), solicita marca "RUBION", clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10086 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA Nº 137.702. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Pharma-Cosma AG (Suiza), solicita marca: "SANS SOUCIS CREME 72" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10378 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 137.699. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "GREETING", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10318 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 137.700. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca: "LORSBAN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10317 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 137.704. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Synthes AG, de Chur, Suiza, solicita marca: "SYNTHES", clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10380 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 137.703. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Pharma-Cosma AG (Suiza), solicita marca: "SANS SOUCI", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10379 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA N.o 137.701. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Societe Industrielle de Liaisons Electriques, (Francia), solicita marca

SILEC

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.— 10|pub. 10377 Jn.9-v.jn.23.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.846. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de Benzodiacepina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dire,ción.
24) $ 3.000 10|pub. 9442 My.29.-v.jn.9.

ACTA N.o 18.841. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Impresión de Telas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9441 My.29.-v.jn.9.

ACTA N.o 18.966. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Dispositivo para la Administración de Sustancias Activas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500. 10|pub. 9427 My.29.-v.jn.9.

ACTA N.o 18.960. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Con esta fecha, Rodolfo Molles Jones y Cía. S. A. por Mauro Fratochi Cristiani, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo Sistema Autosoportante para elementos portátiles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9387 My.29.-v.jn.9.

ACTA Nº 18.947. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Ciba-Geigy AG. de Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos imidazoles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9642 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 18.969. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Oscar Bacot por Arco Limitada (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo destinado a desodorizar, colorear, desinfectar el agua de los aparatos inodoros o similares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 9641 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 18.968. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para hacer antiafieltrante la lana", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9636 My.31.v.jn.13.

ACTA N.o 18.955. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Gollin y Company Limited, de Australia, solicita patente de invención para "Manta de abrigo para animales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9388 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 18.916. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Oscar Bacot por Eisen-Und Drahtwerk Erlau Aktienkesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Un eslabón de desgaste para cadenas para neumáticos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3,000 10|pub. 10088 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA Nº 18.974. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A. por Milton Cedréz Julio, Julián de Frutos y David Yabeck (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 10067 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA Nº 18.848. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10087 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA Nº 18.965. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Walter Jones por José Mariño Ferradas (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Nuevo sistema de control de flujo de líquidos por cañerías", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10231 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 18.980. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Con esta fecha Tydio A. Silva Fugareliz (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva percha inflable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10181 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 18.979. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Con esta fecha Tydio A. Silva Fugareliz (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo aparato para realizar gimnasia", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10180 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 18.971. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bracco Industria Chimica Societá Per Azioni, (Italia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de los nuevos ácidos 3 — [3—carbamoil—2, 4, 6—Triyodofenoxi) — alcoxil] —2—alcohil-propionicos", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.400 10|pub. 9988 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 18.849. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Billy Fox por Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ilede-France (París), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de derivados de benzamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 10320 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 18.976. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Oscar Bacot, por Valentín Crosa (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo pela-cables de uso múltiple", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10319 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 18.838. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Walmur Limitada, Uruguay, solicita patente de invención para: "Dispositivo controlador aplicable a agujas de jeringas de inyectables para uso veterinario", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10299 Jn.9.-v.jn.23.

ACTA Nº 18.839. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Enrique Serra, Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva bisagra", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10298 Jn.9.-v.jn.23.

25–Ventas de Comercio

A efectos ley setiembre de 1904, hacemos saber que cedimos los derechos que nos correspondían en el compromiso de compraventa del Almacén de Comestibles, sito en la calle Vidal y Fuentes 3086. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — EDUARDO MONTERO. — ALICIA HERNANDEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 10007 Jn.6-v.jl.4.

Ley, 26 de setiembre de 1904. "IUSIN, YAFFE, ROMAN y CIA.", prometió en venta a "Alar S. A." el comercio de Hotel denominado "Hotel Dorado" de la calle Ibicuy 1296. Acreedores: al comercio.
25) $ 5.600.00 20|pub. 9444. My.29.-v.jn.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, prometimos vender a Cymry y Sorrondegui comercio en Acevedo Díaz 2350. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores San José 1280. — IGNACIO LOPEZ JUSTO.
25) $ 2.800 20|pub 9326 My.26.-v.jn.23.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Melecio Ascensión Torres y Roberto Muniz, comercio denominado "La Gran Canaria" ramo Carnicería, ubicación calle Baltasar Brum 601, ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse en el mismo. — ALEJANDRO RAUL TALICE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 8675 My.19.-v.jn.15.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 prometimos en venta al señor Manuel Menéndez nuestro comercio de bar y fiambrería sito en la calle Acevedo Díaz 1150. Ley 26 setiembre 1904.
Acreedores en nuestras oficinas. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — BONIFACIO A. RANCAÑO. — JOSEFA A. de RANCAÑO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 8699 My.19.-v.jn.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Atiliana Milar de Alegre, el Almacén sito en General Martín Rodríguez 3740, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — MANUEL REDONDO FARIÑA. — MARIA GONZALEZ de RENDO.
25) $ 5.600 20|pub. 10080 Jn.7.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Roberto Ceruzzi, Julio Savio Nin y María Palmira Rodríguez Zanoni de Gallardo el comercio que en el giro de Hotel gira en esta plaza calle 10, N.o 797, denominado Hotel Residencial Ocean. Acreedores presentarse Escribanía Masa, Avenida Gorlero 636, Punta del Este. — Punta del Este, 31 de marzo de 1972. — JOSE VEIRAS BOTANA. — MARIA MERCEDES MARI de VEIRAS.
25) $ 11.600 20|pub. 8510 My.17.-v.jn.14.

Prometimos vender a don Alejandro Alfredo Cortabarría el comercio en el ramo de venta de artículos agropecuarios ubicado en Colonia, Avda. General Flores 438, denominado Agromotor. Acreedores a Escribanía Rasinkin-W, Barbot 193, Colonia. Ley 26 de setiembre de 1904. — AGROMOTOR SOC. COLECTIVA. — GUILLERMO ARRAMBIDE e Hijo.
25) $ 5.600 20|pub. 9116 My.25.-v.jn.22.

Prometimos vender al señor Gerardo Daniel Esoin Mazzino la fiambrería/Sobral sita en Oscar D. Gestido (ex Canelones) N.o 2637. Acreedores presentarse en el negocio. ANTONIO ARCA, JOSEFA JIMENEZ de ARCA, ROLANDO LUIS PAOLO LECAILLE, GINETTE FOURNIER de LECAILLE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 9445 My.29.-v.jn.26.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE TARARIRAS (CALTA), prometió vender a "Molinos Tarariras Limitada", el molino harinero instalado en esta ciudad. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Jorcín, 18 de Julio y Roosevelt, Tarariras, 4 de mayo de 1972.
25) $ 5.600.00 20|pub. 8374 Ml.16-v.jn.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Camilo Veloso el almacén sito en Enrique Aguiar 5099, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — CARLOS LUIS DEL CAMPO GARCIA. — JUANA URIOSTE de DEL CAMPO.
25) $ 5.600 20|pub. 8779 My.22.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Elisardo Galeano y señora Tienda de Carlos Berg 2549. Acreedores en la misma. — ISIS AZUCENA TEJERA de ROMERO.
25) $ 2.800 20|pub. 10154 Jn.8.-v.jl.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Evaristo Viera y Carlos Domínguez, el comercio: Blandengues 1831. Acreedores: al mismo. — ALBERTO YACK YAHNI LEVY. — ANITA NEMIROVSKY de YAHNI.
25) $ 2.800.— 20|pub. 9910 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Yolanda Aparicio de Ferrari, el comercio de Blandengues 1950. Acreedores: al mismo. — ARTURO LOPEZ SCOTTO. — MARGARITA MARTINEZ IRRAZABAL de LOPEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 9909 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. HEBER PINTO S.R.L. prometió vender garage para automotores, expendio de nafta y afines, denominado "COOPER" ubicado en Joaquín Requena Nº 1072, a Celso Feijóo, Rosa Vázquez Pérez Floreano Fernández Sandías, Hermida Martínez Varetta; estos cedieron a Ereguyti Carabelli y Walda Nelci Núñez, y Alberto Rodríguez y Delia Isabel Ramos, ceden a Luis Ifrán. Acreedores: Rincón 538, apto. 1.
25) $ 8.400 20|pub. 8798 My.22.-v.jn.16.

Los señores ROMAN COSTAS ALVAREZ, DANIEL WALTER COSTAS CASAL, ROSALINA ESCADA de COSTAS; MANUEL ROMAN COSTAS CASAL y NANCY OLOZZO de COSTAS y los señores MANUEL FERREIRA GARCIA y HELENE PIROZEK de PEREIRA, prometieron vender a Juan Enrique Dopico Díaz, la Panadería y Confitería "Bocha" sito en Agraciada N.o 4121. Acreedores: 25 de mayo 477, Esc. 32.
25) $ 8.400.00 20|pub. 9432 My.29.-v.jn.26.

FERNANDO LEBRATO RODRIGUEZ y ELIZABET RODRIGUEZ FORGUEZ prometieron vender a Abraham Wilczynsky y Elisa Feuer Blau, Carnicería de Carlos María Maeso Nº 2831. Acreedores presentarse Escribana Ema Klaczko de Tuzman. Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600 20|pub. 9685 My.31.-v.jn.28.

ENRIQUE RAIMONDI ANADALMAY y MARTHA CARAMES DUPRAT prometieron vender a Juan Carlos Scapusio Pecce. Whiskería de la calle Convención 1343. Acreedores presentarse Escribana Ema Klaczko de Tuzman. Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600 20|pub. 9663 My.31.-v.jn.28.

JUAN CARLOS SCAPUSIO PECCE y NELIDA MARIA PEDRINELLI FERRARI cedieron la mitad de sus derechos a Lienech Rodolfo Iglesias González de la Whiskería de calle Convención 1343. Acreedores presentarse Escribana Ema Klaczko de Tuzman. Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600 20|pub. 9664 My.31.-v.jn.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sara Torreiro de Silva, el comercio de Gonzalo Ramírez 1643. Acreedores: Ituzaingó 1491. Esc. 102 — ANTONIO HEBER PATRON BONFRISCO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 9796 Jn.1.o-v.jn.29.

Comunicamos que hemos prometido vender a Aquilino Framil e Isaac Valiñas el Café y Bar sito en esta plaza, Colonia 1402. Intervino Escribanía Mosán, Germán Barbato (ex Olimar) 1388. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — MOISES SELANIKIO. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $ 5.600 20|pub. 9645 My.31.-v.jn.28.

Prometí en venta a Raúl Acuña, Nelly Bruglemans, Leonardo Ocaño e Ivonne Bruglemans, "Panadería Amsterdam" Dionisio López 2182. Acreedores: en el mismo. — Montevideo mayo 2 de 1972. — JESUSA LAGO de COLETTO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 10015 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Cedimos a favor de David Lucas, los derechos del comercio de Salustio 3945. Acreedores: al mismo. — GUMERSINDO VIQUEIRA MAROÑO. — DOSINDA VAZQUEZ de VIQUEIRA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 9911 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904 — Cedimos a Olga Cóppola de Ruiz, derechos del comercio: Garibaldi 3352. Acreedores: al mismo — SHIRLEY RENEE PINTOS de REDEKOSKY. — OSVALDO AUGUSTO REDEKOSKY RUHIG.
25) $ 2.800.— 20|pub. 9912 Jn.6-v.jl.4.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Nilda Algibalde Maidana el Almacén sito en Hum Nº 3452, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 28 de 1972. — BENIGNO PEREZ SOUSA. — JOSEFINA BIGUEIRO de PEREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 10081 Jn.7.-v.jl.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Modesto Carro, el Café y Bar sito en Avenida Flores 4199, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — BUENAVENTURA FABRA. — CARMEN SOCA de FABRA. — JUAN PEDRO GULARTE — ROSA DEMARCO de GULARTE.
25) $ 5.600 20|pub. 8780 My.22.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Roque Acosta Colman y José Alberto Canan Fernández, la Panadería "El Maestro", ubicada en Saravia y Jazmínez de la ciudad de Melo. Acreedores en la misma. — MIGUEL ANGEL RUIZ AROZTEGUI.
25) $ 5.600 20|pub. 9101 My.24.-v.jn.21.

Prometí venta almacén. Comercio 1799 a Antonio Der Megerdichian, ley de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo 1.o de mayo de 1972. — DIKRAN APRAHAMIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8286 my.15.-v.jn.12.

JORGE Y BERNARDO POMAR OLIVERA y JULIO RODRIGUEZ OCAMPO prometimos vender a Amadeo y Mauricio Doninelli la heladería Zun Zun, calle Agraciada 450, Rivera. — Acreedores ley 26|9|1904. — Presentarse Joaquín Suárez 436, Rivera.
25) $ 5.600.00 20|pub. 8968 My.23-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Severino Eugenio Freiria el comercio de carnicería sito en San Martín Nº 5388. Acreedores en el mismo. Vendedores: HECTOR DANIEL YANNUZZI POSSE y MIRTHA COPPOLA RABIALES.
25) $ 5.600 20|pub. 8224 My.12.-v.jn.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juda León Kohn prometió vender en favor de Bernardo Berlinblau el comercio de bazar sito en Agraciada 4086, Bazar París. Acreedores presentarse en Escribanía Orlando Trujillo sita en Marcelino Díaz y García 133. — JUDA LEON KOHN.
25) $ 5.600 20|pub. 8701 My.22.-v.jn.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Luis Del Campo el almacén sito en Patricios 5252, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — JUAN A. PASCUAL PIERPAULI. — NORMA H. VALENTI de PASCUAL.
25) $ 5.600 20|pub. 8778 My.22.-v.jn.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ruben Darío Araújo Giménez, el Almacén de Comestibles sita en General Prim 3401, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — LEONEL LEIVAS da SILVA. — GRAZIELA ROSA RUSSO de LEIVAS.
25) $ 5.600 20|pub. 8777 My.22.-v.jn.16.

JOSE ANGEL BAGNASCO GARBARINO y señora prometieron vender a Heber Gisleno González provisión de Camino Corrales número 3402. Acreedores presentarse 18 de Julio 1070, escritorio 206, 2º piso. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 8145 My.12.-v.jn.9.

AIDA COSENTINO de FALCON y FRANCISCO FALCON prometen vender a Víctor Hugo Marcos Ramo Scartaccini y José Luis Brieger Deutsch el Bar sito en Yaguarón Nº 1099. Acreedores: Dr. Martín C. Martínez número 1828, lunes a viernes de 9 a 11 horas.
25) $ 5.880 20|pub. 9195 My.26.-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. "BIER HAUS LTDA.", prometió vender a Juan R. Prestes, Ramón Parafita y Marcelino Casais, el comercio de cervecería y minutas, ubicado en Agraciada 1541. Acreedores: Sarandí 690 D 103.
25) $ 5.600 20|pub. 9266 My.26.-v.jn.23.

Prometió vender a José Luis García comercio panadería Alonso de Sarandí número 840 Melo. Acreedores presentarse en Río Branco 669. Ley 26 de setiembre de 1904. Panadería Alonso Limitada. — LAZARO DE LOS SANTOS. — CESAR SAYA.
25) $ 5.600 20|pub. 9102 My.24.-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Pedro Martínez Del Pozo el Almacén sito en Juan J. Rousseau N.o 3367, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — OMAR RODRIGUEZ BAROSSO — BLANCA RAMOS de RODRIGUEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 8775 My.22.-v.jn.16.

Prometimos vender a Dina Grosso de Iorio Peretto y Ada Iorio Peretto de Deball, (5|6|971). Fábrica de Pastas de Agraciada Nº 2399. Acreedores: 8 de Octubre N.o 3866 (Esc. Decía Cantón). — JULIO GARCIA OUTEIRO. — ELISA GOMEZ de GARCIA.
25) $ 5.600 20|pub. 10416 Jn.9.-v.jl.7.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Roberto Long Vera, el Almacén y Bar sito en Llupes Nº 5444, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — IGNACIO FERREIRA. — ELSA ESCOBAR de FERREIRA. — SANTIAGO CABARCOS.
25) $ 5.600 20|pub. 10082 Jn.7.-v.jl.5.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Haydée Botali de Massia, el Almacén sito en César Mayo Gutiérrez N.o 2417. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — DELIA VACCARO de PESSANO. — WALKER PESSANO.
25) $ 5.600 20|pub. 10083 Jn.7.-v.jl.5.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE SOLER GARMENDIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Rural marca NSU, Motor N.o 47.312.683, Matrícula N.o 521.503, empadronado en Montevideo, N.o 208.657, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 9638 My.31.-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS D'ANCONA CORTESI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor número K27|14124, matrícula N.o 123.748, empadronado en Montevideo, N.o 79.696, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) 4.500.00 10|pub. 9435 My.29.-v.jn.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE WASHINGTON CURIEL MAGGI, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca De Soto, Motor N.o S11-33804, matrícula N.o 278.566, empadronado en Montevideo, N.o 110.612, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano B. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.00 10|pub. 9371 My.29.-v.jn.9.

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del Título de propiedad del vehículo: automóvil marca Ford, modelo "A" del año 1928, serie y número de motor A. 4502361, empadronado en Bella Unión Municipio de Artigas con el padrón Nº G. 1-1015, a nombre de: CALNU (Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguaya) Inscripto en este Registro con el número 502, folios 512|513, libro: 1. El titular solicita Duplicado del Título.

Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Firman Presidente y Secretario de CALNU, señores Hugo Emilio de la Peña y Lirio Daniel Moraes respectivamente, quienes presentaron Credenciales Series: ICD Nº 8872 e ICD Nº 6174, en las cuales consta que votaron en las elecciones nacionales del 28 de noviembre de 1971, en el Departamento de Artigas, lista ordinal 83, circuito 125, y lista

ordinal 101, circuito N.o 131, respectivamente. — Escribano Vicente Tomás Polito, Director Interino. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro.
27) $ 5.400 10|pub. 10029 Jn.7.-v.jn.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BELTRAN, SANTIAGO; BLANCA LILA; LORENZO JULIO CESAR y UBERFIL ARIEL. Posesión Notoria" (Ficha C - 367|972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho y demás interesados legítimos en estos procedimientos para que comparezcan a estar a derecho, en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 10|pub. 9716 Jn.1.o-v.jn.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados "Renée Graciela Carrasco contra BANCO DE PREVISION SOCIAL (CAJA INDUSTRIA Y COMERCIO)) Información sumaria de posesión notoria de estado civil. (Ficha C. 418|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores Dalmiro Scorza para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 30|pub. 8776 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BONNAFON BETBEDE, RENEE. "Concurso voluntario", (D 314|1971), se hace saber que por decreto N.o 4.320 del 2 de agosto de 1971, se tuvo por promovida la gestión de concurso voluntario iniciada por doña Renée Bonnafón Betbede, asimismo y de acuerdo a lo resuelto en autos, se convoca a todos los acreedores a cualquier título de la concursada, (Renée Bonnafón Betbede), para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 3), el día 28 de junio de 1972, a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.— 10|pub. 9529 My.30-v.jn.12.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI WOLF. Concurso Voluntario". (D. 330|971), se hace saber que por decreto número 4519 del 6 de agosto de 1971, se declaró en estado de concurso a don Wolf Strawczynski. Asimismo y de acuerdo a lo resuelto en autos, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Wolf Strawvzynski) para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 39), el día 8 de agosto de 1972 a las 14 horas; debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (30 publicaciones). — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Alfredo L. Illugain, Actuario.
27) $ 14.400 30|pub. 9°45 Jn.5.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Adela Raquel Garetto Tobler de Zeballos con Sucesores de FRANCISCO AGAZZI. Escrituración de Oficio" (Ficha D - 84|72), se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compra venta otorgada el 25 de marzo de 1928, por la cual el Banco Territorial, actuando en nombre y representación de la Sucesión de Francisco Agazzi, prometió vender al señor Juan Carlos Cambiasso, el solar de terreno empadronado con el número 132.627 (antes en mayor área con el número 60.062), sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de mts2. 327,20, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 4 de junio de 1932, con el N.o 513, al Folio 217 del Libro 4.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Agazzi, y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 19.800 30|pub. 9718 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Adela María Tobler Invernizzi de Garetto con Sucesores de FRANCISCO AGAZZI. Escrituración de Oficio" (Ficha D - 86|72), se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compra venta otorgada el 25 de marzo de 1928, por la cual el Banco Territorial, actuando en nombre y representación de la Sucesión de Francisco Agazzi, prometió vender al señor Santiago Tobler, el solar de terreno empadronado con el N.o 132.630, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de mts2. 480, inscripta con el N.o 430, al Folio 170 vuelta del Libro N.o 5 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 28 de mayo de 1932.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Agazzi, y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $18.000 30|pub. 9717 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: JOSE BLUMENFELD y otros. Posesión notoria de estado civil" (F. A. Nº 645|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan a deducirlos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 9671 My.31.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Micha Dimitrijevic contra PAOLA y GABRIELA KRUSENBAUM. Investigación de Maternidad" (F. A. número 1.385|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Helmut Willi Krusenbaum como representante legal de sus hijas menores de edad, Paola y Gabriela Krusenbaum Lista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por la parte actora, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 10.800.00 30|pub. 8302 my.15.v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "PERFECTO LISTA. Sucesión", (Ficha B. N.o 757|971), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Ramón Lista, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 1.800.00 10|pub. 9971 Jn.6.v.jn.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "HECTOR ALFREDO VICENTE CAVALIERI PIÑOTTI. Escrituración de Oficio" (Ficha D. 65|72), se ha solicitado la escrituración de oficio, de la promesa de compraventa otorgada con fecha 11 de mayo de 1936, por la cual el Banco La Caja Obrera como apoderado de los señores Serafín Enrique Castas o Costas y de Joaquín Picollo, prometió vender a Héctor Alfredo Vicente Cavalieri, un solar empadronado con el N.o 51.912, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Eduardo Mullin de marzo de 1939, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2047 el 13 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 541 metros 1 decímetro cuadrado. Dicha promesa fue inscripta con el N.o 1148 al folio 250 del libro 21 el 21 de junio de 1939 en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a título singular o universal de Serafín Enrique Costas o Castas y al señor Joaquín Picollo o en su caso a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos que se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 7.800 10|pub. 10041 Jn.7.-v.jn.21.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos "Nelly Rodríguez Grau contra CARLOS AMILIVIA CALLEJAS. Desalojo" Libro N.o 17, Folio 264, número 641, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Amilivia Callejas a fin de conferirle traslado de la liquidación relativa a los adeudos provenientes de juicio. — Sara Diez de Mazzotti, Juez. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) $ 2.400.00 10|pub. 9386 My.29.v.jn.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Maute, Alberto Guillermo y Piedra Cueva de Maute, Olga contra MAUTE, PIEDRA CUEVA, FEDERICO, Pérdida Patria Potestad". (C. 1584), se cita, llama y emplaza a don Federico Maute Piedra Cueva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho dentro del término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, mayo 9 de 1972. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
27) Ley 13.309 30|pub. 31058 My.16.-v.jn.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "D'Alessandro, Raúl Ramón y Méndez de D'Alessandro, Edith contra NOVOA, ALBERTO ALIAR". Pérdida Patria Potestad. (C-1562), se cita, llama y emplaza a don Alberto Aliar Novoa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 12 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30901 My.2.-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Bernardo y Rodri-

guez de Sosa, Petrona contra WROBBEL, GUILLERMO EINZ y ALVEZ, IRIS ESPERANZA. Pérdida Patria Potestad" (C. 1580) se cita, llama y emplaza a don Guillermo Einz Wrobbel y a doña Iris Esperanza Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 2 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30995 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Antonio y Pe. rugorria de Suárez, Genoveva contra RODRIGUEZ, GLORIA ESTHER y SARTORI, DANTE MIGUEL. Pérdida Patria Potestad". (C-1547), se cita, llama y emplaza a doña Gloria Esther Rodríguez y a don Dante Miguel Sartori, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30954 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Singlet, Bernardo Santiago contra VILLALBA, LAUDARIO. Pérdida Patria Potestad" (C. 1347), se cita, llama y emplaza a don Laudario Villalba, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, mayo 12 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 12.309 30|pub. 31316 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González Navarro, José y Morgade de González, María Amelia contra VIERA, JUAN CARLOS y REYES, MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1166), se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo febrero 17 de 1971. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30998 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rovira Ramón Severio y Vezzoso Aurora Lucía contra Gabbiani Mario Dionisio". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B. N.o 3849, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31289 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Oscar Gayoso para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Centanino Rosa Inés contra GAYOSO JORGE OSCAR" Guarda, Ficha B, N.o 3657 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Hugo Wallusche Actuario.
27) $ 6.400.00 30|pub. 9476 Jn.1.o.-jn.30. Jl.21-v.ag.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña TERESA SENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borba, María Elena contra SENA TERESA y ACUÑA MARIA SALOME". Investigación de Paternidad. (Ficha B. Nº 3185), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) $ 5.400 30|pub. 9283 My.26.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a don OSCAR WASHINGTON DEL RE y doña SONIA ELSA CARRION para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Valdéz, Bélgica Angélica contra DEL RE, OSCAR WASHINGTON y CARRION, SONIA ELSA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3674), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Hugo Walusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31113 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Fortuna Isabel Lungo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cardillo Eugenio Raúl y Molteni Ema contra CARDILLO WILFREDO RAUL y LUNGO FORTUNA ISABEL" Pérdida de la Patria Potestad, ficha B, número 3742, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario. — Este edicto se ampara en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 31211 My.29.-v.jn.9.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "DARRIULAT de MESA, EDA ESTHER y otro. Concurso Necesario" (Ficha Civil Nº 662|969), se cita a los acreedores de doña Eda Esther Darriulat de Mesa y don Juan Antonio Mesa Bianchi, para la reunión que tendrá lugar el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en este Juzgado (Garibaldi 546, Las Piedras).

Se previene: 1.o) Que las relaciones y memorias podrán ser examinadas en la oficina Actuaria de este Juzgado. 2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, se les previene también que la Junta resolverá con los que concurran. — Las Piedras, 6 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 4.200 10|pub. 10296 Jn.8.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Bolotin Rafael e Iris Vidal Larrañaga contra CEFERINO EDUARDO GONZALEZ y CELICA ZENONA FERRE. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 105|972), se cita, llama y emplaza a Ceferino Eduardo González y Célica Zenona Ferré para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, mayo 30 de 1972. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400 10|pub. 10115 Jn.7.-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos "Moraes José y otra contra MARIA BEATRIZ FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Letra C Nº 102, Año 1971), se cita, llama y emplaza a María Beatriz Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30951 My.5.-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Francois, Raúl y Amelia Margarita Medina de Francois contra BRIGIDA HERBIN. Pérdida de la patria potestad". (F. C. 158-1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Brígida Herbin para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, abril 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 7224 My.2.-v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rivero Rodríguez, Emiliano Ismael contra WASHINGTON DUILIO CRICICH LEAL y otros. Escrituración judicial" (Fa. 22|972), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Washington Duilio Gricich Leal, Aurora Lidia Fernández Badaró y los esposos León Girson Krovicyte y Clorinda Moreni Martínez para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura según resulta del compromiso compra venta del 3 de noviembre de 1960, bajo apercibimiento". — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernnego, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 8236 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: 'HERACLIA CACERES DE SILVA. Nulidad de escritura." (Libro 26. Folio 120. Nº 55), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Heraclia Cáceres de Silva a fin de que de acuerdo al artículo 844 del Código de P. Civil comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 9.000 30|pub. 7968 My.10.-v.jn.22.

SIMULACION Y NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Apolinaria Lafallé de Paxón contra CIRIACO SUAREZ, DORALINA MELO de SUAREZ y JORGE REINALDO GONZALEZ. Simulación y nulidad de escritura, etc.". (Libro 22. Folio 335), se cita, y emplaza, por el término de noventa días, a doña Apolinaria Lafallé de Paxón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 11 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 30|pub. 7146 Ab.28.-v.jn.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Viazzi Tebaldo, José María contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio. (A. 1.927|971) se cita y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y a Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título personal o universal a que comparezcan en forma en el escritorio del Escribano Hebert Ariel Rossi Pasina sito en calle Colón 775 de la ciudad de San José, a otorgar y suscribir la escritura definitiva de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.663, antes con el N.o 2767, señalado con el número 17 en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una su-

perficie de 7 Hás. 9801 metros 2830 centímetros que se deslindan así: al Norte en 200 metros 47 centímetros con calle de 17 metros; al Oeste en 325 metros 16 centímetros con fracción N.o 19; al Sur en 201 metros 35 con fracción N.o 18 y al Este en 288 metros 23 centímetros con fracción N.o 15 del mismo plano; b) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 11.665, antes con el N.o 2767, señalado con el N.o 19 en el Plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 7 Hás. 122 metros 7620 centímetros que se deslindan así: Al Norte en 207 metros 30 centímetros con calle de 17, s.; al Oeste en 360 metros 61 centímetros con fracción N.o 21; al Sur en 204 metros 68 centímetros con fracción número 20 y al Este en 323 metros 16 centímetros con fracción N.o 17 del mismo plano. c) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.667, antes con el número 2767, señalado con el N.o 21 en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953 consta de una superficie de 15 Hás. 3785 metros 9826 centímetros que se deslindan así: al Norte 402 metros 26 centímetros con la fracción N.o 11; al Oeste con Arroyo Cagancha; al Sur en 296 metros 40 centímetros con la fracción N.o 23 y en 193 metros 80 centímetros con la fracción N.o 22 y al Este en 377 metros 66 centímetros con la fracción N.o 19 y con calle, del mismo plano: d) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de este departamento empadronada con el N.o 11.664, señalada con el N.o 18 en el plano de los Agrimensores D. B. Barceló y M. R. Barbosa de julio de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953: consta de una superficie de 5 Hás. 8804 metros 5904 centímetros que se deslindan así: Por el Norte, Este y Oeste con fracciones N.os 17, 16 y 20, respectivamente del mismo plano antes mencionado y por el Oeste frente a calle de las Viñas. — San José 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuario.
27) $ 39.600 30|pub. 8740 My.22-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Placeres Juan José contra FAJARDO RAMOS LORENZO. Escrituración de Oficio" "A" 1979|971", se cita y emplaza a don Lorenzo Fajardo Ramos o a quienes fueren sus sucesores cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura de los siguientes bienes: dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en Costas del Tigre, 6.a Sección Judicial de San José, empadronadas con los números 90 y 4078, señaladas con las letras "A" y "B" en el Plano del Agr. Marcos R. Barbosa, de fecha 19 de junio de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de San José, con el N.o 1.575, el 2 de agosto de este año y según el cual constan de un área total de 36Hás. 0085m. 33Hás. 7.635m. la primera y 2 Hás. 2.450m. la segunda, que se deslindan así: Fracción "A": 334m. 20 cm. al N.O. de frente a Camino de 17m. de ancho a Cololó; 957m. 60 cm. al N.E. con Suc. de Pedro Curbelo; 176m. al S.E. limitando con la fracción "B"; 168m. 30cm. al S.E. con Suc. Lorenzo Fajardo; 1.092m. 50 cm. lindando con propiedades de José Fajardo, José Zenone, Francisco Ybandez y José Humberto Piñeyrúa; fracción "B": 167m. al N.O. con la fracción "A": 136m. 60 cm. al S.O. con la fracción "A"; 167m. al S.E. con Suc Lorenzo Fajardo; y 136m. con 60cm. al N.E. con Suc. Pedro Curbelo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez. Se les hace saber que ha sido fijada la fecha del 30 de mayo de 1972 a las 14 horas para oblar el saldo del precio y que ha sido designado el Escribano César R. Lema para la escrituración.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
27) $ 28.800.00. 30|pub. 8334. my15.-v.jn.27.

TOMA DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treintay Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Toma de posesión". (L.o 24, N.o 989, F.o 315), se emplaza por treinta días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble empadronado con el N.o 4.725 ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración, actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria, Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31202 My.30-v.jn.12.

AL COMERCIO

Comunico que clausuramos tienda Valansi Tellas S.R.L., sito en 8 de Octubre 3839. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Misiones 1371, Esc. 26.
27) $ 2.800.00 20|pub. 8425 My.16-v.jn.13.

CLAUSURA

Comunico que clausuré ASERRADERO PERRONI LTDA., ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Avda. Brasil 942. — Departamento Rivera.
27) $ 2.800.00 20|pub. 9400 My.29-v.jn.26.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, conforme a lo preceptuado en el artículo 71 de su Estatuto Social, cumple en convocar a la masa social para la Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 17 de junio a las 9 horas en primera citación y a las 10 horas en segunda citación, si en la primera no se obtuviera el quórum reglamentario.

El acto de referencia, tendrá lugar en la Sede Social, calle Colonia 1730 (tercer piso), donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1o) Consideración y ratificación de las modificaciones introducidas en el Estatuto Social, tratadas en la asamblea de fecha 27 de mayo de 1972.

3o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: podrán concurrir todos los afiliados que hayan integrado una parte social de pesos 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como socio. En la segunda convocatoria se realizará el acto con los asambleístas que estén presentes. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Enrique Brayer, Presidente — Carlos M. Crespi, Secretario.
27) $ 6.750 5|pub. 10140 Jn.7-v.jn.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GOMEZ SOBA (S|186|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10482 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO o RIVERO CHIRIF (S|112|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10484 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO GONZALEZ MOSNER (S|8|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10485 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RECOBA de SUAREZ (S|482|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10511 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL ANTONIO GARCIA BONIFACINO (E|632|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10485 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MORZI de DI LANDRO o ANTONIA MORZI ó MORSI o MORSSI o MORNI o MORCI SPINELLI de DI LANDRO (Ficha E|756|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10486 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERELLI GARBARINO (Ficha E|1.072|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10488 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER AURELIA DEPAULI de LEMA (248|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10549 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARQUEZ de DEPAULI (250|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10547 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA LORETA CABRERA de BORDAGARAY (240|1972) ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10551 Jn.12_v.jn.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO VON KAULL (S|140|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10489 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PECOLLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10522 Jn.12_v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELLANO o CASTELLANO BASILE (S|52|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10555 Jn.12_v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA NIN LAVALLEJA de MARTINS (S|166|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10554 Jn.12_v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS POMATTA (A|182|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10546 Jn.12_v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BERGUNCIO de BERTA (A|134|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10553 Jn.12_v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FIRPO REPETTO (F. 286|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10490 Jn.12_v jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SCHWYN VILA (A|112|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10494 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MORELLI BETERRECHE (A|106|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10493 Jn.12_v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA PEREIRA de PIÑEIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10492 Jn.12_v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o GENTA o ELENA BRISGAL BALTER de BALTER (A|108|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10491 Jn.12_v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESDEMONA o ESTHER DESDEMONA ORLANDI OXILIA u OSCILIA de CORBACHO (Ficha E|1.011|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10487 Jn.12_v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SIERRA o SIERRA de MORENO (111|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1972 — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10552 Jn.12_v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZACCHINO (S|77|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10556 Jn.12_v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 5.400 30|pub. 10382 Jn.12_v.jn.30.
Jl.21_ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RAMON CLAVIJO GARCIA o RAMON CLAVIJO (Ficha V|135|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 23 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10466 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA JOSEFINA CRAMPET de NADOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de marzo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.440.— 8|pub. 10575 Jn.12-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EDISON CURBELO FIGUEIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de mayo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10579 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BENIGNA GARCIA VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.440.— 8|pub. 10577 Jn.12_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL EUGENIO MUSTTO CHAINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de mayo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10578 Jn.12_v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de Durazno, se hace saber que por resolución N.o 194 de fecha 24 de febrero del corriente año en autos: PACHECO, EUGENIO LEOPOLDO. "Sucesión" (L.o 11, F.o 538, N.o 35) se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de Eugenio Leopoldo Pacheco, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, marzo 17 de 1969. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
1) $ 1.440.— 8|pub. 10576 Jn.12_v.jn 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE BIGLIANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10451 Jn 12_v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL DORREGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10452 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA NICASIA ROMERO de BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10453 Jn.12_v jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEPRAT CURUCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10454 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA DONATA RUIZ de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10455 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR o NESTOR JUAN MARTINEZ REBOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10456 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA ITHURBIDE de MACEIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10450 Jn.12-v.jn 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10149 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TURLAND DESIDERIO DIAZ (L.o 27, F.o 334, N.o 298) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10540 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ABALO o ABALO BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10447 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TEODORO MESA PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10445 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERDOMO CURVELO o CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10444 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CALLERO RODRIGUEZ de SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10442 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME MARCOS OLIVERA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10441 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO DONATO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10439 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTOLA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 20 de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10440 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PACHECO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10443 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANATOLIA o TOMASA ANATOLIA VIERA de GIACOMETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de mayo de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10513 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IRINEO JOSE MARIA MADRID REBOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10472 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PONCIANO SILVA DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10473 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña FAUSTINA DE LOS SANTOS y de don MARTIN GOMEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 10474 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARIA CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10475 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA SEGUNDA SUANES MORA de CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 10476 Jn.12-v.jn.26.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Luis Humberto Píriz: solar 3, manzana "F7", padrón 18.957 antes 18.053 mayor área.

Edgardo Raúl Malzone: solar 15, manzana 60 A, padrón 24.663 antes 18.056 mayor área.

Carlos Alberto Maeso Rodríguez: solar 7, manzana 201, padrón 24.099 antes 18.052 mayor área.
2) $ 8.400.— 15|pub. 10514 Jn.12-v.jl.3.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA MODELO — PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.
FAMOSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, artículo 23, se convoca a los señores accionistas de Fábrica Modelo — Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de junio de 1972, a las 10 horas, en nuestro local social de calle Leandro Gómez 1145, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria del Directorio; b) Aprobar u observar el balance y estado de pérdidas y ganancias, que presente el Directorio y destino de los resultados; c) Considerar el informe del Síndico; d) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1972|73 y fijar su remuneración.

Se previene a los señores accionistas, el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma, (artículo 24 de los estatutos).
3) $ 4.050.— 3|pub. 10573 Jn.12-v.jn.14.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se cita a los señores accionistas para la trigésima asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1972, a las 16 horas, en el local social de la calle Rincón 432, Esc. N.o 24 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 29 de febrero de 1972; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años en reemplazo de las autoridades salientes; 5.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 20 de los estatutos. — Montevideo, junio de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 2|pub. 10463 Jn.12-v.jn.13.

LAIFA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 17 de junio de 1972, a las 9:30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá ha-

cerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 10528 Jn.12-v.jn.12.

S.Y.B.S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 17 de junio de 1972, a las 10.30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 10529 Jn.12-v.jn.12.

GOREY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 17 de junio de 1972, a las 11.00 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 10530 Jn.12-v.jn.12.

BLAUSA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 17 de junio de 1972, a las 12.00 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 10527 Jn.12-v.jn.12.

BELDEN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 17 de junio de 1972, a las 12.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970 y 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 10526 Jn.12-v.jn.12.

WOLLASTON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 17 de junio de 1972, a las 11.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1965, 31 de diciembre de 1966, 31 de diciembre de 1967, 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970 y 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 10525 Jn.12-v.jn.12.

HENDERSON y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1972 a las 16.30 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representen, (artículo 36 de los estatutos); 2.o) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1971; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 8.400.— 8|pub. 10468 Jn.12-v.jn.22.

TIENDA INGLESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1972 a las 17.00 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponde; 2.o) Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1971; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.150.— 3|pub. 10469 Jn.12-v.jn.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER HECTOR PENINO e IRIS LOMBARDO, (V 88|971), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10496 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANIEL JUAN ROCCO FONT y MARIA ANGELICA ARTOLA SOLE, (189|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — En fe de ello, siento el presente, que sello signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10497 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCOS ARIEL VIERA y ELVIRA SILVA BARROS, (225|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10498 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGADJIAN BERBERIAN, PANO o PANOS y DUARTE COLMAN, ELIS EDERLINDA, (Ficha E 3), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10495 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO PARODI y EDITA BERMUDEZ, (Ficha V número 134|72), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10507 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.O.P.

EDICTO. — Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE). Ciudad de Trinidad.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 3 de noviembre de 1971, se hace saber al interesado que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, Ciudad de Trinidad —Zona Suburbana, delineado en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Arzúa con fecha mayo de 1972 y cuyo detalle es el siguiente:

EXPROPIACION N.o 1 — PADRON N.o 1918

Area que se expropia: 3 Hás. 2171 m2. 6116

Propietario: Felipe Mauro Russo Matonte

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.O.P., calle Sarandí N.o 590, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 2 de junio de 1972. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 31348 Jn.12-v.jn.22.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LAVEGA LAVEGA, JUAN BAUTISTA y MARIA ELVIRA. "Auxiliatoria e incapacidad". (Ficha A N.o 620|971), se hace saber que han sido declarados en estado de incapacidad Juan Baustista y María Elvira Lavega Lavega, designándose curadora de los mismos a doña Cándida Candelaria Mercedes Lavega.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31339 Jn.12-v.jn.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. JULIO ALBERTO MASCARO PERAGINI, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54, ante usted digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores testigos Leonel Franzoni y Carlos Alfaro, acerca de mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — J. A. Mascaró. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 10499 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARISA GODONI de ALBISTUR, (V 113|972), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1445, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Sonia Albistur y María Luisa Gargiulo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marisa Godoni de Albistur. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, junio 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 10557 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GRACIELA CAPELLAN. "Información vida y costumbres". (Ficha D 527|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, GRACIELA CAPELLAN, domiciliada en la calle Ituzaingó 1324, Esc. 305, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración del escribano Edgardo Bello Arcos y doctor Daniel Pastorini. Expídaseme tes-

timonio. — Graciela Capellán. — Jorge Rodolfo Tálice, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 3.000.— 10|pub. 10500 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, GERARDO GUALBERTO TRIAS FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Rivera 476, expresa: optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Rubén Coito Pérez y José Rafael Cosentino Fernández, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Gerardo G. Trías. — Augusto Montesdeoca Galagorri. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 10457 Jn.12-v.jn.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 7.193. — Segundo llamado. — Extintores. — Apertura: 1.o de agosto de 1972, hora 16.

N.o 0|0032. — Segundo llamado. — Electrodos. — Apertura: 1.o de agosto de 1972, hora 15.

N.o 0|0068. — Segundo llamado. — Sal común. — Apertura: 11 de julio de 1972, hora 16.

N.o 0|0072. — Máquina rectificadora. — Apertura: 1.o de agosto de 1972, hora 17.

N.o 0|0074. — Equipo transmisor receptor. — Apertura: 3 de agosto de 1972, hora 14.

N.o 0|0075. — Plataforma motorizada. — Apertura: 3 de agosto de 1972, hora 15.

N.o 0|0076. — Transportadores de cinta. — Apertura: 3 de agosto de 1972, hora 15.30.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consulta a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La apertura de las ofertas se realizará en la sala de licitaciones del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31350 Jn.12-v.jn.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Obras "Plan del Interior", financiadas con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Llámase a licitación pública para las ejecuciones de obras que se detallan a continuación:

Lic. pública número 1.053. — Ampliación de la red de distribución de Juan Lacaze. — Primer llamado: 14|7|72, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 1.300.00.

Lic. pública número 1.054. — Ampliación de la red de distribución de la ciudad de Salto. — Primer llamado: 17|7|72, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 1.600.00.

Lic. pública N.o 1.057. — Ampliación de la red de distribución de la ciudad de San Carlos. — Primer llamado: 19|7|72, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 1.300.00.

Lic. pública número 1.056. — Ampliación de la red de distribución de la ciudad de Paysandú. — Primer llamado: 20|7|72, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 1.500.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la calle José Martí 3379, (Sección Licitaciones).

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31343 Jn.12-v.jn.14.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1.311
Primer llamado

Permiso para la colocación de avisos de propaganda impresa en los autobuses y trolebuses de esta Administración.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1972, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, junio de 1972. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31342 Jn.12-v.jn.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 79

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de: Ferretería, repuestos automotores, papelería e imprenta, extintores y cargas de extintores, electricidad, tienda y confecciones, impermeables, botas y guantes de goma, vidrios, almacén, barraca de construcción, barraca de madera, barraca de hierro, banderas, pintura, máquina de escribir, cubierta y cámaras.

Las aperturas se efectuarán el viernes 16 de junio de 1972, a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados.

Atención. — Con referencia a lo dispuesto en la ley N.o 13.882, (obligatoriedad del voto) se advierte a los señores oferentes que no serán tenidas en cuenta las ofertas de quienes no se hayan anotado en el Registro, que sobre el particular es llevado en esta oficina de adquisiciones.

Los proveedores interesados, deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta oficina de adquisiciones, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160; tercer piso, los días hábiles durante el horario habitual, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.

12) (C.C.) 2|pub. 31346 Jn.12-v.jn.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.563

Apertura: 29 de junio de 1972, a la hora 15.

Adquisición de: 3.000.000 hojas de papel para mimeógrafo.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 6 de junio de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 31351 Jn.12-v.jn.26.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Depto. de Contrataciones
Licitación pública N.o 334

Reparación de sistema de calefacción de: Hogar Infantil N.o 1, calle Larrañaga 3730 y Hogar Infantil Terapéutico, calle Agraciada 2725.

Apertura: 30|6|972, primer y segundo llamado, hora 16.30.

Los pliegos de licitaciones pueden retirarse en la calle Piedras 482, primer piso, Depto. de Contrataciones. Tel.: 8 46 30 y 8 56 72.

12) (C.C.) 2|pub. 31349 Jn.12-v.jn.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 53
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 9.600 potes, frascos o latas de dulce de leche, en envases de hasta un quilo cada uno.

Hasta 12.000 latas o frascos de mermeladas surtidas, conteniendo hasta 500 gramos cada una.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 29 de junio de 1972 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, junio 8 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31341 Jn.12-v.jn.22.

Licitación pública N.o 57
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 100.000 barras de jabón común.

Hasta 7.200 bolsas o estuches de jabón en polvo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 29 de junio de 1972 a las 11 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de junio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, junio 8 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31340 Jn.12-v.jn.22.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. número 199. — Ej. 36. — Impresos. — Apertura: primer llamado: 20|6|72, hora 9.30. — Segundo llamado: 20|6|72, hora 14.30.

Lic. número 200. — Ej. 36. — Bolsas de polietileno. — Apertura: primer llamado: 20|6|72, hora 10. — Segundo llamado: 20|6|72, hora 14.

Lic. número 201. — Ej. 36. — Paños de piso. — Apertura: primer llamado: 20|6|72, hora 10.30. — Segundo llamado: 20|6|72, hora 15.

Lic. número 202. — Ej. 36. — Cepillería. — Apertura: primer llamado: 21|6|72, hora 9.30. — Segundo llamado: 21|6|72, hora 14.30.

Lic. número 203. — Ej. 36. — Impresos. — Apertura: primer llamado: 21|6|72, hora 10. — Segundo llamado: 21|6|72, hora 14.

Lic. número 204. — Ej. 36. — Impresión, corte y rebobinado de papel manteca. — Apertura: primer llamado: 21|6|72, hora 10.30. — Segundo llamado: 21|6|72, hora 15.

Lic. número 205. — Ej. 36. — Rollos de papel para máquina de sumar. — Apertura: primer llamado: 23|6|72, hora 9.30. — Segundo llamado: 23|6|72, hora 14.30.

Lic. número 206. — Ej. 36. — Bandejas de cartón blanco. — Apertura: primer llamado: 23|6|72, hora 10. — Segundo llamado: 23|6|72, hora 14.

Lic. número 207. — Ej. 36. — Material de vidrio para uso de laboratorio. — Apertura: primer llamado: 23|6|72, hora 10.30. — Segundo llamado: 23|6|72, hora 15.

Lic. número 208. — Ej. 36. — Soda cáustica sólida y|o solución soda cáustica líquida y|o detergente para lavado a máquina de botellas de vidrio para envasado de leche. — Apertura: primer llamado: 16|6|72, hora 9.30. — Segundo llamado: 16|6|72, hora 15.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.

12) $ 2.250.— 1|pub. 10582 Jn.12-v.jn.12.

13—Llamados a Acreedores

FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a los acreedores del "Frigorífico Sudamericano S. A.", (en liquidación), que no hayan presentado aún los justificativos de sus créditos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente de su liquidación judicial (D 298|971) y|o a la Sindicatura, de acuerdo al edicto publicado en el "Diario Oficial", de fecha 2 de agosto de 1971; que desearan hacerlo, antes del 20 de junio de 1972, ante dicho Juzgado, o en el Estudio del contador Julio E. Eneit, Rincón 545, piso primero. — Agustín Bonilla. — Agustín Ponce De León. Síndicos provisorios.

13) $. 750.— 1|pub. 10446 Jn.12-v.jn.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 12 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

2.a Sección

HUGO SERGIO ZAFFARONI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 862, Apto. 201 y CELIA BIELLI, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862, Apto. 201.

6.a Sección

LUIS CLAUDIO PASQUET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Muñoz 1115 y MARIA CRISTINA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Muñoz 1115.

11.a Sección

JULIO CESAR DOMINGUEZ, 19 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Cellar 3144 y SUAYADET ZULIMAN CROZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3146. Pando 2781.

NERY LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5385 y JUANA IRENE NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5409.

GERARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Acevedo 11017 y VILMA AZUCENA PRADO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Acevedo 11017.

12.a Sección

ESTEBAN CARLOS BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2136 y MARIA de los ANGELES BRIGNONI, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada

15.a Sección

CARLOS ALBERTO DANIELE, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Luis de la Torre 713 y GRACIELA SOMOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 713.

17.a Sección

OCLIDES BALLESTERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Acosta 4774 y MELVA MAGDALENA SILVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4774.

19.a Sección

BASILIO NELSON MENESES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3242 y SYLVIA RAQUEL ALBARENQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3242.

RUBENS ABEL ORTIZ, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611, Apto. 4 y SILVIA ANA MARIA CHAINE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2611, Apto. 5.

20.a Sección

JOSE GUSTAVO FERRARI ORTEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 504 y MARIA ANGELICA BRITOS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 504.

EMILIO SIEDE, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4337 y FELICIA CORREA, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4337.

NELSON RUBEN DELGADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 163 y YOLANDA SUAREZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Romero 163.

21.a Sección

ANTONIO RUBEN CORTIZAS ALLEGUE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4376 bis y MANUELA MARIA OTERO PARDO, 55 años, divorciada, argentina, domiciliada Millán 4376 bis.

22.a Sección

NELSON MANUEL PEREZ, 32 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4015 y CRISTINA CROCCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 4015.

JOSE LUIS GHIENA, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Elcano 3519 y GLADYS ALICIA MESA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elcano 3519.

WASHINGTON TAMPOR BARRIOS, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3379, bis A y ALBA GLAYBEL GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3379 bis A.

JOSE LUIZ DA SILVA, 23 años, brasileño, empleado, domiciliado Isabella 3412 y LUCIA COLUCCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabella 3412.

BALMACEDO MARIA MOREIRA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4258 y ANDEMAR ROCA GONZALEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4258.

24.a Sección

HENRY RIVAS MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1320 y WALKIRIA AMOROS COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2693.

LUCAS BONORA DE VICIA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1612 y MARIA INFANTE BAREA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1612.

14) $ 260.— 3|pub. v.jn.14.

15—Pagos de Dividendos

BANCO PALESTINO URUGUAYO

Se avisa a los tenedores de acciones, que, a los efectos de manifestar la opción para cobrar en efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1971-72, deberán concurrir antes del día 25 del mes corriente, a la Sección Tesorería del Banco en la calle 25 de Mayo 523. — La Gerencia General.

15) $ 450.00 1|pub. 10574 Jn.12.-v.jn.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIANA OFELIA LOPEZ SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Moda en alta costura — Diana — Manual Práctico" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 10563 Jn.12.-v.jn.26.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AMELIA ESTANISLADA CURBELO y LUIS CORNELIO STEFFANO, (V 179|72), pués donde figura el contrayente como "Luis Carlos Steffano", debe decir "Luis Cornelio Steffano". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 Jn.12.-jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ATILANO FLORES CARDOZO y otra. Rectificación de partida" (C. 108|72), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Atilano Flores Cardozo y doña Nilsa Hilda Morán solicitando la rectificaión de la partida de nacimiento de su hija Beatriz, en el sentido de que donde dice: "Cardozo Beatriz" debe decir: "Flores Beatriz" y donde dice: "hija legítima de Otiliano Cardozo" debe decir: "hija natural de Otiliano Flores". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 25 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 4.500 15|pub. 10580 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

20—Remates

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Weitzman Bernardo contra MORAGA, JULIO CESAR. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 396|69) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 en el local de la calle Sarandí N.o 422 se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 10|pub. 10535 Jn.12.-v.jn.26.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos: "Weitzman Bernardo contra TOPALIAN MISAK. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 420|69) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Sarandí número 422 se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 333, cada par) de 180 pares de zapatos para hombre de diferentes modelos, números y colores.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.200 10|pub. 10534 Jn.12.-v.jn.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Leiva Ruben y otros contra LEGARRALDE DIEGO y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 1050|71), se hace saber que el próximo 11 de agosto de 1972 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1528), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en Villa del Cerro 13.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 186.980, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros, con 8 metros de frente al Sur a la calle Bolivia (hoy Charcas), igual extensión al Norte linda con solar dos; 26 metros 95 centímetros al Oeste linda con solar 5 e igual extensión al Este linda con el solar 7.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos de escrituración; comisión del rematador y accesorios serán por cuenta del adjudicatario. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) al igual que los autos en que se decretó la venta; todo a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500 15|pub. 10465 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Haskel Ruben contra GUERRA CEFERINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 512|70) se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1972.

20) $ 3.600 10|pub. 10504 Jn.12.-v.jn.26.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "Banco de Previsión Social — Caja Civil contra LUCIA DORA MEDINA DE DEL PINO y otro. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B. 262|72), se hace saber que el día 1.o de agosto próximo en la Asociación de Rematadores, sita en Zabala 1328, a la hora 15, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Antonio Bellucci, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 27.948, con una superficie de quinientos cincuenta metros y se deslinda así: diez metros al Oeste de frente a la calle 2 de Mayo, antes llamada Urtubey, puertas de entrada al edificio señalada con los números 1430, 1430 bis y 1430 A entre la calle Méndez Núñez y Avenida Rivera, distando el punto medio, según plano, ochenta metros cuarenta y siete centímetros de la esquina con la calle Méndez Núñez, cincuenta y cinco metros once centímetros al Norte confina con el inmueble padrón N.o 27.947.

nueve metros con noventa al Este, con el padrón N.o 27.964 y cincuenta y cinco metros once centímetros al Sur linda con el bien padrón número 27.949.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone a su cargo. Se deja constancia que el Banco de Previsión Social esta exonerada de papel sellado, timbres tributos y derechos de inscripción de acuerdo con la ley N.o 11.034 artículo 3.o. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Montevideo, junio 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

En fe de ello, y para constancia se expiden 3 ejemplares del mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500 15|pub. 10508 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Gertner Pascual contra FURMAN SAMUEL. Ficha 954|70", se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por intermedio del rematador Rubén Benech a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1972.

20) $ 3.600.00 10|pub. 10505 Jn.12.-v.jn.26.

DANUBIO W. Sosa

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Fisco y otros contra DERLY FERREIRA. Infracción aduanera" (Pieza mandada formar), 255-970, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el señor rematador don Danubio W. Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de un motor N.o 270729197 AV y Diferencial AV, tasados en cuatrocientos veintiseis mil pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del señor rematador. — Melo, junio 31 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 3.600.00 10|pub. 10458 Jn.12-v.jn.26.

SALVADOR LTAIF

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angela María Colombo de Parallada y otro contra JULIO CESAR SAFFORES y otra. Ejecución de hipoteca" C.764|71, se hace saber al público que el día Treinta de junio próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del Martillero Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras ubicadas en la cuarta sección judicial de Durazno, Padrón novecientos dieciseis, con superficie de trescientas noventa hectáreas dos mil doscientos veinte metros seis mil doscientos seis centímetros (390 hec. 2223 mts. 6206 ctms.).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno mayo 31 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 9.000.00 14|pub. 10581 Jn.12-v.jn.30.

FEDERICO DURDOS

REMATE INMUEBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Molli Buttini de Pintos, Eni y otros contra ESTEBAN MAJFUD BORDAGORRI y otra, Ejecución de Hipoteca", y "Bezzone Iglesias, Rubén Héctor y otra contra ESTEBAN MAJFUD BORDAGORRI y otra, Ejecución de Hipoteca" se hace saber que el día 11 de setiembre de 1972, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado: terreno y construcciones en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 72, Padrón N.o 815 en mayor área, con una superficie de 663 metros, 16 decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 31 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $ 9.900.00 15|pub. 10479 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

FEDERICO DURDOS

REMATE INMUEBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Unión de Bancos del Uruguay, Español y Territorial y del Norte contra GUSTAVO ADOLFO OLIVERA VARELA, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 4 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: terreno y construcciones, sito en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 670, con una superficie de 411 metros, 98 dec. avaluado en $ 246.432.00, 2|3 partes pesos 164.288.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 31 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 10478 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SALOMON HERSTAIN WAISBERG, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras públicas:

a) Escritura autorizada por el Esc. Daniel Pérez del Castillo en Montevideo, el 21 de mayo de 1953, respecto a la compra venta del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sitas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrones números 99.375 y 99.376, que se describen:

a) Padrón N.o 99.375, fracción "B" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1922, con 39 metros 43 centímetros al S.E. de frente a camino Vecinal que lo separa de Francisco D. Costa; y b) Padrón N.o 99.376, fracción N.o 8 del plano del agrimensor Alfredo Lerena, del 10 de marzo de 1920, con 120 metros al S.E. de frente a camino Vecinal que lo separa del padrón N.o 112.660. La superficie total de dicho bien es de 5 hectáreas 9.040 metros y dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el N.o 506, al F.o 339 del libro 444; B) Escritura autorizada por el Esc. Israel Nemirowsky en Montevideo, el 15 de agosto de 1951 respecto a la compra venta del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio, accesorios y demás mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de julio de 1923, padrón N.o 109.342 con una superficie 550 metros con 10 metros de frente al S. a la calle Ipiranga 4152, entre las de Ibirocahy y camino Burgues. La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el N.o 787 al F.o 481 del libro 414; C) Escritura autorizada por el Esc. Enrique Alonso Romelli, en Montevideo, el 21 de febrero de 1951, respecto a la compra venta de lsiguiente bien:

Un solar de terreno edificio y demás mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 20 de la fracción letra "I" en el plano del agrimensor Celestino Bove, de 28 de febrero de 1908, padrón N.o 80.855, con una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al E. a la calle Pantaleón Artigas entre las de Celedonio Rojas e Ipiranga (antes Manuel Oribe). La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el N.o 119 al F.o 78 del libro 420; D) Escritura autorizada por el Esc. Máximo Nieves Devoto, en Montevideo, el 13 de setiembre de 1949, respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras, construcciones y accesorios sita en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 25 en el plano del agrimensor P. Régules, de diciembre de 1922, padrón N.o 111.954, con una superficie de 448 metros 92 decímetros, con 12 metros de frente a la calle Coruña (antes Comercio) por el N.E. La copia de dicha escritura fue inscripta con el N.o 873 al F.o 486 del libro 387, en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 20.400 10|pub. 10294 Jn.12.-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "SOIZA DE BERNASCONI, ANA SOFIA. Segundas copias, F. 233|72", se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Sofía Soiza de Bernasconi solicitando la expedición de la segunda copia de su hijuela que con fecha 2 de enero de 1963 expidiera en esta ciudad el escribano Roberto García, de la partición de bienes quedados al fallecimiento de Rosa Gugliucci de Soiza autorizada por el mencionado Escribano con fecha 20 de diciembre de 1962. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 10572 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "GONZALEZ MENDEZ, RUBEN PEDRO, Segundas copias, F. 627|71", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubén Pedro González Mendez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Luis E. Arnabal Marquez el 20 de diciembre de 1966, por la cual Rubén Pedro González Mendez compró a Juan Carlos Carracedo y Ana Grugnolo de Carracedo el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, Padrón N.o 31, señalado con el N.o 18 de la manzana 2 del plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933 según el cual consta de una superficie de 600 mts. con 12 mts. de frente a la calle 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 6.000.00 10|pub. 10501 Jn.12-v|jn.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 137.725. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Chic Parisien S. A. (Montevideo), solicita marca PETRA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 10562 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 137.724. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Jones y Cía S.A. por Warenzeichenverband RFT e V. (Alemania), solicita marca

RFT

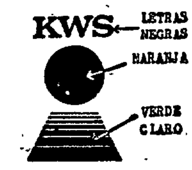
clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.500.00 10|pub. 10560 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 137.748. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Con esta fecha Carlos Alberto Sánchez Araújo, de Treinta y Tres (Uruguay), solicita la marca ZINGARA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 10559 Jn.12-v.jn.26.

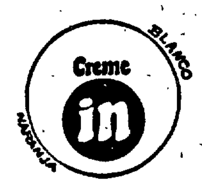
ACTA N.o 137.665. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Kleinwanzlebener Saatzucht Vorm. Rabbethge y Giesecke Antiengesellschaft (Alemania), solicita registrar marca



para clase 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.00 10|pub. 10524 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 1.579. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Eldo Francisco Calvo Varela, Montevideo, solicita marca REINA DE LA BELLEZA: MIS URUGUAY, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 10471 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 137.627. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. Alemania, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 10470 Jn.12-v.jn.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.982. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Atilio Panzariello (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo juego de habilidad", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.0000.00 10|pub. 10561 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 18.962. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Con esta fecha Ugo Nelson Ratto (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva máquina sembradora", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10533 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 18.961. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Con esta fecha Ugo Nelson Ratto (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva máquina abonadora", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10532 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 18.985. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Con esta fecha Antonio Barboza (Uruguay), solicita patente de invención para: "Alarma Automática Diferida", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10510 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 18.984. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Con esta fecha Antonio Barboza (Uruguay), solicita patente de invención para: "Relé electrotérmico de acción diferida para contrarrestar las irregularidades de la red eléctrica de abastecimiento", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10509 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 18.981. — Montevideo, junio 7 de 1972 — Walter Jones por José Mariño Ferradas (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Nuevo sistema de impresión de fotografías y método para producir ilusión óptima de movimiento", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10464 Jn.12-v.jn.26.

25—Ventas de Comercio

Manuel Laens interviene. — Vendí almacén Buenos Aires 420 a Julio César Guidotti. — Acreedores en comercio. Ley 26|9|904. — CARLOS MARIA RAMIREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10506 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Henry Winston Gramajo Martínez, la "Despensa Pelé" ubicada en la calle General Artigas de la ciudad de Río Branco. — Acreedores en la misma. — WALTER DANIEL VIDALES RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 10550 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy L., prometimos vender a Ariel Pose y Leonarda Rivero, comercio San Martín 2574. — Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — LUCIO ARLE BOTTARRO. — ISABEL THEMIS MACIEL.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10515 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Jorge Pedro Mazzetti, comercio Rivera 3000. — Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — RAMIRO VARELA MARTINEZ. — CARMEN MENDEZ BLANCO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10516 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Luis Cosentino Comercio Buenos Aires 301. — Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE CHAMORRO FIGUEROA. — SARA MOREIRA. — JOSE CHAMORRO MOREIRA. — MARIA MARSABEL VIÑA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 10517 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Roberto Tapiz, comercio Granaderos 4297. — Acreedores ley 26|9|904. Santiago Figueredo 4376. — CARMELO CALABRESE CATALDO. — DARIO LORENZO FERNANDEZ PEDROTTI. — ADELINA CALABRESE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 10518 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Gladys García, comercio Maldonado 1293. — Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — VILMA CANALS VIBERTI. — CARMELO CHARLETTO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10519 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., vendimos instalaciones y maquinarias del local Canelones 2065 a Aníbal Fernández. — Acreedores ley 26|9|904. Juan Antonio Rodríguez 1442, apartamento 1. — OSCAR PEREZ SENA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10520 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Virga y Herrera, comercio Constituyente 1641. — Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JUAN CARLOS CONSERVA FRASSINETTI. — OFELIA RAQUEL BACARDAT. — ANTONIO JOSE MACRI ROMBOLA. — MARIA ANGELICA LAVAGNA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 10521 Jn.12-v.jl.10.

Ley N.o 1904. — De acuerdo a dicha ley, denunciamos que: prometemos vender al señor Rúben Piñeyro, el bar sito en Avda. Rodríguez y 13 de Julio s|n., Villa Rodríguez. — Acreedores presentarse en "Esc. V. Rodríguez", del Esc. Ariel Rúben Gutiérrez, calle 13 de Julio s|n. — SECUNDINO FERRARO. — ELENA ZUNINO.
25) $ 8.100.00 20|pub. 10448 Jn.12-v.jl.10.

27—Varios

MINISTERIO DE CULTURA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

Emplazamiento

Conforme al artículo 11 decreto número 27, del 20 de enero de 1966, se presenta AMERICO BOSC, y solicita duplicado del título de propiedad del coche "Studebaker", Modelo 1947, padrón N.o 30.377, matrícula R8-3648 de Tacuarembó. Los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición se presentarán en el plazo de 20 días a partir de la primera publicación. — Raúl Ferreira, Escribano Director.
27) $ 6.000 10|pub. 10477 Jn.12-jn.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido Nº 128|972

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Médicina, de fecha 25 de mayo de 1972, expediente 712.361, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Estructura Docente, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular, a partir del 1.o de marzo de 1973, de los siguientes cargos de Ayudantes Grado 1 de Materias Básicas.

3 Ayudantes de Anatomía, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, N.os 268, 269, 270.

4 Ayudantes de Fisiología, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, N.os 356, 357, 358, 359.

3 Ayudantes de Bioquímica, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, N.os 408, 409, 410.

5 Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, N.os 1355, 1356, 1357, 1358, 1998.

3 Ayudantes del Departamento de Higiene, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas.

3 Ayudantes del Departamento de Farmacología, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas.

Los aspirantes que habiendo realizado el concurso sin resultar eliminados no obtengan cargo en titularidad, quedarán como suplentes preferenciales para ocupar los cargos interinos de la disciplina concursada y en el orden de su clasificación en el respectivo concurso, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1974.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 2 de octubre de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 31344 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION DE CARGOS DOCENTES
Provisión Interina
CURSOS SUPERIORES
Profesor

I. — Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1972, de un cargo de Profesor, de las siguientes asignaturas:

Economía I. — (Expediente 546|72)
Contabilidad General. — (Expediente 547|72).
Estadística. — (Expediente 548|72).
Finanzas Públicas I. — (Expediente 549|1972).
Auditoría y Análisis de Estados Contables. — (Expediente 551|72).
Desarrollo Económico (Orientación Administrativa). — Expediente 552|72).
Política Social. (Expediente 553|72).
Administracin de Personal y Relaciones Humanas. (Expediente 554|72).
Contabilidad Pública. (Expediente 555|72).
Filosofía Económica. (Expediente 556|72).
Economía Nacional. (Expediente 557|72).

II. — Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1972, de dos cargos de Profesor de la siguiente asignatura:

Desarrollo Económico (Orientación Económica). — (Expediente 550|72).

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 14 de junio de 1972.

Nota Importante: las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20 con timbre de Biblioteca de $ 20 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de $ 150 con timbre de Biblioteca de $ 20 por el total de trabajos presentados. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a cada solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito, no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Comisiones y Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 31347 Jn.12.-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 129|972

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de mayo de 1972, resolución N.o 59, (1), llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, con plazo de inscripción de cuatro meses, para la provisión titular, a partir del 1.o de marzo de 1973, de los siguientes cargos de Adjunto de Clínica (R. 1, Grado 2, 24 horas):

2 Adjuntos de Clínica Pediátrica (N.os 690 y 692).

4 Adjuntos de Clínica Ginecotocológica (dos cargos de R. 021|1 y N.os 1242 y 1240).

Por el mismo concurso se proveerán los cargos de Médico Residente del Escalafón "AaA" del Ministerio de Salud Pública

dicho Ministerio disponga proveer en circunscripción común y única con la Facultad de Medicina.

Los concursantes que resultaren clasificados en el concurso podrán optar por desempeñar el cargo de Adjunto (Grado 2) en régimen de residencia; y, eventualmente, por el desempeño del cargo de Médico Residente del Ministerio de Salud Pública, o por los cargos de Adjunto mencionados en el apartado anterior, de acuerdo al orden de clasificación.

---

(2) Llamar a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer los siguientes cargos de Adjuntos de Clínica de Especialidades (R. 1, Grado 2, 24 horas):

1 Adjunto de Clínica Neumológica (número 711);
1 Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 1228);
1 Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 1229);
1 Adjunto de Clínica Psiquiátrica (N.o 235)
1 Adjunto de Clínica Endocrinológica (número 2192);
1 Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo (N.o 1752);
1 Adjunto de Clínica Oftalmológica (número 1275);
1 Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1269);
1 Adjunto de Clínica Urológica (N.o 1743);
1 Adjunto del Departamento de Cardiología (N.o 1364);
1 Adjunto de Clínica Neurológica (número 1791);
1 Adjunto de Clínica Neurológica (Neurocirujano) (en régimen de residencia).

(3) Se deja constancia expresa que, según lo establecido en el artículo 6.o del Convenio existente entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina para la provisión, en circunscripción común y única de los cargos de Residente con los de Adjunto de Clínica y de Médico Ayudante, el Consejo resuelve los llamados correspondientes al año 1972 de los siguientes cargos de Adjuntos de Clínica Médica y Quirúrgica:

3 cargos de Adjuntos de Clínica Médica N.os 1237, 1227 y 1229) en régimen de residencia en el Hospital de Clínicas.
2 cargos de Adjuntos de Clínica Médica N.os 1230 y 1232) con destino a las Clínicas "1" y "2", correspondientes a las unidades hospitalarias del "Maciel" y "Pasteur".
3 cargos de Adjuntos de Clínica Quirúrgica (N.os 1248, 1260 y 1750) en régimen de residencia en el Hospital de Clínicas.
3 cargos de Adjuntos de Clínica Quirúrgica (N.os 1235, 1236 y 1239) con destino a las Clínicas correspondientes a las unidades hospitalarias del "Maciel" y del "Pasteur", así como el llamado al cargo de Adjunto de Clínica Neumológica (R. 021|1) (Cirujano de Tórax) sean tramitados en la oficina de concursos del Ministerio de Salud Pública.

(4) Los aspirantes que habiendo realizado concurso sin resultar eliminados, no obtengan cargo en titularidad, quedarán como suplentes preferenciales para ocupar los cargos interinos de la disciplina concursada y en el orden de su clasificación en el respectivo concurso, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1974.

Las inscripciones se recibirán en sellado de $ 20 (con copia en papel simple) y timbre de biblioteca de $ 20, acompañadas de relación de méritos en Duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes correspondientes.

En la solicitud de inscripción se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de títulos y ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que se encuentran al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 2 de octubre de 1972. — Montevideo, mayo 31 de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 31345 Jn.12.-v.jn.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de un día a DOMINGO GRASSO a estar a derecho en el juicio que por Conversión al Divorcio le inició Rosa Grillo (Ficha A 820|968). — Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Antuño Héctor Otero, Actuario.

27) $ 180.00 1|pub. 10502 Jn.12.-jn.12.

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA
CAMARA DE INDUSTRIAS
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los Estatutos Sociales de la Unión Industrial Uruguaya, la Cámara de Industrias convoca a los asociados de la misma, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugr el lunes 26 de junio de 1972, Primera Convocatoria 17 horas. Segunda Convocatoria 17 y 30, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos (Proyecto presentado por la Cámara de Industrias).
2º) Designación de una Comisión de cinco miembros por parte de la Mesa, para estudiar la reforma proyectada o formular nuevo proyecto.

Rogando a usted puntual asistencia, lo saludan atentamente. — Edgardo Héctor Abella, Presidente en ejercicio. — Ing. Quím. Luis C. Bonomi, Secretario.

27) $ 900.00 1|pub. 10523 Jn.12.-v.jn.12.

COOPERATIVA MUTUA HUNGARO — URUGUAYA
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el 3 de julio, a las 19 horas, en su local, calle Buenos Aires 574, escritorio 5.

ORDEN DEL DIA

Elección de Autoridades.
Balance anual.
Designación de cinco asambleístas para firmar el acta.

27) $ 300.00 1|pub. 10460 Jn.12.-v.jn.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los Asociados para las Elecciones para Vicepresidente y cuatro titulares para el Consejo Directivo con sus respectivos Suplentes, y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Fiscal; las cuales se realizarán el día 23 de junio de 1972, entre la hora 11 y las 20 horas; en el local social, sito en la calle Pampas 1909.

Nota: Los asociados deberán presentar documento de identidad. — La Comisión Electoral.

27) $ 3.000 5|pub. 10459 Jn.12.-v.jn.16.

CONCURSO VOLUNTARIO CON CESION DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "VIDAL TRIAS, EMILIO. Concurso voluntario con cesión de bienes" (Ficha Civil N.o 220|972), se cita a los acreedores a la Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 25 de julio próximo a las 16 horas, en el local del Juzgado, calle Garibaldi número 546 de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 971 del Código de Procedimiento Civil. Se habilita a tales efectos la Feria Menor Judicial del mes de julio. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 17.200 30|pub. 10461 Jn.12.-v.jl.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

(ISUSA)

25 de Mayo 684

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Asamblea general extraordinaria de accionistas. — Convocatoria. — Al amparo de las facultades acordadas por los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo 684, Montevideo, el 14 de marzo de 1972, a las 17 horas, con el siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital. 2.o) Reforma de estatutos.

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 684. El plazo para efectuar el depósito vencerá el día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la asamblea. B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 11 de febrero de 1972.

Acta. — En Montevideo, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos del día catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, y de acuerdo a las publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" del N.o 18.745 al N.o 18.747 y en "Gaceta Comercial" del N.o 15.548 al número 15.550, se reúnen en el local de la calle 25 de Mayo 684, los accionistas de INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA). Asiste en representación de la Inspección General de Hacienda el doctor Eduardo Chavarría. Actúa como presidente el señor Juan Raúl Benzo, Vicepresidente del Directorio y como Secretario el doctor Hugo Chocho Vicens. Expresa el señor Benzo que no asistiendo a esta asamblea el doctor Juan Angel Capra, Presidente del Directorio, debido a que aún no se ha recuperado totalmente de la intervención quirúrgica a que se sometiera, va a presidir esta asamblea, conforme al artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad.

Pide a la asamblea formule un voto por el total restablecimiento del doctor Capra, Presidente del Directorio desde la fundación de la Sociedad. Todos los asambleístas expresan su adhesión a lo propuesto por el Presidente. Este continúa diciendo que conforme al artículo 33 de los Estatutos, designa para verificar el quórum y el número de votos y para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, a los señores Rómulo Patri Scotti y Francisco Tinetto Dutiel. Los mencionados señores informan que están presentes accionistas que representan seis millones ochocientos cuatro mil trescientos pesos, lo que significa más del sesenta y ocho por ciento del capital integrado de la sociedad, que asciende a nueve millones novecientos catorce mil quinientos pesos, agregando que asisten veintiocho accionistas con derecho a ciento treinta y tres votos, como resulta del libro de Inscripciones de Acciones y Asistencia a Asambleas, y expresando asimismo, que veintiséis accionistas asisten por sí, y dos lo hacen por poder. El presidente de la asamblea manifiesta que estando presente, con creces, el quórum previsto en el artículo 28 de los Estatutos, la asamblea está constituída, y corresponde tratar el orden del día. Sobre el primer punto, o sea "Aumento de Capital", se da lectura al acta de la sesión del Directo-

rio celebrada el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, en lo que se refiere a este punto. Dice así:

"En Montevideo, siendo las 17.10 del día 29 de diciembre de 1971, se reúne en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 684, el Directorio de INDUSTRIA SULFURICA S. A., con la presencia de los señores Juan Raúl Benzo, Juan José Solari Braga, Q. F. Roberto Carriquiry, Colin T. Fairles, Arturo J. Zothner, Otto Telderlund, ingeniero Juan Oliver y el Gerente General I. Q. Mario A. D'Agosto. Faltan con aviso el Presidente doctor Juan A. Capra y el Secretario doctor Hugo Chocho Vicens, por lo que ejerce la Presidencia el Vicepresidente señor Juan Raúl Benzo y la Secretaría el Prosecretario señor Juan José Solari. El Directorio se reúne con el objeto de estudiar la posibilidad de su llamado a asamblea extraordinaria para regularizar el Capital de la Compañía. Después de un amplio cambio de ideas sobre el tema, se resuelve por unanimidad de presentes, que resulta necesario efectuar ese llamado a asamblea para así facilitar el funcionamiento de la Sociedad y sus relaciones con bancos, instituciones oficiales, proveedores, etc. A tales efectos se resuelve por unanimidad de presentes proponer la capitalización de Fondos de Reserva según el siguiente detalle: Reserva para mantenimiento de Capital Circulante pesos 23.917.153; Reserva ley N.o 12.595 $ 61.307; Reserva ley N.o 12.804 pesos 90.595.739; Reserva Ampliación Equipo Productivo $ 14.897.490; Fondo de Reserva Especial $ 613.811. Como consecuencia de ello, el actual Capital Integrado que asciende a $ 9.914.500.00 sería fijado en $ 140.000.000, y en el rubro Fondo de Reserva Especial quedaría un saldo de $ 346.376. Por lo expuesto en el texto del artículo 5.o de los Estatutos Sociales sería sustituído por el siguiente:

"Artículo 5.o El Capital Autorizado de la Sociedad se fija en $ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos). El Directorio considera, asimismo, que la posibilidad de una ampliación de Capital por encima de ese monto no resulta conveniente en las condiciones actuales, pues ello obligaría a los accionistas a una anotación de dinero en efectivo".

El Presidente pone la propuesta del Directorio a consideración de la asamblea. El asambleísta señor Guillermo Alonso pide la palabra y expresa que compartiendo totalmente los fundamentos que ha tenido el Directorio para efectuar la propuesta leída, mociona para que sea aprobada. Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de asambleístas con derecho a voto. Expresa el señor Presidente que corresponde ahora tratar el segundo punto del orden del día, o sea: "Reforma de Estatutos" y da lectura al acta de la sesión del Directorio de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, en lo que se refiere a este punto:

"En consecuencia con lo resuelto, se decide por unanimidad de presentes proponer a la asamblea la actualización del derecho de voto de los socios, el que actualmente se ejerce en la proporción de un voto por cada $ 50.000.00 en acciones (artículo 35 de los Estatutos Sociales), A fin de mantener la misma relación se propondrá a la asamblea la modificación de dicho artículo, estableciendo que cada $ 700.000.00 en acciones dará derecho a un voto, manteniendo lo demás dispuesto en dicho artículo 35 en cuanto a los límites legales y a la posibilidad de que varios accionistas que lleguen al mínimo legal puedan unir sus acciones para votar por delegado. Por lo tanto el texto del artículo 35 de los Estatutos Sociales sería sustituído por el siguiente:

"Artículo 35. Cada $ 700.000.00 en acciones darán derecho a un voto, rigiendo en todo caso la limitación que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Varios accionistas que individualmente tengan menos acciones que las necesarias para dar derecho a un voto, podrán unirlas a ese efecto, pero el voto será emitido por el delegado que designen por carta poder". Ponen la propuesta del Directorio a consideración de la asamblea. El asambleísta señor José Stábile pide la palabra y manifiesta que la reforma propuesta tiene por objeto mantener la misma relación que existe en la actualidad entre el capital autorizado y el monto en acciones con derecho a un voto, por lo que le parece evidente que corresponde su aprobación, y formula moción en ese sentido. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad de asambleístas con derecho a voto.

Pide la palabra el asambleísta doctor Héctor Bojac Mourigan, quien expresa que cree conveniente aprovechar la oportunidad de esta reforma estatutaria para modificar parcialmente el inciso tercero del artículo once de los estatutos. que dice: "En los casos de licencia, renuncia o vacancia por cualquier causa, de un cargo de Director, el Directorio convocará a su suplente respectivo, y en caso de que éste no pueda o no quiera aceptar el cargo elegirá reemplazante entre los accionistas, debiendo dar cuenta a la próxima asamblea". Proponer sustituir "convocará", por "podrá convocar" y "elegirá", por "podrá elegir", de modo que no sea preceptivo, para el Directorio, llenar cada vacante que se produzca, sino que quede a su criterio, en cada caso, llenarla o no. Sometida a votación la propuesta formulada, es aprobada por unanimidad de asambleístas con derecho a voto. En consecuencia el texto del artículo 11 de los estatutos será el siguiente:

"Artículo 11. El nombramiento de Directores se hará por la asamblea ordinaria de accionistas, por mayoría simple de votos, por el sistema de listas completas, las que deberán ser inscriptas en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, por tenedores de acciones que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado. Por cada Director titular se elegirá, simultáneamente, un suplente respectivo. En los casos de licencia, renuncia o vacancia por cualquier causa, de un cargo de Director, el Directorio podrá convocar a su suplente respectivo y en caso de que éste no pueda o no quiera aceptar el cargo, podrá elegir el reemplazante entre los accionistas debiendo dar cuenta a la próxima asamblea. Cualquier Director podrá hacerse representar en el Directorio por apoderado constituído por carta poder, quedando responsable de la actuación de su mandatario".

El Presidente propone se designe al Director doctor Hugo Chocho Vicens, al Gerente General, ingeniero químico Mario D'Agosto, y al doctor Héctor Bojac Mourigan para que, conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones necesarias para la aprobación, inscripción y publicación del aumento del capital, y de las reformas de los estatutos que han sido votadas, quedando facultados para aceptar o rechazar las adiciones, supresiones, modificaciones o aclaraciones que se exigieren durante el trámite. La propuesta formulada recibe aprobación por unanimidad de asambleístas con derecho a voto.

El Presidente pregunta si algún asambleísta desea hacer uso de la palabra. En mérito a que ninguno manifiesta ese propósito, el Presidente declara terminada la asamblea, siendo la hora dieciocho diez minutos. — H. Chocho Vicens. — Juan Raúl Benzo. — T. Tinetto. — Rómulo Patry.

Lo que precede es copia fiel de su original, que luce agregado de fojas ciento setenta y ocho vuelto a fojas ciento ochenta y cinco del libro de actas de asambleas de la sociedad INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA), que, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, he tenido a la vista. En fe de ello, y a solicitud de la sociedad INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA) expido la presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo notarial. — César Blanco, Escribano. — Hay un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Señor Juez: considera esta Inspección General que, previa supresión del inciso 2.o de la redacción dada al artículo 5.o, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA), sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 14 de marzo de 1972, según testimonio notarial glosado a estos obrados. Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Oficial: Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2108. — Señor Juez: la Fiscalía comparte lo expresado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 82 v. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 3709. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Vista al interesado, que la podrá evacuar sin necesidad de escrito. Cumplido, liquidado y repuestos los tributos, vuelvan. — Leites. — Manuela Failache.

El quince de mayo de mil novecientos setenta y dos, notifiqué a Hugo Chocho Vicens, el auto N.o 3709, quien enterado de su contenido y manifiesta evacuando la vista conferida, hago presente que el texto del artículo 5.o es el siguiente: "El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos). La frase siguiente a este texto no integra el artículo 5.o proviniendo la confusión de que el copista del acta continuó el subrayado más allá del texto del artículo incluyendo aparentemente lo que es simple contenido del acta de asamblea y no texto de dicho artículo que carece de inciso 2.o — Ernesto Días.

N.o 3460. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Vistos: apruébanse las reformas de los estatutos de INDUSTRIA SULFURICA S. A. a que se refiere el testimonio agregado. En consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 30.000. — Leites. — Manuela Failache.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor, que luce a fojas ochenta y dos vuelta, ochenta y tres, ochenta y tres vuelta, ochenta y cuatro y ochenta y seis, en el expediente caratu-

lado INDUSTRIA SULFURICA S. A., tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dejando constancia de que auto número tres mil cuatrocientos sesenta fue notificado a la parte interesada con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo notarial. — Manuela Fallache. — Hay un sello que dice: escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 37 al folio 138 vuelta del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 175.438. — 1|pub. — 10156.

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A. (CADIF S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS, Reforma de Estatutos" (C.1114|71), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A. (CADIF S.A.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Simón, Escribano, certifico: que en el libro de actas de asambleas de COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS (CADIF) S.A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4720 al folio 2 del libro 11 el 22 de julio de 1959; a fojas 156 y siguientes se encuentra transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de enero de 1971 en la que se aprobó por unanimidad: A) La modificación de los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales, de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 7.o El capital de la sociedad se divide en series de U$S 100.000.00 (cien mil dólares moneda de los Estados Unidos de Norte América) cada una y 1.000 (un mil) acciones por serie, la primera serie es de acciones ordinarias "A" con derecho a 5 votos por cada 50 acciones, la segunda y tercera series son de acciones ordinarias "B" con derecho a un voto cada 50 acciones, la cuarta y quinta serie son de acciones preferidas "C" de primera preferencia con derecho a un voto cada 50 acciones. La serie sexta, es de acciones preferidas "D" con derecho a un voto cada 50 acciones. Las series séptima y octava son de acciones diferidas "E" con derecho a un voto cada 50 acciones. Se encuentran totalmente suscriptas e integradas la primera, segunda, tercera y cuarta series, 792 acciones de la quinta, 716 acciones de la sexta, íntegramente la serie séptima y 692 acciones de la serie octava. Las dieciséis series restantes del capital autorizado estarán formadas por el tipo de acciones que resuelva la asamblea al facultar al Directorio para proceder a su emisión. Las acciones "C" y "D", recibirán al efectuarse la distribución de las utilidades líquidas y realizadas, conforme al artículo 31 de los estatutos, un dividendo preferido y acumulativo del 12 o|o (doce por ciento) anual teniendo preferencia las acciones preferidas de primera preferencia "C" sobre las acciones preferidas "D". Las dos categorías "C" y "D" tendrán derecho además a recibir en la forma que más adelante se indica un dividendo adicional en la distribución a que se refiere el artículo 31 de los estatutos. Después de pagado el dividendo preferido a las acciones "C" y "D", incluso el acumulativo que pudiera adeudárseles, corresponderá del remanente de las utilidades un dividendo del 12 o|o (doce por ciento) para pasar a las acciones ordinarias "A" y "B". Si hubiere saldo del mismo se distribuirá a las acciones diferidas "E" un dividendo hasta el 12 o|o (doce por ciento). Si aún quedare remanente el mismo se distribuirá a las acciones "A", "B", "C", "D", "E" en forma que corresponda en carácter de dividendo adicional el 0,5 o|o (medio por ciento) a las acciones "C", "D", y "E", por cada uno por ciento (1 o|o) que las acciones ordinarias "A" y "B" perciben en exceso del 12 o|o (doce por ciento)). En caso de liquidación de la sociedad todas las acciones emitidas ordinarias "A" ordinarias "B". Preferidas de primera preferencia "C", preferidas "D" y diferidas "E" tendrán igual derecho a reintegro en proporción al capital integrado.

Artículo 8.o Encontrándose suscripta e integrada la suma de U$S 720.000.00 (setecientos veinte mil dólares moneda de los Estados Unidos de Norte América) de acuerdo al detalle que menciona el artículo anterior, la suscripción e integración de las acciones restantes de las series allí detalladas, será facultativa del Directorio. Pero al efectuarse emisiones de las 16 series siguientes, los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción en proporción a su respectiva tenencia. El Directorio publicará un aviso por cinco días en un diario de la ciudad de Montevideo, haciendo saber el ofrecimiento, debiendo el accionista hacer uso de su derecho dentro de los quince días corridos siguientes a la última publicación. Los accionistas que hubieran depositado sus acciones en la caja de la sociedad, conforme al artículo 13, se les notificará el ofrecimiento dentro del término de publicación del aviso en la forma establecida en el citado artículo. Las acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia aquí establecido podrán ser adjudicadas libremente por el Directorio a cualquier interesado, salvo que la asamblea hubiera resuelto aplicar en tal caso la emisión a un destino determinado. La asamblea podrá además facultar o resolver que el Directorio transforme las acciones ordinarias "A" o las acciones preferidas de primera preferencia "C" que no se hubieren suscripto en ejercicio del derecho de suscripción en acciones ordinarias "B", en acciones preferidas "D" o en acciones diferidas "E". La autorización o resolución de la asamblea, adoptada conforme al presente artículo, variando el tipo de acciones y la resolución del Directorio haciéndola efectiva, será protocolizada por Escribano Público e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Montevideo. Las acciones que emita la sociedad, una vez totalmente integradas, estarán representadas por títulos al portador que llevarán la firma del Presidente y un Director o de un Director y un Apoderado nombrado por el Directorio, de entre los designados conforme al artículo 28 de los estatutos. La suscripción o propiedad de las acciones de la sociedad, implica la aceptación incondicionada de estos estatutos en todo su texto". B) Autorizar a un miembro cualquiera del Directorio o indistintamente a cualquiera de los señores León Julio Rodríguez y|o Eduardo Damiani y|o Eduardo Simón para que procedan a realizar todos y cualesquiera trámites necesarios para formalizar la reforma de estatutos aprobada. En fe de ello y a solicitud de la sociedad, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano. — Un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

Testimonió. — Expediente 672|71. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de octubre de 1971. — Señor Juez: el proyecto de reforma de estatutos de COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS S. A. (CADIF S. A.), merece las siguientes consideraciones:

Artículo 8.o La transformación de las acciones deberá formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos. (Artículos 396 y 406 - Código de Comercio). Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno. — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.377. — Señor Juez: los interesados deberán hacer las manifestaciones pertinentes, respecto a lo manifestado por la Inspección de Hacienda a fojas 38. Una vez oída nuevamente la referida Inspección, esta Fiscalía se expedirá. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — León Julio Rodríguez por COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS (CADIF) SOCIEDAD ANONIMA en el expediente caratulado: "COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS. Reforma de Estatutos" (Ficha C - 1.114|71), ante el señor Juez se presenta y dice: ante la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y a fin de regularizar el trámite iniciado decimos que el artículo 8.o queda establecido:

"La autorización o resolución de la asamblea, adoptada conforme al presente artículo, variando el tipo de acciones y la resolución del directorio, haciéndola efectiva, será protocolizada por Escribano Público e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Montevideo y publicada. Debiendo ser aprobada previamente por la autoridad competente. Las acciones que emita la Sociedad, una vez totalmente integradas, estarán representadas por títulos al portador que llevarán la firma del Presidente y un Director o de un Director y un Apoderado nombrado por el Directorio de entre los designados conforme al artículo 28 de los Estatutos. La suscripción o

propiedad de las acciones de la sociedad, implica la aceptación incondicionada de estos Estatutos en todo su texto".

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — León J. Rodríguez. — Tranquilino Duarte. — Tranquilino Duarte, Abogado.

Expediente 38|72. — 6.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS S. A. (CADIF). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 886. — Señor Juez: puede aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1972. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2.024. — Montevideo, 20 de marzo de 1972. — Vistos: apruébanse las reformas de los estatutos de COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS a que se refiere el certificado de fojas 35 - 36. En consecuencia, inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos $ 30.000.00. — Leites. — Tomás T. Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos "COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS. Reforma de Estatutos" (C - 1.114|71), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial: Manuela Fallache. — Un sello dice: Escribana Manuela Fallache, Escribana Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy dos de mayo de mil novecientos setenta y dos a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 133 al Folio 538 del Libro N.o 1 de Estatutos (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

$ 59.000.00. — 1|pub. — 8640.

PAULENA S. A.

Misiones 1371 (Esc. 40)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PAULENA S. A. "Estatutos y matrícula", (Fc. 964|68), se hace saber que ante esta oficina se presentó PAULENA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes reunidos en Misiones 1371 Esc. 40, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto:

Denominación

Artículo 1.o Con el nombre de PAULENA S. A., se constituye una sociedad anónima.

Domicilio

Artículo 2.o Su domicilio estará en Montevideo o en Rocha, indistintamente: pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 3.o A) Industria del frío; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, en los ramos de: alimentación, artículos para el hogar; automotriz, bar, bazar, bebidas, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, hielo, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, radio, tabaco, televisión, textil, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Construcción, compra venta, arrendamiento, división, administración y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles con las limitaciones establecidas en el artículo 214 de la ley N.o 13.318, por cuenta propia o de terceros; D) Prestación de servicios en general, transporte de personas y cosas, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Importaciones y exportaciones; F) Adquisiciones de empresas que operen en los ramos indicados.

Plazo

Artículo 4.o La duración de PAULENA S. A., será de cien años a partir de hoy en que se firman estos estatutos.

Capital

Artículo 5.o Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Podrá ser aumentado hasta $ 50.000.000.00. (cincuenta millones de pesos) por resolución de Directorio cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6.o Podrán integrarlo hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelectos en forma interrumpida y actuarán hasta que tomen posesión los nuevos directores. Se reunirán por convocatoria de cualquiera de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Proveer sus vacantes; b) Designar nuevos miembros hasta nueve; c) Modificar la forma de representación de la sociedad. El Directorio está investido de todas las competencias y todos los poderes para la administración y representación de la sociedad y tendrá las más amplias facultades de disposición sobre los bienes sociales; a vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social; b) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; c) Designar mandatarios transitorios o permanentes para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno; tales mandatos podrán comprender gestiones civiles y comerciales, administrativas y judiciales ante todas las jurisdicciones, con las más amplias facultades y podrán ser personas físicas o jurídicas; d) Comprar, vender, prendar, hipotecar, o gravar en cualquier otra forma los bienes sociales; e) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones, fijando las normas respectivas; f) Conceder u obtener préstamos en las condiciones que estime convenientes, aceptando u otorgando las garantías respectivas, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; g) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico. La sociedad estará representada por cualquiera de los directores. Los directores tendrán la facultad de hacerse representar en el Directorio, por otro director o por un tercero, haciéndolo saber por carta poder o telegrama colacionado.

Asamblea ordinaria

Artículo 7.o Se reunirá dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico anual, para considerar la memoria que presentará el Directorio, el balance anual, las remuneraciones a los directores y Síndico y el destino de los resultados obtenidos.

Asamblea extraordinaria

Se convocará por el Directorio o Sindicatura si la hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los quince días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convocara, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán con un mínimo de tres días de anticipación y se hará con un aviso en el "Diario Oficial". El registro de accionistas quedará abierto el día de la publicación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Las asambleas podrán, crear y reglamentar las Sindicaturas, remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro del límite máximo de nueve, transformar las acciones al portador en nominativas y viceversa. Los accionistas podrán inscribirse mediante la presentación de certificados bancarios o de casas financieras que justifiquen la posesión de las acciones. Si lograran reunir la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de la publicación. Podrán sesionar válidamente con la asistencia de accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Si no pudiera sesionar válidamente por falta de número y pasada media hora sesionará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran. Cada diez acciones dará derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, deberán ser resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del

capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta poder o telegrama. En el caso de estar representado el cien por ciento del capital, podrán tratarse otros puntos no incluídos en la orden del día.

Disposiciones transitorias

Artículo 8.o El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes también podrán establecer la fecha de terminación del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca el referido nombramiento los fundadores serán los representantes legales de la sociedad y actuarán en la forma prevista para el Directorio.

Art. 9.o Los fundadores y el señor José Luis Baumgartner y señorita Ana Koyounián, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en las oficinas públicas. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — L. F. Aramayo. — L. F. Aramayo. — María H. Aramayo de Berenbau.

José Luis Baumgartner, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Luis Felipe Aramayo Aramayo, boliviano, mayor de edad, casado con Elba Lea Plaza, domiciliado en Solano Antuña 2930, Apto. 8; Luis Felipe Aramayo Goldstein, norteamericano, mayor de edad, casado con Susana López, domiciliado en Avda. Brasil 2806, Apto. 901, y a María Helena Aramayo Lea Plaza, mayor de edad, casada con Mario Berenbau, domiciliada en Santander 1902. A solicitud de parte interesada y a sus efectos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de agosto de 1968. — Hay un signo notarial. José Luis Baumgartner. Hay un sello que dice: José Luis Baumgartner. Escribano.

TESTIMONIO

Expte. 2|69. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de PAULENA S. A., merece las siguientes consideraciones:

Art. 2.o El domicilio de la sociedad debe ser único (Art. 406. Código de Comercio).

Arts. 5.o y 7.o La transformación de acciones por la asamblea, sólo podrá realizarse por el procedimiento de reforma de estatutos, (Arts. 396 y 406, Código de Comercio). Jefe de Div.: U. Icasuriaga: Ulises Icasuriaga. Subjefe. Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. Insp. General de Hacienda. A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Ana Koyounián, por PAULENA S. A., en formación, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 40, dice (ficha 964|68), la firma solicita se retire del archivo el expediente. 2) La Inspección General de Hacienda ha producido dictamen con relación a la constitución de PAULENA S. A., formulando las siguientes observaciones: El domicilio debe ser único.

Arts. 5.o y 7.o La transformación de acciones por la asamblea solo podrá realizarse por el procedimiento de reforma de estatutos. 3) En acta de fecha 20 de octubre de 1969 los fundadores resuelven aumentar el capital autorizado de la sociedad, el que se situará en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Acompañándose al efecto las respectivas boletas de suscripción complementarias por $ 1.500.000.00 más, lo que unido a la suscripción inicial de $ 1.200.000.00, complementa la suscripción de $ 2.700.000.00 se hace notar que el capital integrado inicial de $ 1.200.000.00 cumple la exigencia legal con respecto al nuevo capital. 4) Estamos de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, de las mismas y del acta de fecha 20 de octubre de 1969, referente a aumento de capital surgen que los respectivos artículos pasarán a tener la siguiente redacción:

Domicilio

Artículo 2.o Su domicilio estará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Podrá ser aumentado hasta $ 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) por resolución del Directorio, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios.

Asamblea ordinaria

Artículo 7.o Se reunirá dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico anual, para considerar la memoria que presentará el Directorio, el balance anual, las remuneraciones a los directores y Síndico y el destino de los resultados obtenidos.

Asamblea extraordinaria

Se convocará por el Directorio o Sindicatura si la hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los quince días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convocara, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán con un mínimo de tres días de anticipación y se hará con un aviso en el "Diario Oficial". El Registro de Accionistas quedará abierto el día de la publicación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Las asambleas podrán crear y reglamentar las Sindicaturas, remover o sustituír a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites máximos de nueve. Los accionistas podrán inscribirse mediante la presentación de certificados bancarios o de casas financieras que justifiquen la posición de las acciones. Si lograran reunir la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de la publicación. Podrán sesionar válidamente con la asistencia de accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado, y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos. Si no pudiera sesionar válidamente por falta de número y pasado media hora sesionará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 deberán ser resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta poder o telegrama. En el caso de estar representado el cien por ciento del capital, podrán tratarse otros puntos no incluídos en la orden del día. Por lo expuesto al señor Juez solicito: se tenga presente lo manifestado en el cuerpo de este escrito. Otrosí digo: facúltase al señor Milton Sans a proseguir los trámites como asimismo a notificarse de las resoluciones que hubieren y a retirar la documentación correspondiente. — Ana Koyounián. — Carlos Pfeiff Larralde. — Hay un sello que dice: Carlos Pfeiff Larralde, Abogado.

Expediente 814|71. — 5.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Señor Juez: corresponde agregar a estos obrados el acta de fecha 20 de octubre de 1969, mencionada en el escrito de fojas 12. (Asunto: PAULENA S. A.). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Acta. — Los firmantes reunidos en Misiones 1371, escritorio 40, y en virtud de haberse extraviado acta anterior del 20 de octubre de 1969, resuelven ratificar lo resuelto en dicha oportunidad respecto a la modificación de los artículos 2.o, 5.o y 7.o de los Estatutos de PAULENA S.A. los que pasarán a tener la siguiente redacción:

"Domicilio

Artículo 2.o Su domicilio estará en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

"Capital

Artículo 5.o Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Podrá ser aumentado hasta pesos 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) por resolución del Directorio cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios".

"Asamblea Ordinaria

Artículo 7.o Se reunirá dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico anual, para considerar la memoria que presentará el directorio, el balance anual, las remuneraciones a los directores y Síndico y el destino de los resultados obtenidos.

Asamblea extraordinaria

Se convocará por el Directorio o Sindicatura si la hubiere o a solicitud de un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los quince días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convocara, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán con un mínimo de tres días de anticipación y se hará con un aviso en el "Diario Oficial". El Registro de Accionistas quedará abierto el día de la publicación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Las asambleas podrán crear y reglamentar las sindicaturas, remover o sustituír a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro del límite máximo de nueve. Los accionistas podrán inscribirse mediante la presentación de certificados bancarios o de casas financieras que justifiquen la posesión de las acciones. Si lograran reunir la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de la publicación. Podrán sesionar válidamente con la asistencia de accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Si no pudiera sesionar válidamente por falta de número y pa-

sada media hora sesionará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545 deberán ser resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta poder o telegrama. En el caso de estar representado el cien por ciento del capital, podrán tratarse otros puntos no incluídos en la orden del día". — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — L. Aramayo. — L. Aramayo. — M. Aramayo de Berenbau.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia en señal de otorgamiento por los señores Luis Felipe Aramayo Aramayo, boliviano, mayor de edad, casado con Elba Lea - Plaza, domiciliado en Solano Antuña 2930 apartamento 8; Luis Felipe Aramayo Goldstein, norteamericano, mayor de edad, casado con Susana López, domiciliado en Avenida Brasil 2806 apartamento 901 y a María Helena Aramayo Lea - Plaza, argentina, mayor de edad, casada con Mario Berenbau, domiciliada en Santander 1902, quienes son personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados, les leí lo que precede, éstos se ratificaron y firmaron en mi presencia, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el 13 de diciembre de 1971. — Hay un signo notarial: Léonie Mongaston. — Hay un sello que dice: Léonie Mongaston. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Luis Felipe Aramayo Aramayo, Luis Felipe Aramayo Goldstein y María Helena Aramayo Lea - Plaza, por PAULENA S. A. en formación, constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 40, decimos (ficha 964|68): 1) Que acompañamos acta de fecha diciembre de 1971, la que entendemos cumple con lo requerido por la Inspección General de Hacienda, en el trámite de los estatutos de PAULENA S. A. 2) Que se remitan lo antes posible dichos antecedentes a la Inspección General de Hacienda para que el expediente siga su trámite, de autorización. — L. Aramayo. — L. Aramayo. — M. Aramayo de Berenbau. — Carlos Maeso. — Carlos Maeso, Abogado.

Expediente 976|71. — 5.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de PAULENA S. A. No obstante se señala que, deberá llenarse el claro con la fecha del acta de modificación de estatutos (fojas 16). — Subjefe de División (I): C. R. Buono. — Contador Carlos R. Buono. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 17 de febrero de 1972. — Salida 17 de febrero de 1972. — Visto N.o 432. — Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo. 17 de febrero de 1972. — Federico Capurro Calamet.

2.526. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: apruébanse los estatutos de "PAULENA S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento: Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios $ 12.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta, doce a trece, catorce, quince a dieciséis vuelta, diecisiete, dieciocho, dieciocho vuelta y veinte de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "PAULENA S. A. Estatutos y Matrícula" (Ficha 964|68), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada del veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos, fue notificada a la parte interesada el tres de marzo de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial: Luis A. Mora Rivas. — Hay un sello que dice: Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy cinco de abril de mil novecientos setenta y dos a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 111 al Folio 453 del Libro N.o 1 de Estatutos. — A. Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 52.000.00 — 1|pub. — 8668

SEVILLA S. A.

(Inscripción N.o 23.756)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	2.982.26
Letras a Cobrar	"	120.000.00
Inm. Baln y Ciudad	"	1.779.524.13
Pérdidas a Liquidar	"	88.637.94
Pérdidas del Ejercicio	"	165.069.49
Acciones a Emitir	"	500.000.00
	$	2.656.213.82

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	1.000.00
Señas a Imputar	"	130.000.00
Utilidades Diferidas	"	146.490.83
Fondo de Reserva	"	80.97
Capital Integrado	"	500.000.00
Res. Rev. Inmuebles	"	1.378.642.02
Cap. Autorizado a Suscribir	"	500.000.00
	$	2.656.213.82

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Debe —

Inmuebles Ciudad	$	38.864.19
Publicaciones	"	3.060.00
Gastos Administración	"	943.50
Impuestos	"	292.203.00
	$	335.070.69

Haber —

Usufructos Adicionales	$	155.000.00
Utilidades Realizadas	"	15.001.20
Pérd. del ejercicio	"	165.069.49
	$	335.070.69

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro de "Pérdidas a Liquidar".

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 110 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1961.

$ 4.160.— — 1|pub. — 2028.

ALCALA S. A.

(Inscripción N.o 24.220)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de Situación al 30 de junio de 1971.

Activo —

Caja	$	383.49
Inm. Punta del Este	"	1.151.452.42
Seguros a Vencer	"	39.457.20
Pérdidas a Amortizar	"	32.210.82
Pérdidas del Ejercicio	"	33.054.67
Acciones en Custodia	"	4.000.00
	$	1.261.058.60

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	130.000.00
Alquileres a Vencer	"	517.594.00
Fondo de Reserva	"	10.146.93
Capital Integrado	"	100.000.00
Res. Rev. Inmuebles	"	499.317.67
Depositantes de Acciones..	"	4.000.00
	$	1.261.058.60

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Debe —

Inmuebles Punta del Este.	$	24.984.62
Gastos Administración	"	11.483.65
Impuestos	"	56.552.00
Publicaciones	"	400.00
Gastos Inmuebles	"	30.000.00
Seguros	"	13.152.40
	$	136.572.67

Haber —

Alquileres	$	103.518.00
Pérdida del Ejercicio	"	33.054.67
	$	136.572.67

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 111 del libro Copiador

de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1951 y anotado con el número 5.323 a Fs. 437.

$ 4.000.— — 1|pub. — 2029.

GONZALEZ ALVAREZ S. A.

(Inscripción N.o 53.620)

Gral. Flores 3649

Estado de situación al 30|6|71

Activo —

Caja	$	846.991.00
Bancos cuentas corrientes	"	807.927.00
Bancos ctas. ctes. Caja de Ahorro	"	1.231.00
Títulos y Acciones	"	410.974.00
Efectos a cobrar	"	1.792.495.00
Cuentas ctes. varias	"	7.123.952.00
Acreedores varios	"	15.080.649.00
Adelantos al personal	"	456.012.00
Instalaciones	"	2.000.000.16
Deudores por contados diferidos	"	1.667.609.00
Retenciones al personal	"	41.984.00
Mercaderías	"	29.877.476.00
Equipo transporte	"	3.300.000.00
Clientes deudores	"	4.338.662.73
Ampliación edificio	"	3.015.298.84
Efectos descontados	"	1.198.476.00
Muebles y útiles	"	3.715.600.27
Maquinaria, equipos y herramientas	"	17.243.383.22
Herramientas	"	132.048.00
Inmuebles	"	33.100.000.41
Gastos organización y desarrollo	"	59.236.00
	$	126.210.005.63

Pasivo —

Deudores varios	$	5.339.330.00
Cuentas a pagar	"	299.560.20
Bancos, cuentas vales	"	2.080.000.00
Acred. por efectos descontados	"	1.198.476.00
Acreedores Hipotecarios	"	180.000.00
Efectos a pagar	"	7.266.122.00
Timbres, licencia y aguinaldo	"	375.756.00
Salarios a pagar	"	1.365.058.00
Oficina rta. facilidades	"	859.189.00
Of. rta. imp. vtas. y servicios	"	290.169.74
Of. rta. impuesto entradas brutas	"	624.807.94
Of. rta. consolidación deuda		82.284.00
Caja Jubilaciones	"	3.141.286.00
Caja Compensación N.o 17	"	729.951.00
Chamsec	"	604.355.20
Operaciones en curso	"	29.993.568.49
Banco Seguros	"	500.831.00
Ley Nacional de Vivienda	"	104.408.00
Fondo reserva licencia	"	149.164.00
Ret. 6 o|o resol. 57 Coprín	"	204.802.41
	$	55.389.118.98
Capital integrado	"	4.800.000.00
Fondo reserva	"	50.649.954.50
Resultados netos	"	10.427.607.15
Fondo reserva mant. capital circulante	"	2.758.829.00
Fondo reserva reinversiones	"	2.184.496.00
	$	126.210.005.63

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Vtas. y servicios por imp. vtas y servicios	$	46.310.583.50
Vtas. y serv. grav. por imp. entradas brutas	"	46.857.082.22
Bonificaciones fiscales	"	13.873.00
Dividendo en acciones	"	100.00
	$	93.181.638.72

Pérdidas —

Mercaderías	$	54.793.166.85
Salarios fábrica	"	8.003.953.00
Salarios administración	"	4.040.583.00
Gastos producción	"	3.882.569.50
Gastos generales	"	2.368.114.16
Gastos vehículos	"	2.162.980.00
Grav. legales y cargas sociales	"	1.764.407.00
Intereses y gastos financieros	"	4.050.562.21
Descuentos	"	268.056.00
Resultados netos	"	2.847.247.00
	$	93.181.638.72

A fondo reserva reinversiones	$	330.506.00
A cuenta nueva	"	2.516.741.00
	$	2.847.247.00

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. .. del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 358 al Folio 145 del Libro N.o 18 de fecha 22 de enero de 1968.

$ 12.240.00. — 1|pub. — 9145.

VAN HEUSEN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 118.001)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de Situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	$	604.11
Inv. en el Exterior	"	6.852.912.13
Gastos de Constitución	"	200.00
Pérd. del Ejerc. 70|71	"	29.906.09
	$	6.883.622.33

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	30.000.00
Acreedores	"	1.804.550.00
Dividendos a Pagar	"	3.000.000.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Cuenta Nueva	"	1.049.072.33
Fondo de Reserva	"	500.000.00
	$	6.883.622.33

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Debe —

Gastos Constitución	$	300.00
Gastos Administración	"	12.271.09
Impuestos	"	14.335.00
Publicaciones	"	3.000.00
	$	29.906.09

Haber —

De Pérd. del Ej. 1970|71	$	29.906.09
	$	29.906.09

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de noviembre de 1971.

La Pérdida del Ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 45 del Libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el número 7.350 a Fs. 31 del Lo. 15.

$ 3.680.— — 1|pub. — 2037.

PEMAC S. A.

(Inscripción N.o 190.986)

Pza. Independencia 838 (Esc. 19)

Balance de Situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	55.346.00
Braglia	73.321.00
Cuentas a Cobrar	33.797.00
Anticipo Impuestos	9.224.00
Inmuebles	516.495.00
Acciones a Emitir	195.000.00
	883.183.00

Pasivo —

Capital Integrado	305.000.00
Capital Autorizado	195.000.00
Fondo de Reserva	222.021.00
Utilidad a Distribuir	161.162.00
	883.183.00

Balance de resultados desde el 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Ganancias —

Alquileres	611.544.00
Bonificaciones	17.829.00
	629.373.00

Pérdidas —

Gastos Generales	6.805.00
Gastos Administración	109.004.00
Gravámenes Legales	298.887.00
Reparaciones	39.525.00
Intereses	12.000.00
Gastos Constitución	1.990.00
	468.211.00
Utilidad del Ejercicio	161.162.00
	629.373.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva: $ 161.162.00.

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado por Registro Público de Comercio el 7 de octubre de 1966, anotado con N.o 5.333 a Fo. 265 del Lo. N.o 17.

$ 4.000.— — 1|pub. — 2038.